



EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Recorrido histórico, buenas
prácticas y recomendaciones
para su transversalización



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



Centro Nacional
de Educación
Ambiental
CENEAM

Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el corazón de las políticas públicas.

Recorrido histórico, buenas prácticas y recomendaciones para su transversalización

EDITA:

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

AUTORÍA:

Fernández Ramos, Javier. Altekio S. Coop. Mad y cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible -UNED- (EIDUNED, Escuela Internacional de Doctorado)

García Fernández, Javier. Fundación Entretantos

Sampedro Ortega, Yolanda. Fundación Entretantos

Pardellas Santiago, Miguel. Feitoría Verde S. Coop. Galega

Majadas Andray, Julio. Fundación Entretantos

COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS:

Moraleda, Mónica. Centro Nacional de Educación Ambiental

MAQUETACIÓN:

Ameixeiras, Fran

Febrero de 2024

A efectos bibliográficos esta publicación debe citarse como sigue:

Fernández-Ramos, J., García-Fernández, J., Sampedro Ortega, Y., Pardellas-Santiago, M., Majadas-Andray, J. (2024). *Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el corazón de las políticas públicas: recorrido histórico, buenas prácticas y recomendaciones para su transversalización*. OAPN

NIPO 678-24-014-8

ISBN: 978-84-8014-989-1

Reconocimiento-CompartirIgual 4.0
Internacional



Este trabajo realizado a través de un encargo del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental) en 2024 está liberado bajo una licencia Creative Commons Atribución CompartirIgual 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/#>

Índice

1. El PAEAS, una oportunidad para revitalizar la EAS en España	5
2. Objetivos y metodología de este estudio	6
2.1 ¿Qué estábamos buscando? Objetivos del estudio.....	6
2.2 ¿Cómo lo hemos hecho? La metodología que hemos seguido.....	6
2.2.1 Análisis de documentos clave.....	6
2.2.2 Mapeo de experiencias e iniciativas a través de webs de administraciones públicas.....	7
2.2.3 Cuestionario online.....	7
2.2.4 Talleres de contraste.....	12
2.2.5 Análisis y selección de buenas prácticas.....	12
2.2.6 Entrevistas individuales semiestructuradas en profundidad para cada buena práctica.....	15
3. Transversalización y EAS: concepto, recorrido e importancia en la actualidad	15
3.1 Educación y gestión: un recorrido en el tiempo.....	16
3.2 La importancia de la transversalización en el marco actual.....	24
4. La transversalización en los documentos estratégicos a nivel estatal	25
4.1 Primera etapa: el antes y el después del Libro Blanco.....	25
4.2 Segunda etapa: las estrategias autonómicas.....	27
4.3 Tercera etapa: los ODS, la Agenda 2030 y el PAEAS.....	28
5. Experiencias en primera persona: opiniones desde las prácticas de las administraciones	34
5.1 Los obstáculos percibidos.....	34
5.2 Medidas y acciones para superar los obstáculos.....	38
6. Las propuestas y recomendaciones	45
6.1 Componentes principales de la transversalización.....	45
6.2 Áreas en donde enfocar la estrategia.....	49
6.2.1 Área de revisión.....	50
6.2.2 Área de Ampliación.....	51
6.2.3 Área de Transferencia.....	52
6.3 Acciones puntuales que ayudan a preparar el terreno.....	53

7. Algunas propuestas de itinerarios gráficos para abordar la EAS desde diferentes situaciones de partida	54
7.1 Itinerario sobre alimentación y agroecología	54
7.2 Itinerario sobre movilidad.....	56
7.3 Itinerario respecto a cambio climático.....	57
7.4 Itinerario respecto al medio natural y la biodiversidad	58
7.5 Itinerario respecto a incendios forestales	59
8. Resumen de orientaciones para la mejora de la transversalización	60
9. Buenas prácticas de transversalización en EAS.....	63
9.1 Ámbito estatal.....	64
9.1.1 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030	64
9.1.2 Escuelas Promotoras de salud	71
9.1.3 Asamblea Ciudadana por el Clima	76
9.1.4 ESenRED (red estatal de redes de centros educativos sostenibles no universitarios promovidas por iniciativa de administraciones públicas)	82
9.1.5 Red de Municipios por la Agroecología.....	90
9.2 Ámbito autonómico.....	96
9.2.1 Decreto de revisión del plan de residuos (PIRCV) y Ley de suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana	96
9.2.2 Proceso de mediación y de participación para la coexistencia entre la ganadería extensiva y el lobo	100
9.3 Ámbito metropolitano y local	107
9.3.1 Centro de Estudios Ambientales (CEA) de Vitoria-Gasteiz e Infraestructura Verde	107
9.3.2 Programa Metropolitano de Educación para la Sostenibilidad 2030 (Programa metropolità d'educació per a la sostenibilitat 2030)	112
9.3.3 Proyecto Stars Zaragoza	117
Anexo I. Recorrido histórico de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, o EAS en convenios, acuerdos y normativa internacional, comunitaria y nacional.....	123
Anexo II. Cuestionario sobre transversalización remitido a entidades y profesionales	135
Anexo III. Documentación consultada	135
Anexo IV. Experiencias identificadas con componentes de transversalización.....	137

1. EL PAEAS, UNA OPORTUNIDAD PARA REVITALIZAR LA EAS EN ESPAÑA

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS) es el segundo documento de ámbito estatal, veinte años después del Libro Blanco, que ofrece un marco y hoja de ruta para el desarrollo de la educación ambiental. La redacción del PAEAS se realizó en un contexto de emergencia climática y ambiental, de necesidad de una urgente transición hacia modelos más sostenibles y de un profundo cambio cultural. Un contexto que necesita nuevas herramientas educativas para transitar a modelos de vida diferentes y compartidos por todos los agentes sociales.

Este Plan de Acción ofrece un marco de trabajo consensuado en el que reflejar los principales ejes operativos y las acciones clave a desarrollar por parte de la Administración General del Estado en materia de educación ambiental para la sostenibilidad (EAS) en un periodo de 5 años desde su aprobación, así como incluir directrices y orientaciones para los diferentes sectores y agentes implicados. Uno de los objetivos es impulsar un cambio cultural que permita responder adecuadamente a los retos socioambientales contemporáneos de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social. En este marco las tres metas que se plantea son:

- ✓ Impulsar la información, la sensibilización, la concienciación y la capacitación de la sociedad, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y en la toma de decisiones relativa a la situación socioambiental.
- ✓ Contribuir a promover un cambio sistémico en nuestra forma de relacionarnos con el entorno, que afecte a todas las dimensiones de la actividad individual y colectiva de la sociedad y que permita profundizar y acelerar la transición ecológica.
- ✓ Reforzar el papel de la EAS como herramienta esencial para lograr la necesaria transformación social, cultural y económica que la emergencia climática y ambiental requieren.

El plan está estructurado sobre 6 ejes y el primero de ellos se centra en la transversalización de la educación ambiental en las políticas públicas. Uno de los objetivos de este eje es la **integración de la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas**. Para contribuir a este trabajo conjunto entre la educación y la gestión se ha elaborado este estudio, que analiza los diferentes espacios, ámbitos y herramientas para llevar a cabo esta integración de la EAs en las diferentes políticas públicas.

- ✓ ¿Qué concepto de transversalización de la EAS existe y cómo ha ido evolucionando a nivel histórico?
- ✓ ¿Cuáles son las principales iniciativas de transversalización de la EAS a nivel estatal?
- ✓ ¿Cuáles son los ámbitos y herramientas que contribuyen a una mejora de la transversalización?
- ✓ ¿Qué obstáculos y barreras son las más comunes y cómo superarlos?

Estas preguntas configuraron el marco de trabajo del presente estudio, el cual pretende mejorar la comprensión del propio concepto de la transversalización de la educación ambiental para la sostenibilidad y potenciar una buena implementación de proyectos, iniciativas, estructuras y propuestas legislativas.



2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE ESTE ESTUDIO

2.1 ¿QUÉ ESTÁBAMOS BUSCANDO? OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El presente informe pretende generar un material de referencia para el personal de diferentes administraciones públicas que quieran mejorar las iniciativas de educación ambiental en su componente de transversalización. Para ello, los objetivos principales son:

- ✓ Conocer la visión sobre la transversalización de las y los profesionales del ámbito.
- ✓ Generar un marco conceptual que ayude a comprender la complejidad de la transversalización y sistematizar las experiencias que hemos identificado.
- ✓ Recopilar experiencias y buenas prácticas de promoción de la EAS en las administraciones públicas diversas, atendiendo a la diversidad territorial, de escalas y temáticas.
- ✓ Analizar obstáculos para la puesta en práctica de este tipo de iniciativas.
- ✓ Generar recomendaciones y propuestas que ayuden a mejorar e impulsar la transversalización de la EAS en las administraciones públicas.

2.2 ¿CÓMO LO HEMOS HECHO? LA METODOLOGÍA QUE HEMOS SEGUIDO

El enfoque metodológico usado en el presente estudio para la recogida y análisis de información ha sido eminentemente cualitativo, centrado en comprender los procesos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas y, por tanto, incorporando y poniendo en valor la mirada subjetiva y contextual. La construcción de conocimiento se realiza de una forma situada, atendiendo al discurso y especificidades y con atención en la no generalización de las conclusiones sino en la transferibilidad, la adaptación y la resonancia. Se otorga importancia a la comprensión profunda de la realidad social y a la interpretación de significados, experiencias y perspectivas de las personas involucradas.

Este enfoque cualitativo se ha complementado con un análisis cuantitativo en algunos de los instrumentos, principalmente de los datos obtenidos a través de un cuestionario online para profesionales y técnicos de las administraciones públicas. El análisis estadístico ha sido de tipo descriptivo, sin generar inferencias poblacionales.

A continuación, se presenta el proceso de trabajo y los instrumentos de recogida de información utilizados.

2.2.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS CLAVE

Se ha realizado un análisis de documentos clave estatales e internacionales que ponen el foco en la educación ambiental y que tienen alguna referencia a la transversalización, identificando los principales elementos presentes, las lagunas de información y el tratamiento del propio concepto de transversalización de la EAS. A su vez, se ha analizado la presencia de la transversalización en las diferentes estrategias autonómicas de educación ambiental, así como otra documentación académica y técnica de referencia (se detalla en el Anexo III).

2.2.2 MAPEO DE EXPERIENCIAS E INICIATIVAS A TRAVÉS DE WEBS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se han revisado iniciativas y proyectos específicos con componentes de transversalización puestos en marcha por comunidades autónomas y algunos ayuntamientos. Esta revisión se ha realizado a través de sus portales web institucionales, tanto los de medio ambiente y educación ambiental (cuando existen) como en los portales de transparencia. Estos son:

- ✓ Galicia: Comunidad autónoma
- ✓ Asturias: Comunidad autónoma y municipio de Oviedo
- ✓ Madrid: Comunidad de Madrid y ayuntamiento de Madrid
- ✓ Andalucía: Comunidad autónoma
- ✓ Murcia: Comunidad autónoma y ayuntamiento
- ✓ Castilla–La Mancha: Comunidad autónoma
- ✓ Valencia: Comunidad autónoma y ayuntamiento
- ✓ Euskadi: Comunidad autónoma
- ✓ Castilla y León: Comunidad autónoma
- ✓ Aragón: Comunidad autónoma
- ✓ Ceuta y Melilla: Comunidad autónoma
- ✓ Navarra: Comunidad autónoma y Pamplona
- ✓ Cataluña: Comunidad autónoma y Barcelona
- ✓ Baleares: Comunidad autónoma
- ✓ Canarias: Comunidad autónoma
- ✓ Extremadura: Comunidad autónoma
- ✓ La Rioja: Comunidad autónoma
- ✓ Cantabria: Comunidad autónoma

2.2.3 CUESTIONARIO ONLINE

Este cuestionario (ver Anexo II) ha sido dirigido a personal técnico de todo tipo de administraciones, así como a determinadas entidades y organismos participantes en los seminarios que desarrolla el CENEAM. Ha sido enviado desde el CENEAM con la solicitud de hacérselo llegar a cualquier persona, grupo o entidad que pudiese aportar información de interés. Así mismo, las diferentes entidades colaboradoras en este informe han participado en su difusión. En total se han superado los 500 envíos mediante mail.

Se planteaba recoger información para identificar experiencias de transversalización en dos niveles:

- ✓ Aquellas iniciativas en las que la educación ambiental se haya incluido de forma significativa en la planificación o el desarrollo de políticas públicas, tanto las relacionadas con temas ambientales como de otras temáticas.
- ✓ Iniciativas de educación ambiental que hayan tenido como uno de sus objetivos la transversalización y/o la colaboración con diferentes áreas de la administración.

La información que se solicitaba en este cuestionario era, además de los datos de contacto en relación a la persona encuestada y a la iniciativa, el tipo de administración o entidad y el departamento o unidad implicados, el nombre de la iniciativa, su ámbito geográfico, una descripción de la iniciativa, un juicio de valor sobre sus puntos fuertes y el componente de transversalización que tiene esa iniciativa. En el formulario se podían proponer tantos proyectos como se estimase hasta un máximo de diez.

Dicho instrumento ha servido, a su vez, para detectar los principales obstáculos y problemáticas en relación con la transversalización de la EAS y las principales medidas y acciones en que habría que incidir. Se recopilaron inicialmente 138 iniciativas que, posteriormente, fueron depuradas para extraer las que no incluían componentes de transversalización o en las que éstos eran de carácter menor o redundante. El análisis se ha compuesto de 3 dimensiones:

- ✓ Análisis estadístico de tipo descriptivo para algunas de las variables.
- ✓ Análisis de tipo cualitativo para la revisión de las experiencias.
- ✓ Análisis cuantitativo de variables cualitativas. Se generaron las categorías de forma inductiva y se les dió un tratamiento estadístico de tipo descriptivo.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS RESPUESTAS

En total se recibieron 138 cuestionarios de los cuales solo 123 contenían suficiente información para el presente estudio; en total se presentaron un total de 142 proyectos a partir de los cuales se han desarrollado diferentes procesos de categorización y selección para ser incorporados a la base de datos general junto con los proyectos y experiencias recogidos durante la investigación documental y de mapeo de experiencias. En el siguiente gráfico se muestran las respuestas obtenidas según el ámbito geográfico:

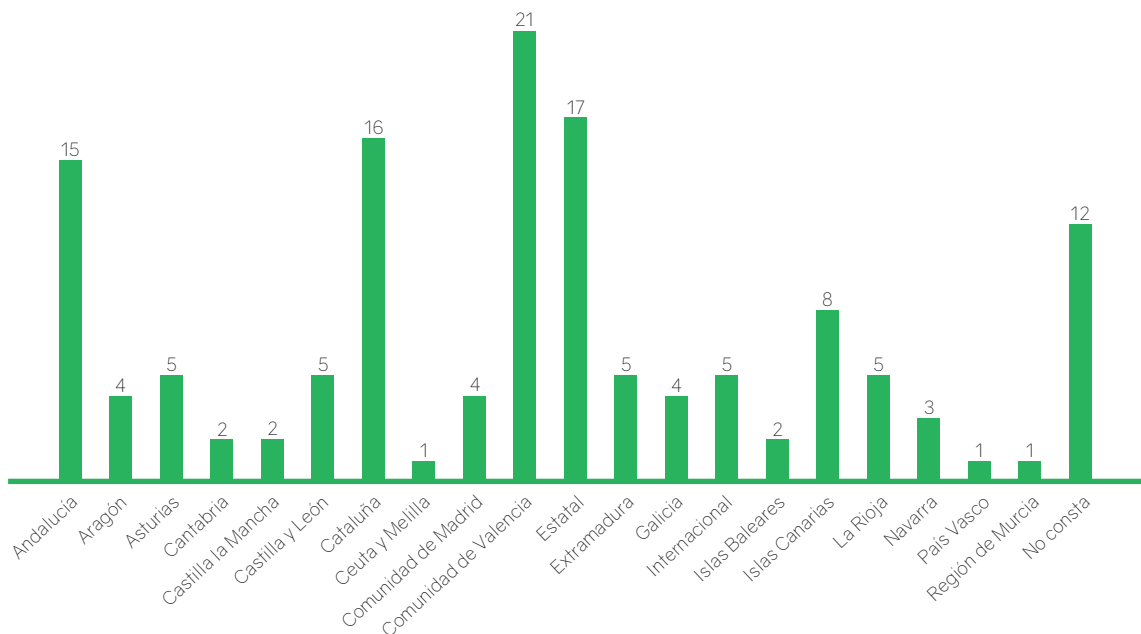


Gráfico 1. Ámbito geográfico de las respuestas del cuestionario. Elaboración propia

Se han recibido cuestionarios procedentes de todas las comunidades autónomas y, salvo en algunos casos, la correlación entre la población representada en cada CCAA y el número de propuestas presentadas es coherente, como se muestra en el gráfico 2. No obstante, se ha recabado información específica por otras vías sobre proyectos que tengan en cuenta la transversalización en las comunidades infrarrepresentadas.

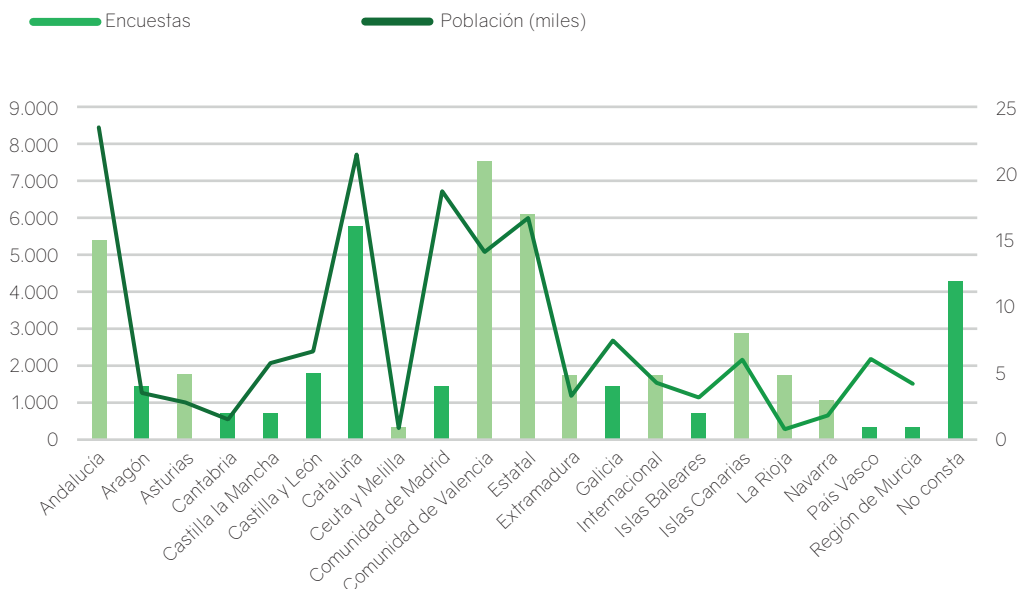


Gráfico 2. Relación entre respuestas recibidas y población por CCAA. Elaboración propia.

Las administraciones autonómicas son las que más experiencias han proporcionado (51 +2) seguidas de las administraciones locales (26) y de las administraciones y organismos de nivel estatal (11+7). Las administraciones provinciales e insulares (11) y comarcales (7) son las que menos experiencias han reportado. Otros organismos como los Parques nacionales (8 entradas), fundaciones (7 entradas) y universidades (4 entradas) completan las aportaciones recibidas. En este gráfico se han eliminado 3 aportaciones cuyo origen no estaba determinado, y una cuarta correspondiente a un centro educativo de primaria al considerarse que no podía considerarse como una entidad equiparable al resto.

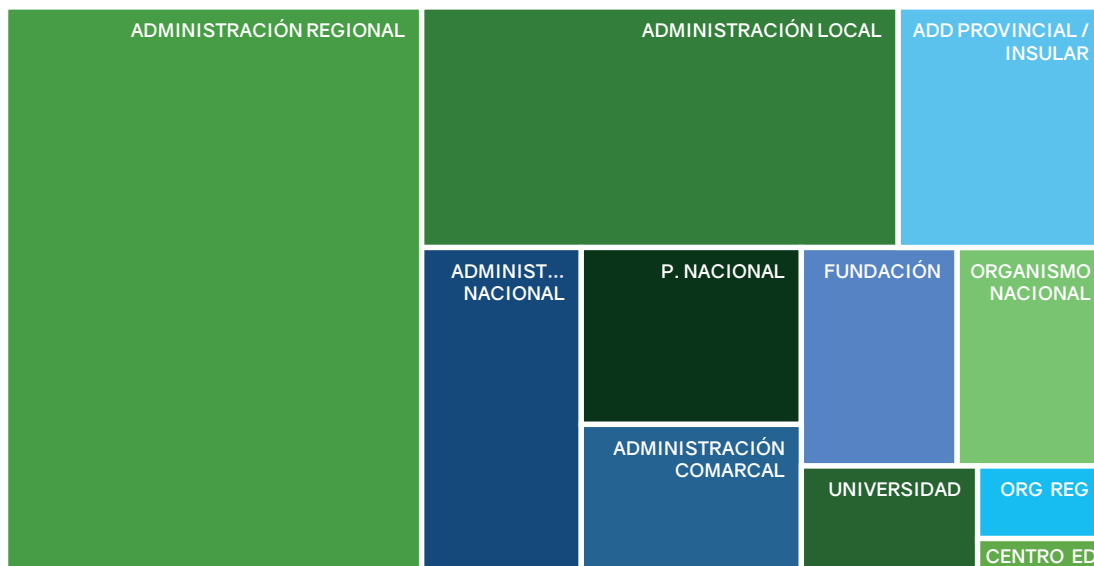


Gráfico 3. Tipo de entidades que han respondido. Elaboración propia.

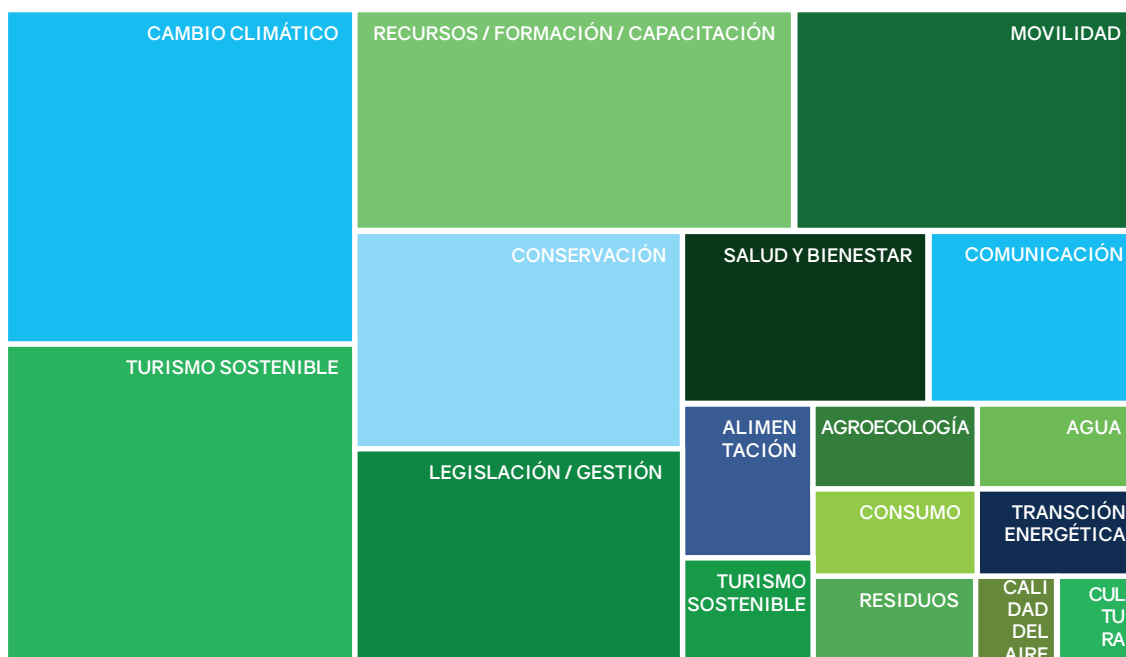


Gráfico 4. Temas tratados en las iniciativas. Elaboración propia.

En cuanto a los temas tratados, destacan los proyectos sobre cambio climático (17 propuestas), turismo sostenible (16 propuestas) y los que tienen que ver con formación y/o capacitación (14). Con cifras algo inferiores encontramos los programas sobre movilidad (11), conservación (10) y gestión/legislación (10).

En relación a la distribución en cuanto al tipo de administración que lo promueve existen algunas diferencias:

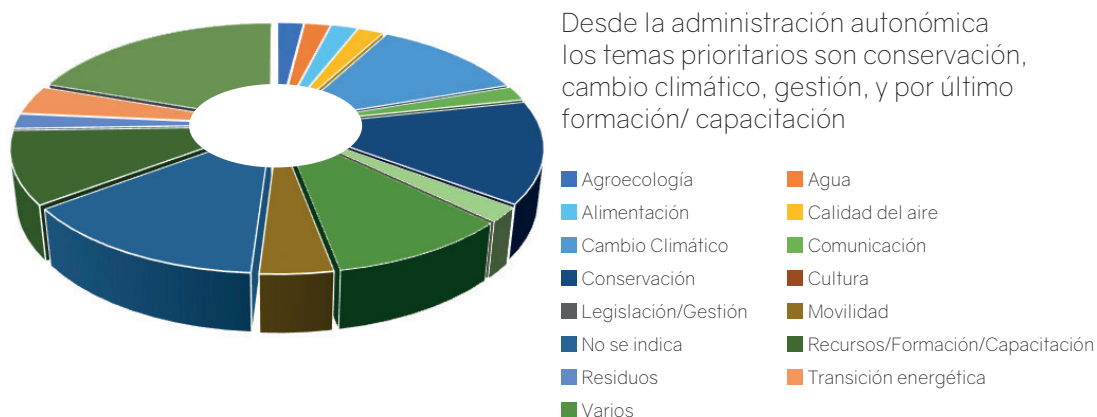


Gráfico 5. Temas prioritarios en la administración autonómica. Elaboración propia.

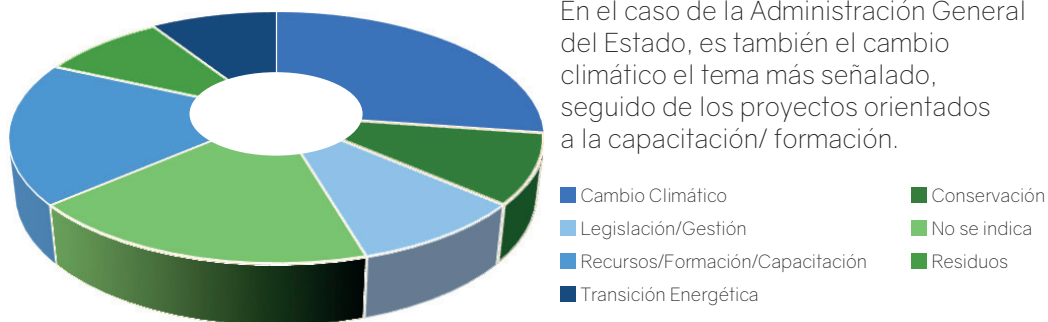


Gráfico 6. Temas prioritarios en la Administración General del Estado. Elaboración propia.

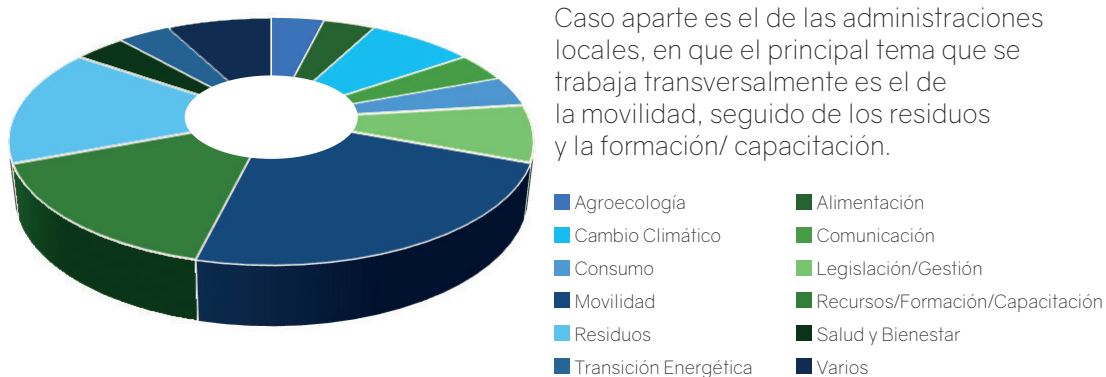


Gráfico 7. Temas desde la administración local. Elaboración propia.

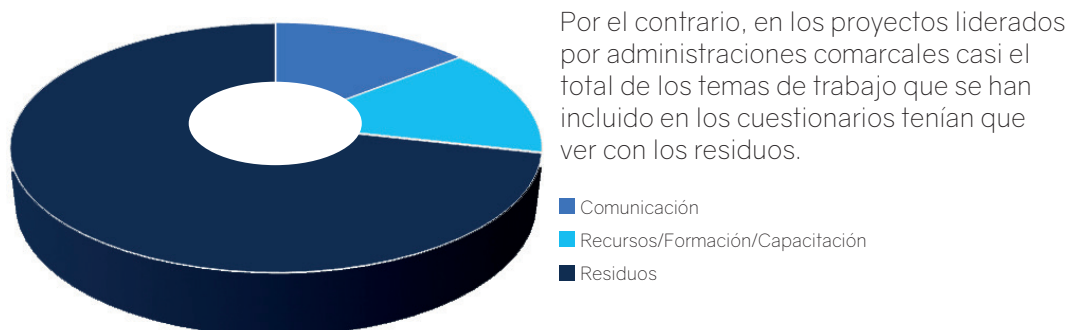
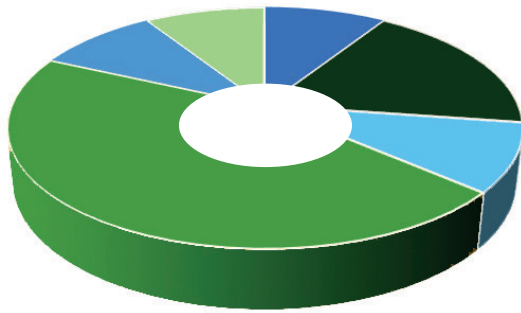


Gráfico 8. Temas desde la administración comarcal. Elaboración propia.



En cuanto a las administraciones provinciales e insulares, las propuestas más frecuentes son aquellas que abordan proyectos sobre recursos/ formación/ capacitación.

■ Consumo ■ Recursos/Formación/Capacitación
■ Movilidad ■ Residuos
■ No se indica ■ Varios

Gráfico 9. Temas desde la administración provincial e insular. Elaboración propia.

2.2.4 TALLERES DE CONTRASTE

- ✓ **Seminario de Calidad en la Educación Ambiental.** En este seminario participaron unas 20 personas expertas en educación ambiental del ámbito académico, de la administración, del sector de la educación formal y de otros ámbitos en los que se desarrolla la educación ambiental en España. Dicho seminario ha servido para contrastar el análisis de los resultados obtenidos a través de los diferentes instrumentos y ampliar el recopilatorio de buenas prácticas. Se usaron dos momentos específicos, un primer momento en el que se presentaron los trabajos de forma general y un segundo momento en el que se profundizó en los detalles, generando espacios de **feedback** y trabajo en pequeños grupos.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Educación Ambiental de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.** Este grupo de trabajo reúne a representantes de todas las comunidades autónomas y del OAPN y tiene como uno de sus principales objetivos el avanzar de manera coordinada en la programación y ejecución de las acciones del PAEAS. Este espacio sirvió para presentar los trabajos y recoger opiniones específicas.

2.2.5 ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Para realizar la selección de buenas prácticas se ha recurrido a varias fuentes (citadas en el presente apartado de metodología): por un lado, las 138 respuestas recibidas al cuestionario, que se han detallado anteriormente; por otro, la búsqueda de iniciativas por parte del equipo, a través de la experiencia personal, el análisis de las webs de las CCAA y la consulta a personas con experiencia en EAS; por último, la colaboración del Seminario de Calidad en EAS y del Grupo de Trabajo de Educación Ambiental de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que revisaron el listado de prácticas y han contribuido a completarlo.

Para la selección y análisis de las experiencias, se han usado diferentes tipos de variables.

- ✓ Variables para la inclusión/exclusión:
 - Que incluya, al menos parcialmente, alguno de los componentes de transversalización descritos en el capítulo 6 del presente informe
 - Que en el diseño o en la puesta en práctica haya habido algún tipo de colaboración entre diferentes unidades/departamentos
 - Qué esté impulsado o liderado por una administración pública
 - Que estén activas o sean recientes
- ✓ Variables para la selección de buenas prácticas:
 - Diversidad temática
 - Diversidad de territorios

- Diversidad de tipos de experiencias: legislación, proyectos municipales, iniciativas en espacios naturales, etc.
- Diversidad de las entidades que promueven
- Ambición en el despliegue de los componentes de transversalización
- ✓ Variables de análisis
 - Territorio / CCAA
 - Administración/ Entidad que promueve
 - Descripción general de la inclusión de la EA
 - Puntos fuertes en la transversalización para ser considerada buena práctica
 - Año de aprobación/ inicio
 - Objetivos y medidas
 - Tipología
 - A: Políticas específicas de EAS
 - B: Políticas ambientales (cambio climático, residuos...)
 - C: Otras políticas (como vivienda, agricultura, cultura...)
 - Tema/ área/ problema: vivienda, alimentación, movilidad, residuos, biodiversidad, clima, salud, agua, energía, ciudad

De todas las iniciativas revisadas, se han identificado un total de 60 experiencias (ver Anexo IV) en las que aparecían componentes de transversalización interesantes. En algunos casos se han seleccionado varias iniciativas de un mismo tipo para poder reseñar diferentes ejemplos que incorporen matices o ingredientes distintos. De estas 60, se han elegido finalmente 10 para conocer con mayor detalle.

En las gráficas siguientes se detallan algunos datos cuantitativos referentes a esta selección:

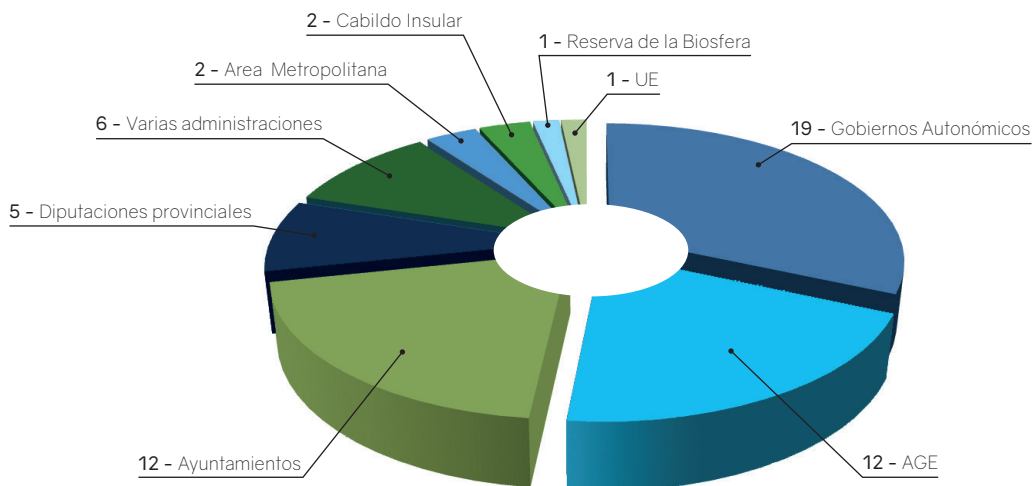


Gráfico 10. Clasificación de iniciativas por tipo de entidad promotora. Elaboración propia.

Se han intentado seleccionar las iniciativas atendiendo a la diversidad de instituciones promotoras. Al mismo tiempo, como se observa en el gráfico siguiente, se ha intentado cubrir al máximo el territorio estatal aunque las buenas prácticas detectadas han sido más numerosas en unos territorios que en otros.

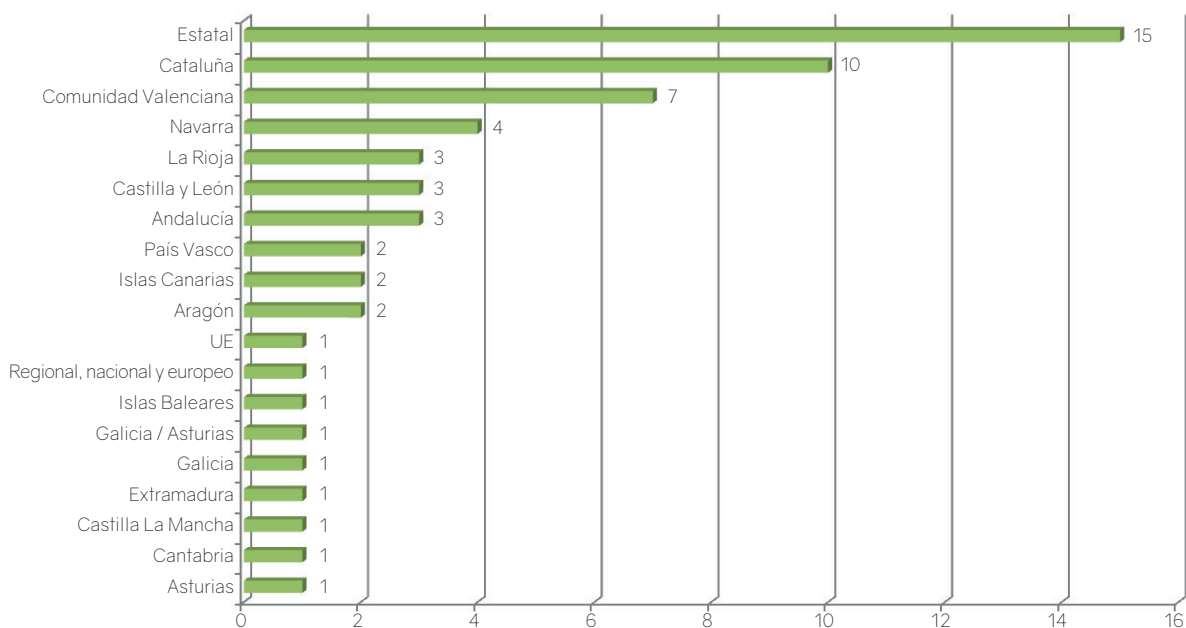


Gráfico 11. Distribución de las iniciativas por territorio. Elaboración propia.

A continuación, se muestra una gráfica que ilustra la distribución por tipo de políticas y ámbitos temáticos.

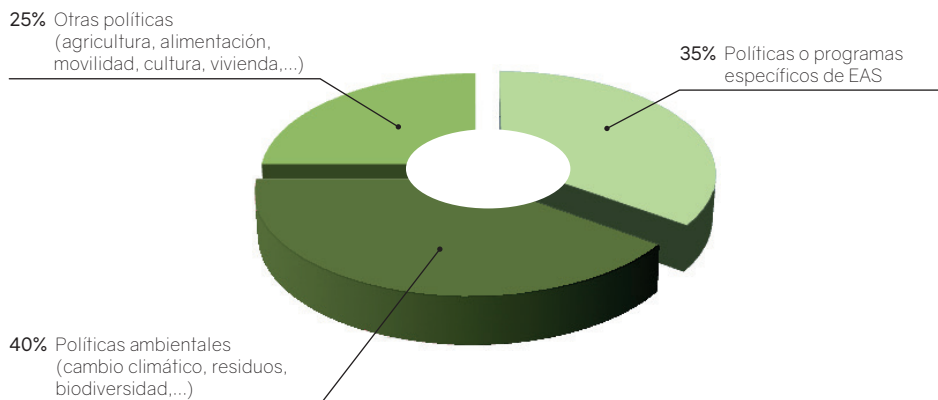


Gráfico 12. Distribución por tipología de políticas. Elaboración propia.

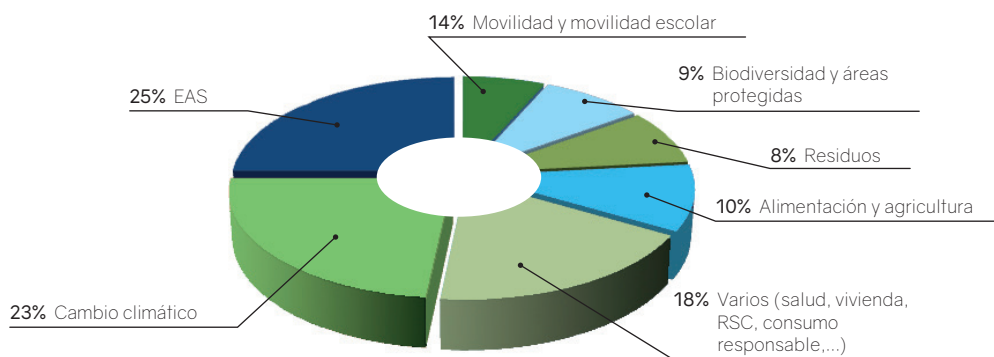


Gráfico 13. Distribución por ámbitos temáticos. Elaboración propia.

2.2.6 ENTREVISTAS INDIVIDUALES SEMIESTRUCTURADAS EN PROFUNDIDAD PARA CADA BUENA PRÁCTICA

Se han realizado un total de 10 entrevistas semiestructuradas, una por cada buena práctica identificada, a las personas responsables de cada una de las experiencias. El objetivo era conocer en profundidad la iniciativa a través de sus elementos clave.

Las entrevistas han sido grabadas para, posteriormente, realizar un volcado de la información en unas fichas resumen. Una vez completada la información, ha sido revisada y validada por las personas promotoras de las diferentes iniciativas.

3. TRANSVERSALIZACIÓN Y EAS: CONCEPTO, RECORRIDO E IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD

No hay una forma unívoca de definir lo que significa la transversalización de la educación ambiental (EA) en las políticas públicas. En una primera aproximación, se puede decir que apunta a que la educación ambiental no actúe de forma aislada sino que colabore de forma estrecha con -e incida en- los diferentes servicios, áreas, consejerías, ministerios... tanto de temáticas ambientales como de otras conexas (vivienda, salud, economía, biodiversidad, industria, etc.), ligando la educación a la gestión específica de diferentes problemáticas, con la ambición de promover una transición ecológica justa, dotándose además de las herramientas necesarias para trabajar junto a los agentes sociales, la ciudadanía y las y los responsables de las áreas de gestión y de la toma de decisiones.

La relación entre la educación ambiental y la gestión de los temas ambientales ha adoptado, desde su inicio, diferentes caras y propuestas (ver Anexo I). Se ha ido definiendo y modificando al tiempo que lo hacía la propia institucionalización de la educación ambiental, y ha ido variando de objetivos y necesidades a medida que ésta daba respuesta a los mandatos y recomendaciones internacionales y estrategias territoriales. Por otro lado, el tipo de administración, atendiendo a la escala territorial y por tanto competencial, introduce variables que condicionan, en cierta medida, los diferentes enfoques de la transversalización, así como el lugar y rango de la educación ambiental dentro del propio organigrama.

3.1 EDUCACIÓN Y GESTIÓN: UN RECORRIDO EN EL TIEMPO

Con el paso del tiempo y la sucesión de políticas diferentes, los programas van cambiando y adaptándose, sin sustituirse necesariamente unos a otros. Más bien coexisten diferentes modelos de educación ambiental, de sus vínculos con la gestión y, por tanto, también de transversalización.

En un recorrido histórico de la EAS en las administraciones públicas desde su comienzo, se podrían sintetizar, *grosso modo*, una serie de etapas marcadas por los objetivos y las metodologías de sus programas, que, de algún modo, responden también al contexto sociopolítico de cada momento, a las recomendaciones de los acuerdos internacionales y al aumento progresivo del paquete competencial en temas ambientales, derivado sobre todo de las directivas europeas.

En un inicio, surgieron programas principalmente orientados a la información, sensibilización y concienciación sobre el deterioro ambiental y sus consecuencias. Son programas enfocados en su mayoría a fomentar el conocimiento y la conservación de la biodiversidad y el medio natural. Y responden, en gran medida, a las declaraciones y enunciados que se van sucediendo durante varios años en los programas de Naciones Unidas sobre temas ambientales.

“Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana.

Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.”

Principio 19 de la Declaración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (Estocolmo, 1972)

En este tipo de programas, el vínculo entre la educación y las unidades de gestión es débil, suelen funcionar de forma aislada sin comunicación en intercambio entre ellos.

A medida que las instituciones comienzan a promover sistemas e infraestructuras para paliar el impacto creciente de problemas como la contaminación, el aumento de los residuos o los incendios forestales, surgen programas enfocados a la contribución e implicación de las personas en el buen funcionamiento de estas alternativas, mediante el fomento de cambios de hábitos y comportamientos y de una mayor responsabilidad social en el uso de los recursos naturales.

En esta etapa, los instrumentos de la educación ambiental construyen puentes entre la población y los modelos de gestión definidos e implantados por las administraciones. Estos puentes son:

- ✓ En unos casos unidireccionales: transmitiendo a la población cómo debe actuar individualmente para contribuir con las políticas de gestión por las que ha optado cada administración para paliar los problemas ambientales.
- ✓ En otros son bidireccionales: poniendo en diálogo, de diversas maneras, a la sociedad con los órganos de gestión ambiental. Construidos desde la colaboración y el trabajo conjunto de la educación ambiental con las políticas y órganos de gestión de cada administración.

Cuando esto no se da y ocurre lo contrario, una educación ambiental basada en objetivos propios, sin vínculo con las líneas y políticas ambientales de la propia administración, se corre un gran riesgo de generar inquietudes frustradas en la sociedad, que no obtengan una adecuada respuesta desde la gestión.

UNA CUESTIÓN DE SINTONÍA Y COHERENCIA

¿Se puede promover una segregación de residuos que no coincida con el sistema institucional implantado para la recogida? ¿Un plan de interpretación que promueva visitas a zonas muy sensibles? ¿Una campaña de prevención de incendios sin conocer sus causas ni las medidas de gestión preventiva que se estén implantando? En el mismo sentido que las líneas y planes de gestión cobran coherencia si suman la implicación y tienen en cuenta las necesidades ciudadanas, solo si existe complicidad y participación de la sociedad con ciertas medidas y acciones encaminadas a la mejora ambiental que proponen las administraciones, estas se pueden desarrollar con cierta garantía.

Esta colaboración interdepartamental puede tener tantas formas como tipos de programas educativos y modelos de gestión existen. De igual forma, al hablar de transversalización podemos plantearnos diversas metas. ¿Cuál es el papel de la educación ambiental en relación con la gestión, la planificación o incluso la definición de políticas? ¿Se debe ceñir a la transmisión de mensajes para concienciar e informar a la población sobre lo que la gestión le reclama a la sociedad o podemos dar un paso más en acercar a la sociedad a la gestión, abriendo espacios, incluso, para incidir en ella?

Pero sigamos avanzando en el tiempo. En el 1992 se produce un momento clave en términos de transversalidad, al menos por la potencialidad que encierra. Es la creación del Programa 21 de Naciones Unidas y la introducción del término desarrollo sostenible, en su intención de buscar políticas con planteamientos globales, capaces de integrar la cuestión ambiental en el resto de políticas sectoriales y, además, ampliar la participación pública.

“En muchos países la adopción de decisiones tiende a separar los factores económicos, sociales y ambientales. Los países no pueden ya permitirse la adopción de decisiones dejando de lado las cuestiones ambientales y de desarrollo; acaso sea necesaria una remodelación fundamental del proceso de planificación. En el Programa 21 se propone la plena integración de las cuestiones ambientales y de desarrollo en la adopción de decisiones del Gobierno en materia de políticas económicas, sociales, fiscales, energéticas, agrícolas, de transportes, de comercio y de otra índole. Además, los Gobiernos deberían buscar una gama de participación pública más amplia.”

Formulación de políticas para el desarrollo sostenible (Capítulo 8 de la Sección I del Programa 21, Naciones Unidas)

Se abren políticas nuevas en las agendas de los gobiernos, se institucionaliza el desarrollo sostenible como objetivo y se recomienda la integración de la perspectiva ambiental en el resto de políticas, lo que debería impulsar simultáneamente la integración de la educación ambiental en un espectro mayor de espacios y ámbitos temáticos, en el camino hacia estos objetivos.

“La enseñanza es esencial para fomentar el desarrollo sostenible y una participación pública eficaz en la toma de decisiones. Las propuestas que figuran en el Programa 21 tienden a la reorientación de la educación hacia un desarrollo sostenible, aumentando la conciencia pública y el fomento de la capacitación.”

Fomento de la conciencia ambiental (Capítulo 36 de la Sección IV del Programa 21)

Otro de los puntos clave para la educación ambiental del Programa 21 fue la creación de las Agendas Locales 21, un hito en el que se abre una gran oportunidad a la transversalización de la educación ambiental en las entidades locales. En el Programa 21 se considera que las políticas locales constituyen un factor determinante para el logro de sus objetivos:

“Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional.” (...)

“Cada autoridad local debería iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar un ‘Programa 21 local’. Mediante la celebración de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales recibirían aportes de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y obtendrían la información necesaria para formular las mejores estrategias”

Programa 21
Agendas locales 21

La elaboración de las Agendas Locales 21 tuvo un gran impulso en España y en 2002 un porcentaje considerable de municipios había firmado la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg). El espíritu de la Carta era la creación de un programa de ámbito local con el consenso y la participación de todos los sectores del municipio. El desarrollo de estos procesos supuso, en muchas ocasiones, un gran empuje a la experimentación y desarrollo metodológico de la participación como uno de los instrumentos claves de la educación ambiental.

TRASPASAR LÍMITES DEPARTAMENTALES

También fue un buen momento para reflexionar y cuestionar los límites de la transversalización de la educación ambiental en las administraciones ¿Se limita exclusivamente a los departamentos del área ambiental o debe abordar otros espacios y políticas para contribuir realmente a la creación de planes y programas intersectoriales, que integren todos los factores necesarios? Y si es así, ¿es necesaria la creación de una estructura orgánica que aporte una nueva cobertura o la propia existencia de programas o planes -como la Agenda Local 21 u otros- ya debería facilitar esa interseccionalidad en el ámbito del trabajo de la EA?

Poco a poco el concepto de EA se va ampliando más allá de los temas tradicionales, para incorporar aspectos como salud, seguridad alimentaria, derechos humanos... Así aparecen en las recomendaciones finales de la Declaración de Salónica, ampliando, por tanto, el tipo de entidades y departamentos con los que está destinada, al menos, a entenderse.

" (...) se amplía el contenido de objetivos a lograr por la Educación Ambiental, cuando establece que para alcanzar un nivel aceptable de sostenibilidad no sólo es necesario cuidar y usar adecuadamente los recursos naturales, sino que implica solucionar otros aspectos que tienen íntima relación con el logro de una mejor calidad de vida en la población, por lo tanto sostiene que la noción de sostenibilidad incluye cuestiones no sólo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. Agregando, además, que la sostenibilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional".

Artículo 10. Declaración de Salónica (1997)
Conferencia Intergubernamental

Es una declaración muy importante que no solo amplía el espectro de temas que se deben abordar, sino que supone un cambio conceptual y en la dirección hacia la que deben enfocar los programas a partir de ese momento.

Avanzando en el tiempo llega 1998, fecha en la que la ratificación del convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, marca otro hito importante que afecta tanto a los programas de educación ambiental, como a los planes y programas de gestión.

La educación ambiental incorpora ya de forma decidida la participación social como una de sus herramientas más importantes, tanto por su enorme carga pedagógica y de construcción de conocimiento colectivo, como por su capacidad de incorporar a la población en la toma de decisiones sobre ciertas iniciativas que impulsa la administración y que van a marcar los modelos de gestión ambiental en los territorios.

Aunque no es hasta principios de los años 2000, con la trasposición de la directiva (2003) a la Ley 27/2006, cuando se produce un progresivo, aunque lento y heterogéneo, desarrollo de procesos de participación impulsados por las administraciones públicas. Todo ello coincide, además, con el impulso que supuso el Libro Blanco en España (1999) en la educación ambiental en las administraciones públicas y su consolidación.

“El artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Todos tienen el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, para disfrutar del derecho a vivir en un medio ambiente sano. Correlativamente, impone a todos la obligación de preservar y respetar ese mismo medio ambiente. Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esa tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los medios instrumentales adecuados, cobrando hoy especial significación la participación en el proceso de toma de decisiones públicas.”

“El pilar de participación del público en el proceso de toma de decisiones, que se extiende a tres ámbitos de actuación pública: la autorización de determinadas actividades, la aprobación de planes y programas y la elaboración de disposiciones de carácter general de rango legal o reglamentario.”

Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente

Se abre una etapa en la que cada vez se hace más evidente la necesidad de trabajar en sintonía y de forma coordinada entre la gestión y la educación ambiental. A medida que los programas de EA facilitan y aumentan la incorporación de la población, desde un papel más activo, participativo y comprometido, se hace más necesario un trabajo codo a codo con las líneas y políticas que marcan el modelo de gestión ambiental y territorial. Y a la vez, cuando el papel de la población comienza a ocupar un lugar central de la planificación y la gestión pública, es necesario integrar y contar con la EA para realizar esa conexión a través de los programas, iniciativas y herramientas necesarias en cada ocasión (información, comunicación, formación, participación...).

EL LIBRO BLANCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPAÑA

La transversalización de la educación ambiental en la planificación y desarrollo de las políticas públicas ha sido, al menos conceptualmente, una meta clave y constante presente en los principales documentos estratégicos aprobados tanto por la administración general -el Libro Blanco- como por las comunidades autónomas en sus Estrategias de Educación Ambiental y, también, en algunos planes municipales. Estos documentos aportan un marco fundamental que va a facilitar la adaptación de la educación ambiental a las nuevas necesidades y retos que se van evidenciando.

Uno de los principios básicos del Libro Blanco está dedicado a la transversalización. Un principio que también ha sido incorporado, de una u otra forma, a las estrategias de educación ambiental aprobadas por las comunidades autónomas desde el año 2000 hasta la actualidad.

“Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental :

- 1. Para procurar el éxito y la eficacia de cualquier política ambiental debe integrarse la educación ambiental como un componente esencial de todas las fases y acciones de su desarrollo (planes de actuación, campañas de sensibilización, evaluaciones de impacto ambiental, etc.).*
- 2. Incorporar la educación ambiental significa contar con las poblaciones a las que van dirigidas las actuaciones y hacerles partícipes de los procesos que conducen a la adopción de medidas. Por ello, la educación ambiental debe estar incluida, de manera explícita, en las distintas fases de planificación, gestión y evaluación de las iniciativas ambientales.*
- 3. Las administraciones, por otra parte, deben asumir un papel demostrativo y ejemplificador en materia ambiental, comenzando por un esfuerzo formativo de sus cuadros técnicos y políticos, y continuando con la asunción de la sensibilidad ambiental en sus distintos ámbitos de actuación”.*

Uno de los 8 principios básicos del “Libro de la Educación Ambiental en España (Junio, 1.999)

A partir de la aprobación de estos documentos se produce un desarrollo e impulso de nuevos y múltiples programas de educación ambiental en las administraciones públicas, en las que también se estabilizan y aumentan los recursos. Un fuerte impulso que se verá frenado, repentina y bruscamente, por la crisis económica del 2008.

En este paulatino proceso de institucionalización y consolidación de la educación ambiental en las administraciones públicas, se puede observar un gran abanico de fórmulas de integración de sus competencias en las estructuras orgánicas:

- ✓ Tanto en la diversidad de su calado o dimensión: puestos aislados dependientes de servicios técnicos, departamentos, servicios, áreas e incluso direcciones generales íntegramente dedicadas a la educación ambiental
- ✓ Como en el lugar en el que están integradas dentro del organigrama: en secretarías generales u otros órganos transversales y de coordinación, sectorialmente en direcciones generales, fundaciones del sector público, etc.

Todo hace pensar que la ubicación en lugares centrales de la estructura orgánica va a facilitar la transversalización de la EA, aunque existen experiencias muy inspiradoras en las que su lugar en el organigrama no ha sido limitante.

La transversalización toma formas diferentes también en relación al ámbito territorial de cada tipo de administración (AGE, CCAA o EL), al tipo de competencias que le corresponden y a la proximidad de su gestión a la ciudadanía.

El ámbito de actuación de la educación ambiental crece y se diversifica a medida que las políticas ambientales trasvasan los tradicionales cajones competenciales habituales. Cada vez es más necesaria una mirada desde la transversalidad, la interdisciplinariedad y lo interdepartamental para abordar los nuevos retos socioambientales.

NUEVOS PROBLEMAS EN EL TAPETE

En 2015 se aprueba la Agenda 2030 que, bajo el título "Transformar el mundo", marca 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible y que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Este carácter integrado impulsa una filosofía del trabajo en red, de colaboración entre instituciones y de creación de equipos interdepartamentales para abordar muchas de estas metas de forma transversal.

Paralelamente, problemas ambientales que ya se venían evidenciando desde hacía décadas y de los que alertaban importantes organizaciones, emergen con fuerza en la escena competencial de las administraciones y cobran una gran importancia, convirtiéndose en ejes fundamentales de la nueva planificación, muy especialmente lo referente a la crisis climática.

Como respuesta a esta nueva situación, se firman varios acuerdos internacionales que marcan un importante cambio de rumbo en la educación ambiental, como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cuyo artículo 6 está dedicado a la "Educación, formación y sensibilización del público", haciendo una firme llamada al intercambio y la cooperación entre instituciones. Se acuerda que para poder alcanzar los objetivos marcados, las Partes firmantes promoverán y facilitarán:

"La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos. El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos. La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas. La formación de personal científico, técnico y directivo; Y cooperarán, en el plano internacional, en estos campos."

Artículo 6 (CMNUCC)

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Para el desarrollo y la implementación de este artículo 6 se pusieron en marcha sucesivos programas. En la actualidad sigue en vigor el último en aprobarse, el "Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención" en el que resalta que:

“ la educación, la formación y el desarrollo de competencias son fundamentales para que todas las Partes logren un desarrollo sostenible a largo plazo,

uno de los objetivos de la educación es promover los cambios necesarios en los estilos de vida, las actitudes y los comportamientos para fomentar el desarrollo sostenible y preparar a los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las comunidades de base para que se adapten a los efectos del cambio climático la participación del público y su acceso a la información son esenciales para elaborar y aplicar políticas efectivas, así como para hacer colaborar activamente a todos los interesados en la puesta en práctica de esas políticas la importancia de adoptar un enfoque a largo plazo, estratégico y dirigido por los países para la educación, la formación y el desarrollo de competencias a nivel local, nacional, subregional, regional e internacional, que incluya el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sectoriales pertinentes.”

También el Acuerdo de París (COP21) en 2012 es clave en la definición de respuestas y compromisos de las Partes frente al cambio climático y resalta la importancia de la educación ambiental en la base de estos acuerdos:

“Las Partes deberán cooperar en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático, teniendo presente la importancia de estas medidas para mejorar la acción en el marco del presente.”

Artículo 12 Acuerdo de París (COP21)

El clima ocupa ya un lugar central, y no solo en las políticas ambientales. La situación mundial de emergencia y los acuerdos legalmente vinculantes sobre la reducción de emisiones y el límite al aumento de las temperaturas, adoptados por 194 partes, suponen un gran reto para todas las políticas, incluida la EAS, ya que su papel va a ser clave.

Pero, ¿cómo hacer educación en torno al clima? ¿Cómo abordar un tema tan complejo y con tantas aristas desde los programas educativos de las administraciones ambientales? Se abre una etapa en la que la innovación y la investigación de nuevas fórmulas es más necesaria que nunca. La educación ambiental que resurge de la crisis económica del 2008, lo hace en un escenario muy diferente, marcado por múltiples crisis, que requieren respuestas rápidas y consensuadas a problemas complejos, en el que las personas y la sociedad ocupan un lugar central. Y todo esto pasa, necesariamente, por un enfoque multidisciplinar y transversal y por un cambio de relaciones entre la población y las administraciones.

Y es que, ahora más que nunca antes, la complejidad del reto climático y su carácter transversal requieren de la contribución, coordinación de distintas áreas y disciplinas.

LA TRANSICIÓN A OTROS ESTILOS DE VIDA COMO OBJETIVO

Con la aprobación del Pacto Verde Europeo en 2019, la UE trata de dar respuesta a los desafíos ambientales y climáticos marcando una hoja de ruta centrada en la reducción de emisiones, la energía limpia segura y asequible mediante la descarbonización de la economía, la economía circular, la eficiencia energética y construcción sostenible, la movilidad sostenible, la sostenibilidad en la cadena alimentaria, la contaminación cero, la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, velando por los valores ecosistémicos.

Esta aproximación a cómo organizar la hoja de ruta puede dar pistas de cómo diseñar nuevos espacios temáticos para los programas educativos, a través de conceptos como la movilidad, la energía o la alimentación, transversales e integradores de varias políticas sectoriales diferentes y que inciden además sobre un mismo ámbito sobre el que hay que realizar profundas transformaciones.

“Será fundamental incrementar las partidas destinadas a financiar proyectos sostenibles, a reforzar la educación y la formación y a impulsar la investigación y la innovación (...) esta transición ha de ser justa e integradora. Debe dar prioridad a la dimensión humana y prestar atención a las regiones, los sectores y los trabajadores expuestos a los mayores desafíos. Teniendo en cuenta que aportará cambios significativos, la participación activa del público y su confianza en esta transición son

esenciales para que las políticas funcionen y sean aceptadas. Resulta necesario un nuevo pacto para asociar a los ciudadanos en toda su diversidad con las autoridades nacionales, regionales y locales, la sociedad civil y los sectores económicos, en estrecha colaboración con las instituciones de la UE y sus órganos consultivos.”

Pacto Verde Europeo

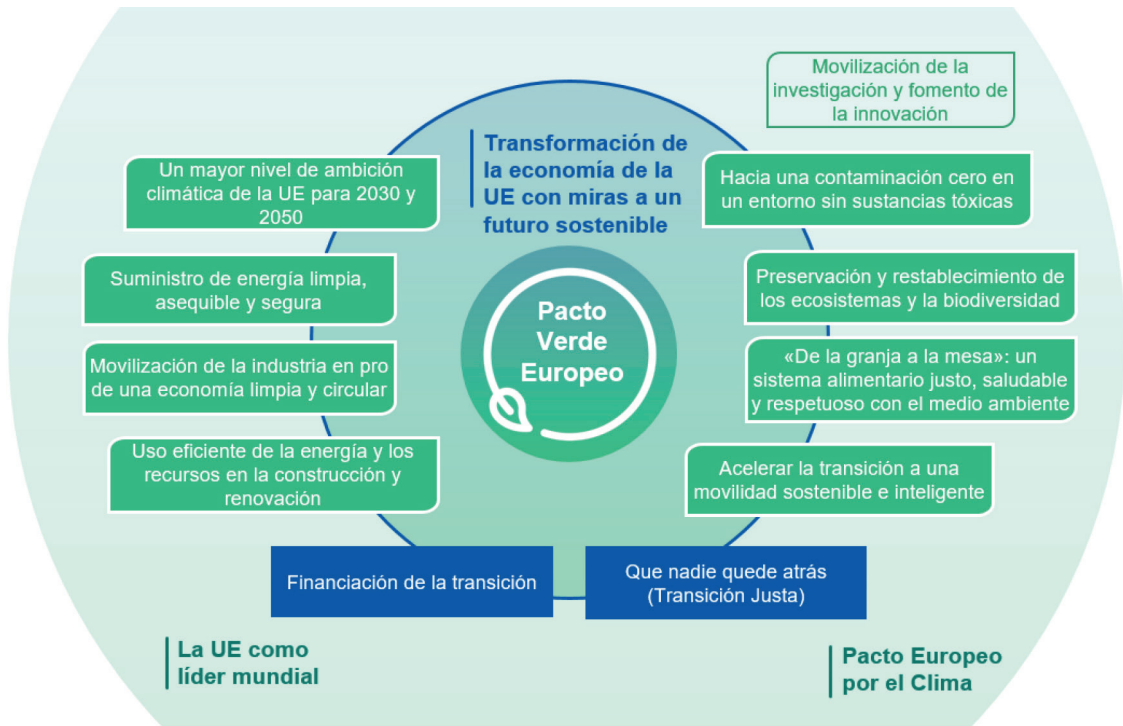


Gráfico 14. El Pacto Verde.

Fuente Imagen: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo

En el año 2020, se publica la [Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España](#), aprobada por el Gobierno el 21 de enero de 2020, en la que se compromete a adoptar 30 líneas de acción prioritarias para combatir el cambio climático con políticas transversales. Esta declaración incluye en sus líneas prioritarias:

“Reforzar la incorporación de los contenidos de cambio climático en el sistema educativo y a aprobar en el año 2020 un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Reforzar los mecanismos de participación ya existentes con una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, cuya composición contará con el mismo número de mujeres que de hombres e incluirá la participación de los jóvenes.”

“Integrar los aspectos relativos a la emergencia climática en todas las políticas públicas, de forma transversal.”

Declaración ante la emergencia climática y ambiental en España. 2020

Este documento pone en evidencia la necesidad de incorporar la educación ambiental en las políticas a través de un plan de acción propio, un plan en sintonía con la necesidad de provocar un cambio acelerado de nuestro modelo de desarrollo en las próximas décadas. Esta transformación representa un gran desafío, pero también ofrece importantes beneficios en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos. En la misma línea, plantea como otra de las cuestiones prioritarias la transversalización de todos los aspectos relativos a esta crisis climática y ambiental en todas las políticas públicas. Y se pone de relieve, de nuevo, la necesidad de seguir investigando e innovando en estrategias de participación ciudadana, como el caso de las asambleas ciudadanas por el clima.

EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD (PAEAS)

El PAEAS, aprobado en 2021, también confiere un espacio muy importante a la transversalización. De hecho, está estructurado en seis ejes y le dedica el primero de ellos:

“1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas

Con el objetivo de abordar la emergencia climática y ambiental en la que nos encontramos es necesario que todas las políticas públicas incorporen tanto la dimensión ambiental como estrategias y acciones educativo-ambientales que la acompañen y refuercen. Se trata de generar un marco de actuación a nivel estatal, comprometido ambiental y socialmente, coherente, consistente y con los suficientes recursos económicos para su desarrollo.”

Este eje operativo aborda 3 objetivos específicos sobre los que desarrollar las acciones:

- “1.1. Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas*
- 1.2. Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad*
- 1.3. Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.”*

Durante la elaboración del PAEAS se aprueban algunos otros documentos como la Ley 2/2021 de cambio climático y transición energética, en cuyo Título IX se establece que:

“(…) Los planes, programas, estrategias, instrumentos y disposiciones de carácter general que se adopten en la lucha contra el cambio climático y la transición energética hacia una economía baja en carbono, se llevarán a cabo bajo fórmulas abiertas que garanticen la participación de los agentes sociales y económicos interesados y del público.”

Ambos documentos están dialogando bajo el paraguas de la transversalización: el PAEAS establece que todas las políticas públicas tienen que incorporar la dimensión ambiental y las estrategias de EAS que sean necesarias para poder abordar sus objetivos frente al contexto actual; y el nuevo paquete de medidas y normas que va surgiendo de la transformación de los objetivos climáticos en marco jurídico, como la ley del cambio climático, necesitan de la participación y la implicación activa y comprometida de todos los agentes sociales.

DE LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS A LA BÚSQUEDA DE ESCENARIOS PARA LA TRANSICIÓN

La clave está en **cómo** se realiza esa integración entre ambos instrumentos y **para qué** entran en juego los programas y estrategias de la EAS. Estas dos preguntas, ¿cómo? y ¿para qué? han ido obteniendo diferentes respuestas a lo largo del recorrido histórico de la EAS en las administraciones públicas. Y como hemos podido ver, en la mayoría de las ocasiones, responde a y está condicionado por el marco normativo, socioambiental y político de referencia en cada momento.

Así, se ha ido pasando, poco a poco, de la necesidad de concienciar a las personas sobre los problemas ambientales y educar para un uso responsable de los recursos naturales y la minimización de sus impactos -poniendo el foco en la conservación-, a la necesidad de trabajar en esferas de múltiples temas interconectados, para impulsar procesos inclusivos de participación activa que faciliten que todos los agentes sociales sean capaces de llevar a cabo una transición ecológica justa capaz de responder a los desafíos actuales.

Para que estos procesos sean efectivos tienen que ser impulsados conjuntamente por la EAS y las áreas de gestión con competencias en el tema y tiene que existir la posibilidad de que los sectores y agentes implicados y la población puedan contribuir efectivamente al diseño y definición de los nuevos escenarios a los que necesitamos transitar (nuevos sistemas de movilidad, alimentación, descarbonización, urbanismo,...) y las vías para llegar a ellos.

¿Qué pasaría si la población de un pueblo, barrio o ciudad, participa activamente de un proceso educativo sobre transporte y movilidad, pero al final no pueden realizar ningún cambio en sus modos de vida porque el programa está desligado de la gestión y de las competencias sobre movilidad y es imposible generar esos escenarios facilitadores de cambio? ¿Cómo dar coherencia a los programas o a las demandas e inquietudes de la sociedad en la transición hacia otros modelos más sostenibles? Estas cuestiones tienen que estar presentes al plantear para qué es necesaria la transversalización y cómo podemos materializarla.

En este sentido el Consejo de la Unión Europea de 16 de junio de 2022 hace una recomendación relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, e incide en la creación de...

"(...) oportunidades de aprendizaje en contextos formales, no formales e informales, de modo que las personas de todas las edades puedan prepararse para la transición ecológica y apoyarla de manera activa y actuar para lograr una economía saneada, sostenible desde el punto de vista medioambiental, circular y climáticamente neutra y una sociedad justa, inclusiva y pacífica."

"Integrar sistemáticamente la vertiente de la educación y formación en otras políticas relacionadas con la transición ecológica y el desarrollo sostenible con una perspectiva de aprendizaje permanente puede servir para apoyar la ejecución de dichas políticas. También puede conectar distintos sectores de la sociedad y la economía e insertar con eficacia la sostenibilidad en la educación y la formación"

Como el desarrollo sostenible y la transición ecológica hacen referencia a todos los ámbitos de la vida y de las políticas públicas, la ambición es que la transversalización no quede solo acotada a los temas específicos que tradicionalmente se han trabajado en las áreas de medio ambiente (residuos, consumo energético, agua, biodiversidad...) sino que también afecte a otro tipo de políticas: sanidad, industria, vivienda, economía, agricultura, transporte, empleo, cultura, etc.

3.2 LA IMPORTANCIA DE LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL MARCO ACTUAL

Tras este repaso por las diferentes etapas que ha atravesado la educación ambiental desde el punto de vista de su transversalización en las políticas públicas, puede resultar difícil hacer una única definición o apostar por un único modelo para transversalizar la EAS. La cuestión es que entran muchas variables en juego: el ámbito temático, el contexto, el tipo de administración, de competencias, de organigrama, el ámbito territorial, etc. Se pueden agrupar en dos grandes bloques -en realidad escalones de complejidad y ambición creciente- las diferentes aproximaciones a la transversalización:

1. La educación se pone al servicio de la gestión, para que ésta sea más efectiva. Se incorporan las herramientas de la educación ambiental en los planes, programas y actuaciones de gestión, contribuyendo principalmente a objetivos de:
 - ✓ Difusión de las políticas públicas.
 - ✓ Información, divulgación y comunicación de los problemas ambientales y el modo en que la sociedad puede contribuir a su mejora.
 - ✓ Estimular el cambio de comportamientos individuales de la población para que la gestión sea más eficaz, principalmente en relación al uso de recursos naturales y tratamiento de la contaminación y residuos.
2. La definición conjunta y coordinada de los programas entre la educación ambiental y la gestión ambiental, de forma que se contribuya a:

- ✓ Incorporar a los diferentes agentes sociales en el diseño de espacios y contextos facilitadores de cambio, transformadores y coherentes, que estimulen nuevos estilos de vida acordes con los retos actuales.
- ✓ Incidir, desde los procesos de participación y transformación social, en el diseño conjunto de nuevas políticas públicas.
- ✓ Crear nuevos estilos de gobernanza que faciliten el trabajo en red desde diferentes administraciones para abordar, desde la perspectiva de la EA, la complejidad de los temas relacionados con la transición ecológica.

4. LA TRANSVERSALIZACIÓN EN LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS A NIVEL ESTATAL

Los últimos años han sido objeto de una revisión más o menos profunda de la situación de la EAS en la administración pública, tanto desde un punto de vista diagnóstico (qué se ha hecho, cuál es el estado actual), como propositivo, con nuevos documentos estratégicos, tanto a nivel autonómico como estatal. En la mayoría de ellos la transversalización de la EAS está teniendo un papel protagonista, si bien es cierto que no siempre claramente conceptualizada.

En este capítulo se analiza el protagonismo de la transversalización en la historia de la EA en España a través de sus principales documentos estratégicos elaborados hasta la fecha (Libro Blanco, estrategias autonómicas, PAEAS), empleando también otros trabajos de referencia en el campo como el estudio de Sampedro y García (2006), el ensayo de Calvo y Gutiérrez (2007), la tesis doctoral de Díaz González (2009), o el trabajo colectivo coordinado por Benayas y Marcén (2019), entre otros.

Para la exposición de este análisis se proponen tres etapas temporales en virtud de tres aspectos: la presencia del concepto de transversalidad; la presencia de conceptos e ideas limítrofes; y la heterogeneidad de temas y entidades en la elaboración de los documentos estratégicos, reflejo, a priori, de una transversalidad estructural.

4.1 PRIMERA ETAPA: EL ANTES Y EL DESPUÉS DEL LIBRO BLANCO

Que el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España supone un punto de inflexión en la historia de la EAS en el Estado Español resulta una obviedad. Se trata del primer documento estratégico que sienta las bases del desarrollo estructural de la EAS, convirtiéndose en la referencia inexcusable de las estrategias autonómicas que vendrían después.

En el proceso que llevó a su redacción, la preocupación por la transversalidad de la EA emerge en reiteradas ocasiones, aunque aún no conceptualizada de la misma manera. El escaso cuerpo normativo, administrativo y operativo del que dispone la educación ambiental en España durante estos años -una afirmación extensible al conjunto de las políticas ambientales-, coloca en un horizonte aún lejano el objetivo de ligar gestión ambiental y educación, y coordinar políticas, administraciones y otras entidades. No obstante, tal como se ve en el capítulo anterior, se trata de un debate que está presente desde los albores de la EAS a nivel internacional, como reflejan los documentos de referencia (Belgrado, Tbilisi, Moscú, etc.) y que va permeando al campo de la EAS en España.

Las I, II y, sobre todo, las III Jornadas de educación ambiental en España son reflejo de estos debates y preocupaciones, que acaban finalmente impregnando el Libro Blanco.

Sin embargo, el concepto de transversalidad solo aparece "literalmente" en el apartado dedicado al Sistema Educativo, condicionado por el uso reiterado de este término en la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo, 1990), donde se hizo referencia de forma expresa al tratamiento pedagógico de determinadas temáticas vinculadas con diferentes problemas sociales relacionados con la salud, el consumo, el medio ambiente o la convivencia, entre otros. Tal es así que en 1992 el Ministerio de Educación y Ciencia publica los materiales para la reforma, comúnmente conocidos como "cajas rojas", para el desarrollo de los Temas Transversales, convirtiéndose desde este momento en herramientas clave para la elaboración y desarrollo de los documentos de centro. Uno de dichos temas transversales era la educación ambiental.

En cualquier caso, la idea de transversalidad aparece repetidas veces, pero no citada expresamente en todo el documento; tanto en el 'Marco General', donde se diagnostica la escasa conexión entre la acción educativa y la gestión, por ejemplo, como en los 'Principios básicos' y, sobre todo, en los 'Marcos de Acción'. En unos y otros hay un llamamiento a adoptar enfoques amplios y una práctica intercultural, interdisciplinar e interdepartamental que suponga una incorporación efectiva de la EAS en las iniciativas de política ambiental. Así mismo, en el apartado específico de la Administración General del Estado se insiste reiteradamente en la coordinación y el trabajo conjunto dentro de la propia administración y con otros actores relevantes.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

[...]

3.2. Adoptar un enfoque amplio y abierto

[...]

2. Para trabajar en esta línea, la educación ambiental debe partir de un enfoque y una práctica intercultural, interdisciplinar e interdepartamental. Es necesario acabar con las barreras que limitan la acción educativa a ciertos profesionales (como únicos agentes idóneos para llevarla a cabo), determinadas instituciones - o departamentos, dentro de las instituciones- (como únicos lugares desde donde promoverla) o sectores sociales (como únicos destinatarios o partícipes), y favorecer los procesos de encuentro, intercambio y cooperación entre diferentes actores y enfoques. (pp. 23)

[...]

3.6. Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental

1. Para procurar el éxito y la eficacia de cualquier política ambiental debe integrarse la educación ambiental como un componente esencial de todas las fases y acciones de su desarrollo (planes de actuación, campañas de sensibilización, evaluaciones de impacto ambiental, etc.). (pp. 25)

3.7. Mejorar la coordinación y colaboración entre agentes

1. Para multiplicar la efectividad de las acciones educativas es necesario mejorar la coordinación y la cooperación entre los agentes sociales, en el sentido de garantizar la comunicación fluida, aumentar el aprovechamiento de los recursos disponibles y buscar el máximo apoyo a los esfuerzos realizados. (pp. 25)

6. MARCOS DE ACCIÓN

[...]

6.2. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y AUTONÓMICA

[...]

Recomendación 2. Crear o reforzar las unidades administrativas de educación ambiental

2.4. Impulsar la coordinación y el trabajo conjunto entre las unidades de educación ambiental y otros departamentos dentro de la administración ambiental, con el fin de mejorar la conexión entre la gestión y la educación (pp. 63)

[...]

Recomendación 3. Impulsar y mejorar la coordinación interadministrativa, y entre las administraciones, las empresas y las asociaciones en las iniciativas de educación ambiental.

3.3. Potenciar la presencia de la unidad de educación ambiental y su capacidad de asesoramiento al resto de unidades administrativas de la Administración General del Estado y de la Administración Autonómica e Insular, a fin de promover el carácter horizontal e interdepartamental de la educación ambiental. (pp. 65)

4.2 SEGUNDA ETAPA: LAS ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS

Sobre la relación entre el Libro Blanco y las estrategias autonómicas se han escrito innumerables textos, tanto de tipo académico como divulgativo. Sampedro y García (2006), lo resumen al hablar de las estrategias como los productos más destacables del propio Libro Blanco.

Igualmente, sobre las potencialidades de las estrategias, abundan los análisis que ponen el foco no sólo en el documento final sino también en los procesos participativos para su elaboración y en el impacto que tuvieron tanto en la construcción del campo de la EAS en España como en la constitución de las asociaciones autonómicas de educación ambiental (Gomá 2008; Díaz, 2009; Ull, 2019).

En lo que respecta a las estrategias y la transversalidad de la EAS, estos documentos suponen también un nuevo impulso a la introducción de la EAS en otras políticas, integrándose en los procesos de elaboración e implementación en la gestión de otras áreas (Mediavilla, Calvo y Drake, 2008), y reforzando su papel dentro de la propia institución, haciéndola menos sensible a posibles cambios personales, políticos u orgánicos (Sampedro y García, 2006).

Los documentos estratégicos de esta primera etapa que siguen teóricamente vigentes (EGEA, ECEA, EBEA, EAEA), continúan la estela del Libro Blanco: la transversalidad aparece tan sólo de forma explícita en los apartados del sistema educativo, e indirectamente como aspiración en lo que a gestión y coordinación se refiere. De establecer una diferencia significativa, habría que acudir a un análisis más pormenorizado de los procesos participativos puestos en marcha para su elaboración; un aspecto en el que destacan positivamente por su apertura y diversidad Cataluña o Andalucía y, con más limitaciones, Galicia (Díaz, 2009).

De forma más detallada:

- **2000 – ESTRATEXIA GALEGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (EGEA)**

Se trata de la primera de las estrategias autonómicas, adelantándose su proceso de elaboración a la publicación del Libro Blanco.

La mención directa al concepto de transversalidad de la EAS sólo está presente en los apartados relacionados con el sistema educativo, en el marco de la LOGSE.

Con todo, el documento ya incorpora la idea de transversalidad a través de sus principios rectores y en el apartado específico de la EAS en las administraciones públicas.

- **2003 – ESTRATÈGIA CATALANA D'EDUCACIÓ AMBIENTAL (ECEA)**

De 2000 a 2003 se desarrolló el proceso de participación para la elaboración de la ECEA.

La transversalidad aparece sobre todo en el apartado del sistema educativo pero hay ya aproximaciones terminológicas en los apartados de la administración autonómica y local.

- **2003 – ESTRATÈGIA BALEAR D'EDUCACIÓ AMBIENTAL (EBEA)**

El primer borrador se elaboró en el año 2000 y la edición final se presentó en 2003.

La mención directa al concepto de transversalidad de la EAS sólo está presente en los apartados relacionados con el sistema educativo.

• 2004 – ESTRATEGIA ANDALUZA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (EAEA)

El proceso comenzó su andadura en febrero de 2001 y posteriormente fue presentada en el III Congreso Andaluz de Educación Ambiental, en octubre de 2003.

Repite el modelo del Libro Blanco, apareciendo la idea de transversalidad en los principios básicos -no el concepto-, y sí en los apartados del sistema educativo.

A destacar el apartado de recomendaciones y líneas de acción para la administración pública en donde se cita a la educación ambiental como instrumento transversal. Y también las recomendaciones transversales del final.

Otros documentos aprobados en esta etapa, como la Estrategia Navarra (2001), la Aragonesa (2003), o la de Castilla y León (2003), siguen una inercia semejante. Si bien, al tratarse de textos que han sido revisados recientemente redactando nuevos textos, no se han recogido aquí con igual detalle.

La ya citada crisis del sector que se inicia en 2008, en paralelo a la crisis económica, marca un nuevo punto de inflexión en el desarrollo de la EAS en el Estado Español. No sólo se trata de una minoración brutal en lo que respecta a recursos económicos, sino que la crisis se traduce también en una pérdida estructural de relevancia que afecta a los procesos de elaboración de documentos en marcha y a la propia dinámica social del campo, con un declive generalizado de las asociaciones de educación ambiental regionales. En este contexto, los tímidos avances en transversalización que pudieron producirse hasta el momento quedan relegados a un segundo plano en el ámbito administrativo.

Con todo, en esta travesía por el desierto, cabe destacar dos actores de la AGE que jugaron y juegan un papel relevante en los procesos de transversalización de la EAS: el programa de seminarios permanentes del CENEAM y las líneas de financiación abiertas por la Fundación Biodiversidad (Sintes, 2019); baluartes ambos de una lógica de actuación que permitió mantener una dinámica de colaboración y coordinación entre entidades que llega hasta la actualidad.

4.3 TERCERA ETAPA: LOS ODS, LA AGENDA 2030 Y EL PAEAS

Se formula esta tercera etapa como un continuo con dos periodos diferenciados, en este caso, por la elaboración y posterior aprobación del PAEAS. En el primer periodo, la aparición, en septiembre de 2015, de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Acción Global 2030 (o Agenda 2030), incorporan una lógica de transversalidad que afecta a casi todos los documentos estratégicos -de todo tipo y temática-, a nivel estatal y europeo en los últimos años.

Dejando al margen los debates alrededor de su validez o ambición, lo cierto es que los ODS y la Agenda 2030 se formulan como un todo, en el que las políticas sociales, económicas, educativas, etc., deberían abordarse de forma coherente y coordinada; jugando la educación, en general, un papel fundamental en el desarrollo de estas políticas. Tal es así que la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que supone la hoja de ruta en la implementación de la Agenda 2030 en España, recoge específicamente dentro de las prioridades de actuación el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS).

Y si ya en el Libro Blanco se alertaba de la falta de conexión entre la educación ambiental, la gestión ambiental y los problemas ambientales (Calvo y Gutiérrez, 2007), en los años previos a la elaboración del PAEAS, y en sintonía con la aspiración de los ODS, las críticas a la falta de transversalización de la EAS en las políticas públicas son generalizadas. Sintes (2019: 113) lo resume así: *la posición de la EAS dentro de la Administración General del Estado sigue siendo débil e insuficiente, y no ha alcanzado la consideración de herramienta relevante para la toma de decisiones,*

la comunicación pública y la gestión ambiental. Y el diagnóstico elaborado para el PAEAS incide en esta lectura (MITECO 2020:12): La institucionalización de la EAS se ha ido abordando de forma heterogénea y, en general, resulta insuficiente para poder responder a los retos socioambientales actuales. Se echa en falta, en algunos casos, una mayor capacidad de planificación estratégica y participada, adaptada al ámbito territorial de cada administración.

La aprobación del PAEAS fija el inicio del segundo período de esta tercera etapa, incorporando de forma explícita no sólo los ODS y la Agenda 2030 a los documentos estratégicos de EAS, sino también la transversalización como objetivo ineludible. Si en el primer periodo propuesto la transversalidad es una inspiración que comienza a permear a los documentos estratégicos de la EA, en el segundo se convierte en un objetivo a asumir, conceptual y terminológicamente.

Atendiendo a esta división temporal, se puede ubicar en el primer período documentos como “Educación Ambiental en ruta”, de Valencia; la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, en el País Vasco; la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental; o, haciendo casi de bisagra entre ambos periodos, la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla La Mancha. Se trata de documentos que buscan adaptarse a una nueva realidad aún sin el paraguas de un plan estatal, acercándose a los ODS y a la idea de transversalidad pero aún sin una citación expresa.

En el segundo período es el PAEAS el que marca la pauta, tanto a nivel estructural como de contenidos. Tal es así, que el Eje 1 del PAEAS lleva por título “1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas”, con 3 objetivos específicos sobre esta cuestión y hasta 10 acciones ligadas. La Rioja y Navarra han sido pioneras en este proceso, iniciando una dinámica en la que no sólo se proponen ejes, objetivos y acciones de transversalización, sino que van esbozando líneas concretas de trabajo, aludiendo a otros documentos estratégicos autonómicos. Y lo mismo podría afirmarse de Extremadura.

De los últimos documentos estratégicos aprobados, únicamente la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León parece seguir una pauta distinta, ya que, si bien se alude al PAEAS como marco de referencia estatal, ni su estructura ni sus contenidos están en sintonía, no apareciendo incluso ninguna mención a los ODS y la Agenda 2030.

PRIMER PERIODO

• 2018 – EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA (VALENCIA)

El documento “La Educación Ambiental en Ruta” (EAR), aprobado en 2018, se presenta como una guía que recoge el espíritu de la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EVEADS) de 2010 -que no llegó a aprobarse-, e incorpora los cambios acaecidos en la última década en el contexto social, ambiental, político y económico a todas las escalas (local, autonómica, nacional y global).

Se trata de un texto orientado a las personas que trabajan y gestionan la EAS en Valencia y cuenta con varias alusiones directas a la transversalización, si bien no hay acciones concretas recogidas en la guía.

• 2018 – ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030

Aprobada en 2018, pretende ser una guía de actuación práctica y colaborativa entre todos los agentes para implicar a la ciudadanía vasca en la construcción de una cultura de la sostenibilidad. No hay una mención explícita a la transversalidad en el documento. Sí a la integración de la sostenibilidad en las políticas públicas y a la apuesta del gobierno vasco por la educación para el desarrollo sostenible (EDS).

Se intuye como evidente, en la línea de otros documentos estratégicos de Euskadi. También la continuidad de iniciativas (de la Agenda 21 a la Agenda 2030).

- **2019 – ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (EAREA)**

La primera Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental se aprueba en abril de 2003. En el año 2017 se iniciaron los trabajos de revisión de la EAREA.

Como en los textos anteriores, la idea de transversalización está presente pero el término no. A destacar el apartado del contexto nacional y autonómico en donde se hace una mención específica a la transversalidad de la educación ambiental (pp.24), y se enumeran otros documentos estratégicos y normativos en los que se identifican sinergias.

- **2020 – ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA. HORIZONTE 2030**

No hay alusión directa a la transversalización pero la idea está muy presente en lo que respecta a la gestión (integración de la EAS en las políticas públicas, especialmente las locales).

SEGUNDO PERIODO

- **2023 – PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA**

Se trata del primer documento de planificación participada de la educación ambiental en La Rioja.

Como su propio nombre indica, es una adaptación del PAEAS al contexto de la Rioja, recogiendo un objetivo general y un eje que aluden directamente a la transversalización de la EAS.

- **2023 – ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ENEAS 2030**

Documento muy trabajado en su relación con el PAEAS. La transversalización está muy presente, literal y figuradamente. A destacar la relación de leyes y proyectos en las que puede estar presente la EAS y la importancia otorgada estructuralmente a la transversalización (con eje, objetivos y medidas donde la transversalización aparece expresamente).

- **III ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2030**

Se trata de la tercera revisión de la Estrategia autonómica, aprobada en enero de 2024.

La transversalización no aparece como tal más que en el objetivo estratégico vinculado al sistema educativo (*OE-1.- Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos*), haciendo referencia al nuevo currículo derivado de la reforma de la Ley Educativa. Con todo, sí que se menciona en repetidas ocasiones la necesidad de colaboración con otros sectores y ámbitos, vinculándolo también en algunos casos con la gestión.

- **PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EXTREMADURA (PAEAS-EX)**

Documento muy ligado a la estructura y contenidos del PAEAS estatal. La transversalización aparece expresamente en el Eje 1, con acciones adaptadas al ámbito autonómico.



CCAA / ESTRATEGIA EA	AÑO APROBACIÓN	HORIZONTE TEMPORAL	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIONES	TRANSVERSALIZACIÓN
GALICIA Estratexia Galega de Educación Ambiental (EGEA)	2000	2000-2006	La EGEA elaboró un nuevo documento estratégico en 2010, a partir de los datos recogidos en el Proyecto Fénix de Diagnóstico y Actualización de la EGEA. Pero no llegó a aprobarse.	Concepto en el apartado de sistema educativo. Idea presente en el documento.
NAVARRA Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA)	2001 2023	2023-2030	En aplicación	Transversalización muy presente en todo el documento. A destacar la relación de leyes y proyectos en las que puede estar presente la EAS y la importancia otorgada (con eje, objetivos y medidas donde la transversalización aparece expresamente).
CATALUÑA Estratègia Catalana d' Educació Ambiental (ECEA)	2003	Sin horizonte	Oficialmente sigue siendo el marco.	La transversalidad aparece sobre todo en el apartado del sistema educativo pero hay ya aproximaciones terminológicas en los apartados de la administración autonómica y local. Proceso participativo amplio y, aparentemente, transversal.
ISLAS BALEARES Estratègia Balear d' Educació Ambiental (EBEA)	2003	Sin horizonte	Oficialmente sigue siendo el marco.	Concepto en el apartado de sistema educativo. Idea presente en el capítulo de administración pública.
ARAGÓN Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA)	2003 (I) 2019 (II)	2019-2030	En aplicación	Idea presente, pero término invisible. Proceso participativo amplio. A destacar pp.24, única mención a la transversalidad de la EAS en otros documentos estratégicos.

CCAA / ESTRATEGIA EA	AÑO APROBACIÓN	HORIZONTE TEMPORAL	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIONES	TRANSVERSALIZACIÓN
CASTILLA-LA MANCHA Estrategia de Educación Ambiental de Castilla la Mancha	2003 (Plan Regional de Educación Ambiental -PREA-) 2020	2020 - 2030	En aplicación	No hay alusión directa a la transversalización. Idea muy presente en lo que respecta a la gestión (integración de la EAS en las políticas públicas, especialmente las locales). Proceso participativo condicionado por la pandemia.
ANDALUCÍA Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAdeA)	2004	2002-2006 (finalizado)	Oficialmente sigue siendo el marco.	Reproduce el modelo del libro blanco. Concepto en el apartado de sistema educativo. Idea presente en el documento.
CANTABRIA Estrategia Cántabra de Educación Ambiental (ECEA)	2006	-	Primera Estrategia aprobada en 2006. Proceso participativo abierto. Borrador de 2023 no aprobado	-
COMUNIDAD VALENCIANA Educació Ambiental en Ruta	2018	Sin horizonte	En aplicación	Hay varias alusiones directas a la transversalización. Si bien, no hay acciones concretas recogidas en la guía.
PAÍS VASCO Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030	2018	2018-2030	En aplicación	No hay una mención explícita a la transversalización en el documento. Se intuye como evidente, en la línea de otros documentos estratégicos de Euskadi.
LA RIOJA PAEAS La Rioja	2023	2023-2030	En aplicación	Adaptación del PAEAS al contexto de la Rioja. Con un objetivo general y un eje que aluden directamente a la transversalización de la EAS.

CCAA / ESTRATEGIA EA	AÑO APROBACIÓN	HORIZONTE TEMPORAL	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIONES	TRANSVERSALIZACIÓN
CASTILLA Y LEÓN 3ª Estrategia 2024-2030	2003 (I) 2016 (II) 2024 (III)	2024-2030	En aplicación	No se menciona más que en el apartado del sistema educativo. Se utiliza de forma muy semejante el concepto de "colaboración", que aparece de forma reiterada en el documento.
EXTREMADURA PAEAS Extremadura	2024	2024 - 2030	En aplicación	Documento muy ligado a la estructura y contenidos del PAEAS estatal. La transversalización aparece expresamente en el Eje 1, con acciones adaptadas al ámbito autonómico.
ASTURIAS Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global	2023	2023-2033	En aplicación	Documento más vinculado a la cooperación internacional que a la EAS.
CANARIAS Estrategia Canaria de Educación Ambiental (ECEA)	-	-	Borrador de 2014 no aprobado. Estrategia Palmera de EA (2022)	La ECEA propone que la EAS sea eje transversal de la transformación socioeconómica de La Palma. Sobre todo los Ejes I y II, y sus correspondientes líneas de acción, son una invitación a la transversalización de la EAS en numerosas políticas públicas.
REGIÓN DE MURCIA Estrategia Regional de Educación Ambiental (EREA)	-	-	Se inició un proceso en febrero de 2002. No ha tenido continuación.	-
COMUNIDAD DE MADRID	-	-	-	-
CEUTA Y MELILLA	-	-	-	-

Tabla 1. Síntesis de las Estrategias Autonómicas de Educación Ambiental. Fuente: elaboración propia a partir de UII (2019).

5. EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA: OPINIONES DESDE LAS PRÁCTICAS DE LAS ADMINISTRACIONES

El cuestionario al que se hace referencia en el capítulo de metodología, incluía dos preguntas que perseguían identificar tanto los principales obstáculos para incorporar de forma transversal la EAS en las administraciones públicas como las medidas y acciones que deben ser priorizadas en los próximos años para mejorar la situación de la EAS y su transversalización. Ambas eran preguntas abiertas. Es por ello, que el tratamiento de los datos ha requerido un trabajo de categorización y sistematización para el análisis cuantitativo de las respuestas recibidas.

A continuación, se muestran las reflexiones recogidas, teniendo en cuenta que las personas encuestadas no compartían una misma idea de partida sobre qué es la transversalización de la EAS en las políticas públicas, lo cual ha generado la necesidad de reorganizar las reflexiones respecto al concepto y aclarar sus dimensiones básicas (que se expondrán en el capítulo posterior del presente informe).

5.1 LOS OBSTÁCULOS PERCIBIDOS

Este apartado del documento se centra en el análisis de los obstáculos, mientras que en el siguiente se abordan las propuestas y sugerencias de medidas a poner en marcha.

Una vez realizada la categorización de la información recibida, un trabajo en el que se trató de agrupar temáticamente las respuestas en un número reducido de ítems, se ha generado el conjunto de opciones que se muestran a continuación:

PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | RESPUESTAS AGRUPADAS TEMÁTICAMENTE

- ✓ El **desconocimiento de lo que es realmente la EAS** por parte tanto de personas con responsabilidad técnica como política y de su potencial como herramienta de apoyo a la gestión.
- ✓ La **ausencia de coordinación y colaboración intra e interadministrativa**, que incluye un muy escaso intercambio de información y el desconocimiento de lo que se está poniendo en marcha en otras administraciones o departamentos.
- ✓ La **escasez de personal dedicado a la EAS** y la inestabilidad de los puestos de trabajo en este sector.
- ✓ La **escasa financiación y falta de estabilidad presupuestaria** para los planes, proyectos y programas de EAS.
- ✓ La **falta de compromiso o voluntad política** para generar programas estables y con cierta dimensión así como para dar apoyo a iniciativas innovadoras.
- ✓ Una **escasa cultura de la participación y la construcción colectiva** tanto en las administraciones públicas como en la sociedad en su conjunto.
- ✓ La **inercia y la resistencia al cambio**, que impide o dificulta el desarrollo de iniciativas innovadoras o la puesta en marcha de procesos transformadores.
- ✓ La falta de **formación y capacitación del personal** dedicado al diseño, planificación, ejecución y/o evaluación de los proyectos y programas de EAS en la administración.
- ✓ La **inestabilidad que conllevan los cambios políticos**, que en ocasiones pone en riesgo la continuidad de proyectos, equipos y/o programas.

- ✓ La **rigidez y compartimentalización** excesiva de la administración.
- ✓ La **complejidad de las soluciones** que se ofrecen, que no facilitan la adopción de herramientas sencillas para resolver los problemas.
- ✓ La **falta de información** y la extensión de noticias falsas sobre los problemas ambientales que se enfrentan y sus componentes sociales.
- ✓ La **excesiva burocracia** o dificultad administrativa para poder poner en marcha procesos, procedimientos o proyectos con cierto componente de innovación, incertidumbre, etc.
- ✓ El escaso tiempo y recursos dedicados a la **evaluación y seguimiento** de los programas y proyectos que se ponen en marcha o que llevan tiempo funcionando, que impide conocer con certeza aciertos y errores y establecer mecanismos de mejora adecuados.
- ✓ La **insuficiente sensibilidad y conciencia** acerca de la gravedad de los problemas ambientales y la necesidad de articular soluciones inmediatas por parte de las personas con responsabilidad técnica y/o política.
- ✓ La **escasez de tiempo disponible** para desarrollar procesos que a menudo requieren tiempos extensos y ritmos lentos y, simultáneamente, la **lentitud de los procesos administrativos**, que complican la puesta en marcha de determinados programas y proyectos.
- ✓ La **escasa visibilidad de los programas de EAS** en la administración y en la sociedad en su conjunto, que dificulta su puesta en valor y su defensa por parte de las personas con responsabilidad técnica y/o los agentes sociales.
- ✓ La falta de **visión sistémica y planificación global** en las administraciones públicas.

A estos factores se sumaron algunos que alcanzaron menos frecuencia entre las respuestas obtenidas, pero que se mencionan aquí para no perder la información y matices que pueden aportar:

- ✓ La desconfianza mutua entre administración y ciudadanía.
- ✓ Los conflictos de intereses.
- ✓ La dificultad para identificar interlocutores válidos para abordar los diferentes temas en las administraciones públicas.
- ✓ La escasa competencia para navegar en la incertidumbre.
- ✓ La falta de democracia interna en las administraciones.
- ✓ La fatiga en las personas que trabajan en el sector público.
- ✓ El individualismo.
- ✓ La debilidad del marco normativo y legal en el que nos movemos en la EAS.

Una vez realizada esta categorización, se agruparon las 126 respuestas obtenidas en este apartado en los diferentes ítems temáticos, con el objeto de poder ver qué factores o componentes aparecen con más frecuencia en las respuestas. Es importante incidir de nuevo en que la pregunta era abierta y las personas encuestadas, por tanto, no tuvieron acceso a las categorías que se han detallado anteriormente. Esto quiere decir que no pudieron elegir entre una batería de opciones dadas -lo que quizá hubiera modificado los resultados obtenidos-, sino que aportaron espontáneamente sus respuestas.

Los resultados de este análisis cuantitativo se muestran en el siguiente gráfico, en el que las diferentes categorías temáticas se muestran en el eje Y y la frecuencia absoluta con que ha sido mencionada cada una de ellas se refleja en el eje X. No se han incluido los enunciados o categorías que obtuvieron una sola respuesta.



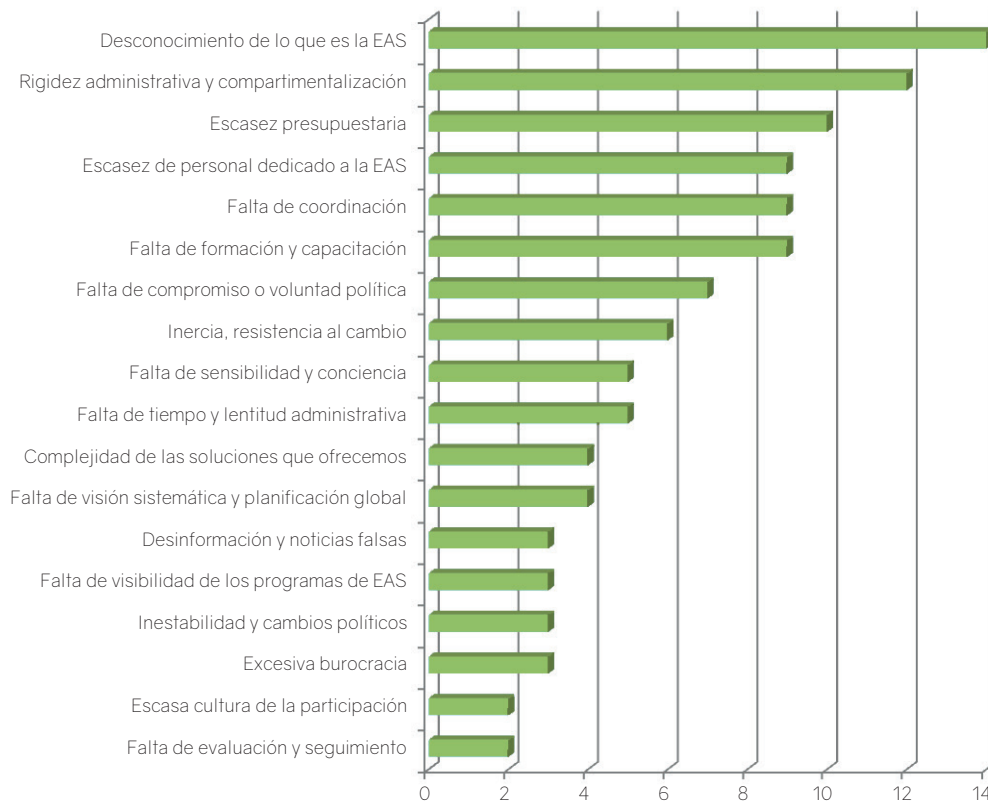


Gráfico 15. Principales obstáculos percibidos para una adecuada transversalización de la EAS en las políticas públicas. Elaboración propia a partir de los resultados del cuestionario.

Como se puede observar en el gráfico, destaca como obstáculo el desconocimiento de lo que es realmente la EAS, un factor al que acompañan en los puestos más destacados la rigidez y compartimentalización de la administración, la escasez presupuestaria y de personal, así como la falta de formación, capacitación e instrumentos de coordinación.

Si se analizan desde otra perspectiva los problemas u obstáculos apuntados por las personas encuestadas, se puede detectar con cierta facilidad una segunda categorización:

- ✓ Por un lado, hay un conjunto de realidades más propias del sector de la EAS y las dificultades que viene atravesando, una serie de obstáculos que podrían, en principio, abordarse de forma más directa desde las instancias técnicas que promueven programas de EAS.
- ✓ Por otro lado, surge un conjunto de problemas que se sufren en las administraciones en general y que pertenecen a cierta cultura administrativa aún imperante, más difíciles -por su propia naturaleza- de abordar desde lo que podríamos denominar la posición técnica de las unidades de EAS y sus competencias.

A continuación, se reflejan ambas categorías en esta tabla doble para facilitar su comprensión, aunque solo algunas de las respuestas podrían ubicarse en ambos lados de la tabla:



PROBLEMAS INTERNOS O PROPIOS, MÁS FÁCILES DE ABORDAR EN PRINCIPIO DESDE LA PRÁCTICA DE LA EAS	N	PROBLEMAS ESTRUCTURALES, PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, MÁS DIFÍCILES EN PRINCIPIO DE ABORDAR DESDE LA EAS	N
Desconocimiento de lo que es la EAS	14	Rigidez administrativa y compartimentalización	12
Falta de formación y capacitación	9	Escasez presupuestaria	10
Falta de coordinación	9	Escasez de personal dedicado a la EAS	9
Falta de sensibilidad y conciencia	5	Falta de compromiso o voluntad política	7
Complejidad de las soluciones que se ofrecen	4	Inercia, resistencia al cambio	6
Falta de visibilidad de los programas de EAS	3	Falta de tiempo y lentitud administrativa	5
Desinformación y noticias falsas	3	Falta de visión sistémica y planificación global	4
Escasa cultura de la participación	2	Inestabilidad y cambios políticos	3
Falta de evaluación y seguimiento	2	Excesiva burocracia	3
Subtotal	51	Subtotal	59
% del total de respuestas	46%	% del total de respuestas	54%

Tabla 2. Categorización de obstáculos percibidos. Fuente: Elaboración propia.

Así, un 46% de las respuestas recibidas identificarían problemas u obstáculos que, en principio, podrían abordarse desde la responsabilidad técnica en materia de EAS en las administraciones públicas, mientras que un 54% de las respuestas apuntan a problemas u obstáculos que tienen relación con problemas más estructurales, a los que deben buscarse soluciones partiendo de enfoques más ambiciosos. Estos datos se reflejan gráficamente a continuación:

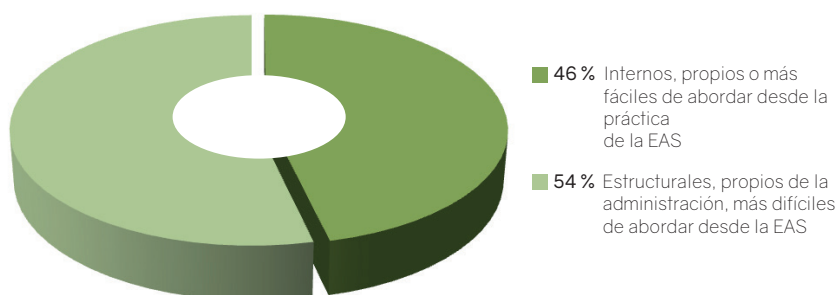


Gráfico 16. Clasificación de los obstáculos percibidos de acuerdo a la factibilidad de ser abordados desde las áreas de EAS de las administraciones públicas. Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del cuestionario.

Sin embargo, y contrariamente a lo que pudiera pensarse, sí es posible encontrar soluciones a los problemas tanto de carácter más interno o propio de la EAS como, también, a los estructurales. Al estudiar con detalle qué soluciones se plantean y cuáles de ellas pueden ser más viables, eficaces o accesibles se dedica el siguiente apartado de este documento.

5.2 MEDIDAS Y ACCIONES PARA SUPERAR LOS OBSTÁCULOS

A continuación, se desarrollan las propuestas recogidas en el cuestionario y, específicamente, en el análisis de los comentarios a una de las preguntas, que se formulaba en estos términos:

«En tu opinión, ¿cuáles serían las medidas y acciones en las que hay que incidir en los próximos años para mejorar la situación de la EAS y su transversalización en las administraciones públicas?».

Como en el caso del apartado anterior, ésta también era una pregunta abierta, a las que las personas que han cumplimentado el formulario han respondido libremente. Es por ello que, para el tratamiento de estos datos, se ha recurrido a un trabajo de categorización previo para poder realizar posteriormente un análisis cuantitativo de las respuestas recibidas.

Las categorías que se han generado en este caso son las siguientes:

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA EAS Y SU TRANSVERSALIZACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | RESPUESTAS AGRUPADAS TEMÁTICAMENTE

- ✓ La **capacitación y formación de las personas técnicas** responsables del diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de EAS en las administraciones públicas.
- ✓ Incrementar la **coordinación y cooperación interadministrativa** y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas. Generar y consolidar **espacios de coordinación intraadministrativa y grupos de trabajo a nivel técnico** para el diseño, implementación y evaluación de programas e iniciativas de EAS.
- ✓ Impulsar la **coordinación y colaboración con agentes y sectores ajenos a la administración**.
- ✓ Reforzar la **gobernanza de la EAS, la participación ciudadana y el trabajo en red**.
- ✓ **Reforzar y estabilizar el personal dedicado a la EAS** en las administraciones públicas y asignar las plazas disponibles a profesionales con la suficiente capacitación.
- ✓ **Incremento de la financiación** existente para programas y **reforzar la estabilidad presupuestaria** de los proyectos y programas que se pongan en marcha.
- ✓ Dar suficiente **visibilidad a las buenas prácticas** en materia de EAS y promover el **intercambio de experiencias**.
- ✓ Incentivar y **visibilizar el valor de la EAS como herramienta de apoyo a la gestión**.
- ✓ **Flexibilizar y hacer más permeable y accesible la administración** y facilitar en la medida de lo posible los trámites administrativos.
- ✓ Elaboración e implementación de **Estrategias Autonómicas y Planes Locales de EAS**.
- ✓ **Integrar la EAS en políticas públicas, estrategias y planes de otros ámbitos sectoriales**.
- ✓ Incrementar **la voluntad y el compromiso político** hacia la EAS.
- ✓ Reforzar la **evaluación y seguimiento de los programas y actuaciones** de EAS que se pongan en marcha.
- ✓ Apostar por la **coherencia ambiental** de las administraciones públicas.

A estos factores se suman algunos que alcanzaron menos frecuencia entre las respuestas obtenidas. Estos factores son:

- ✓ Cooperación internacional.
- ✓ Desarrollar iniciativas más locales y eficaces.
- ✓ Dar a conocer el PAEAS en las diferentes administraciones.
- ✓ Crear la figura de Coordinador/a de Sostenibilidad en todos los Departamentos.
- ✓ Generar nuevos relatos y narrativas que devuelvan la ilusión por el futuro.
- ✓ Crear mecanismos que obliguen a las distintas administraciones a incorporar criterios de EAS, del mismo modo que en otras cuestiones, como las de género.
- ✓ Mejorar la comunicación para no duplicar o solapar esfuerzos.
- ✓ Promover la investigación en EAS.
- ✓ Aumentar la transparencia.
- ✓ Sensibilizar y concienciar a responsables políticos y al personal público.

Una vez realizada esta categorización, se agruparon las 129 respuestas obtenidas en este apartado en los diferentes ítems temáticos, con el objeto de poder ver qué factores o componentes aparecen con más frecuencia en las respuestas. Al igual que anteriormente, la pregunta era abierta y las personas encuestadas no tuvieron acceso a las categorías que se han detallado, lo cual quiere decir que no pudieron elegir entre una batería de opciones dadas -lo que quizá hubiera modificado los resultados obtenidos-, sino que aportaron espontáneamente sus respuestas.

Los resultados de este análisis cuantitativo se muestran en el siguiente gráfico, en el que las diferentes categorías temáticas se indican en el eje Y y la frecuencia absoluta con que ha sido mencionada cada una de ellas se refleja en el eje X. No se han incluido los enunciados o categorías que obtuvieron una sola respuesta:

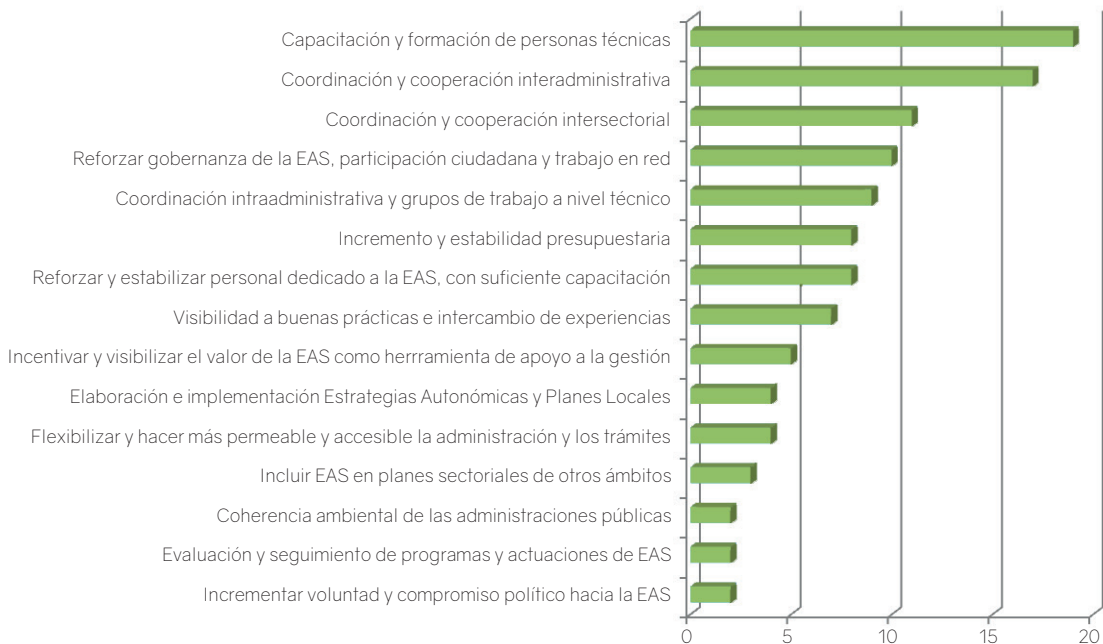


Gráfico 17. Medidas y acciones en las que las personas encuestadas proponen incidir para avanzar hacia una adecuada transversalización de la EAS en las políticas públicas. Elaboración propia a partir de los resultados del cuestionario.

Se aprecia con claridad en el gráfico que las propuestas más frecuentemente formuladas son la capacitación y formación del cuerpo técnico responsable de la EAS y el aumento de la coordinación y colaboración, tanto inter como intraadministrativa, así como con otros sectores ajenos a la administración. La llamada a reforzar la gobernanza de la EAS, la participación y el trabajo en red no hace sino profundizar en esta idea.

Repitiendo el ejercicio realizado en el apartado anterior, se reorganizan las respuestas en dos grandes categorías según su accesibilidad para ser abordadas desde la EAS:

INTERNOS, PROPIOS O ABORDABLES DESDE LA PRÁCTICA DE LA EAS	N	ESTRUCTURALES, PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, MÁS DIFÍCIL DE ABORDAR DESDE LA EAS	N
Capacitación y formación de personas técnicas	19	Coordinación intraadministrativa (en niveles altos y de carácter estructural)	17
Coordinación y cooperación intersectorial	11	Reforzar y estabilizar personal dedicado a la EAS, con suficiente capacitación	8
Reforzar gobernanza de la EAS, participación ciudadana y trabajo en red	10	Incremento y estabilidad presupuestaria	8
Coordinación intraadministrativa y grupos de trabajo a nivel técnico	9	Flexibilizar y hacer más permeable y accesible la administración y los trámites	4
Visibilidad a buenas prácticas e intercambio de experiencias	7	Incrementar voluntad y compromiso político hacia la EAS	2
Incentivar y visibilizar el valor de la EAS como herramienta de apoyo a la gestión	5	Coherencia ambiental de las administraciones públicas	2
Elaboración e implementación Estrategias Autonómicas y Planes Locales	4	Total	41
Incluir EAS en planes sectoriales de otros ámbitos	3	%	36,94%
Evaluación y seguimiento de programas y actuaciones de EAS	2		
Total	70		
%	63,06%		

Tabla 3. Categorización de acciones propuestas. Fuente: Elaboración propia.

Como se ve, en este caso más de un 63% de las respuestas corresponderían a soluciones que podrían abordarse al menos parcialmente desde la responsabilidad técnica en materia de EAS, mientras que cerca de un 37% tendrían que ver con propuestas que pueden resultar más lejanas o difíciles de trabajar, si bien en ningún caso imposibles. Estos datos se reflejan en el siguiente gráfico:

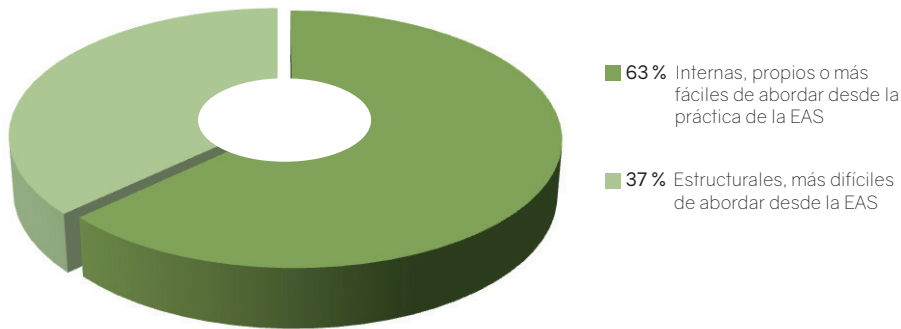


Gráfico 18. Clasificación de las propuestas realizadas de acuerdo a la factibilidad de ser abordadas desde las áreas de EAS de las administraciones públicas.
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del cuestionario.

Para finalizar este apartado, se realiza un ejercicio más especulativo y tentativo, planteando algunas ideas que podrían ayudar a resolver -al menos parcialmente- los problemas u obstáculos apuntados. Son sólo algunos esbozos de ideas y se plantea como una invitación para que las personas que estén leyendo este texto puedan completarlo y matizarlo con sus propias aportaciones. En la siguiente tabla se reflejan los resultados de este ejercicio:

PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALGUNAS PROPUESTAS O IDEAS PARA ABORDAR DICHOS OBSTÁCULOS
El desconocimiento de lo que es realmente la EAS -por parte tanto de personas con responsabilidad técnica como política- y de su potencial como herramienta de apoyo a la gestión.	Seminarios, jornadas, cursos de formación, reconocimiento a las buenas prácticas, videos, materiales divulgativos,... en los que se describa y relate con rigor y atractivo qué es realmente la EAS y cuál es su potencial como herramienta de apoyo a la gestión, entre otros.
La ausencia de coordinación y colaboración intra e interadministrativa, que incluye un muy escaso intercambio de información y el desconocimiento de lo que se está poniendo en marcha en otras administraciones o departamentos.	Difundir adecuadamente lo que se está haciendo. Generar canales útiles de intercambio de experiencias intra e interadministrativos. Generar espacios de encuentro con personas de otros departamentos o administraciones (o participar activamente en los que ya existen).

PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALGUNAS PROPUESTAS O IDEAS PARA ABORDAR DICHOS OBSTÁCULOS
La escasez de personal dedicado a la EAS y la inestabilidad de los puestos de trabajo en este sector.	Explicar repetidamente y en todas las instancias, con claridad y determinación, qué es la EAS y cuáles son sus objetivos y fines, así como la necesidad de reforzarla en términos de recursos técnicos y humanos para afrontar los retos actuales.
La escasa financiación y falta de estabilidad presupuestaria para los planes, proyectos y programas de EAS.	Explicar repetidamente y en todas las instancias, con claridad y determinación, qué es la EAS y cuáles son sus objetivos y fines, así como la necesidad de reforzarla presupuestariamente para afrontar los retos actuales. Generar iniciativas susceptibles de concitar apoyo institucional y político. Generar un clima de apoyo público a las iniciativas de EAS.
La falta de compromiso o voluntad política para generar programas estables o para dar apoyo a iniciativas innovadoras.	Convocar a cargos públicos a eventos, jornadas, sesiones de trabajo, apertura de iniciativas, inicios de proyecto... para vincularlos a los programas y sus protagonistas.
Una escasa cultura de la participación y la construcción colectiva tanto en las administraciones públicas como en la sociedad en su conjunto.	Desarrollar procesos en mayor cantidad y de mayor calidad. Generar iniciativas de formación y capacitación en materia de participación. Incentivar la participación pública.
La inercia y la resistencia al cambio, que impide o dificulta el desarrollo de iniciativas innovadoras o la puesta en marcha de procesos transformadores.	Buscar herramientas que permitan demostrar que determinados cambios pueden ser beneficiosos para todas las partes.
La falta de formación y capacitación del personal dedicado al diseño, planificación, ejecución y/o evaluación de los proyectos y programas de EAS en la administración.	Generar iniciativas de formación diversas, enriquecedoras, útiles y atractivas. Impulsar, desde las escuelas o institutos oficiales de formación para personal público, planes formativos permanentes que impulsen la transversalización.
La inestabilidad que conllevan los cambios políticos, que en ocasiones pone en riesgo la continuidad de proyectos, equipos y/o programas.	Generar proyectos y programas con vocación de estabilidad y resiliencia a los cambios políticos; proyectos que por su naturaleza, resultados o apoyo público sean difíciles de cancelar si llegan nuevas/os responsables políticos.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALGUNAS PROPUESTAS O IDEAS PARA ABORDAR DICHOS OBSTÁCULOS
La rigidez y compartimentalización excesiva de la administración.	Promover espacios de cooperación, colaboración y trabajo conjunto con profesionales de otras áreas, departamentos o administraciones.
La complejidad de las soluciones que se ofrecen, que no facilitan la adopción de herramientas sencillas para resolver los problemas.	Diseñar programas que atiendan a la complejidad de los problemas pero ayuden a allanar los caminos para encontrar las soluciones.
La falta de información y la extensión de noticias falsas sobre los problemas ambientales que enfrentamos y sus componentes sociales.	Combatir las noticias falsas y la desinformación con información de calidad, rigurosa, contrastada y apoyada siempre en datos, artículos o documentos de fuentes fiables.
La excesiva burocracia o dificultad administrativa para poder poner en marcha procesos, procedimientos o proyectos con cierto componente de innovación, incertidumbre, etc.	Tratar de simplificar en la medida de lo posible los trámites administrativos para los usuarios/as, ciudadanos/as o entidades que trabajen en estos proyectos o apliquen a convocatorias.
El escaso tiempo y recursos dedicados a la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que se ponen en marcha o que llevan tiempo funcionando, que impide conocer con certeza aciertos y errores y establecer mecanismos de mejora adecuados.	Invertir más esfuerzo en la evaluación y seguimiento de los programas y en difundir públicamente los resultados, aciertos, errores, lecciones aprendidas e ideas inspiradoras.
La insuficiente sensibilidad y conciencia acerca de la gravedad de los problemas ambientales.	Reforzar y profundizar en iniciativas destinadas a extender una mayor sensibilización y conciencia acerca de la necesidad de encontrar soluciones multidimensionales a los problemas ambientales que se enfrentan.
La necesidad de articular soluciones inmediatas por parte de las personas con responsabilidad técnica y/o política.	Complementar las respuestas de gestión y las de carácter normativo o sancionador con actuaciones de EAS que permitan a la población comprender y aceptar las razones de dichas decisiones de gestión e incluso participar en nuevas propuestas que también incorporen las necesidades de la sociedad.



PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALGUNAS PROPUESTAS O IDEAS PARA ABORDAR DICHS OBSTÁCULOS
<p>La escasez de tiempo disponible para desarrollar procesos que a menudo requieren tiempos extensos y ritmos lentos y, simultáneamente, la lentitud de los procesos administrativos, que complican la puesta en marcha de determinados programas y proyectos.</p>	<p>Programar teniendo en cuenta los plazos y ritmos necesarios para que los procesos y proyectos se desarrollen con suficiente calidad.</p> <p>Programar teniendo en cuenta la lentitud de determinados trámites, avisando con anterioridad a los diferentes agentes implicados sobre posibles retrasos.</p>
<p>La escasa visibilidad de los programas de EAS en la administración y en la sociedad en su conjunto, que dificulta su puesta en valor y su defensa por parte de las personas con responsabilidad técnica y/o los agentes sociales.</p>	<p>Visibilizar más y mejor el trabajo que desarrollamos, la gente con la que lo hacemos, los objetivos perseguidos, las buenas prácticas y la necesidad de profundizar y reforzar lo que hacemos.</p>
<p>La falta de visión sistémica y planificación global en las administraciones públicas.</p>	<p>Programar la actividad a desarrollar en materia de EAS en el marco de un modelo de planificación más global e integral.</p>
<p>La desconfianza mutua entre administración y ciudadanía.</p>	<p>Crear espacios, instrumentos y canales que permitan un mayor acercamiento de la administración con la ciudadanía, procesos de participación y diálogo abiertos y una conversación pública más transparente.</p>
<p>Los conflictos de intereses.</p>	<p>Generar procesos de participación, mediación, comunicación y diálogo que permitan explicitar con transparencia los diferentes intereses en juego y buscar las mejores soluciones teniendo en cuenta dichos intereses.</p>
<p>La dificultad para identificar personas como interlocutoras válidas para abordar los diferentes temas en las administraciones públicas.</p>	<p>Generar directorios útiles y actualizados de áreas, unidades y personas vinculadas a programas de EAS -y sostenibilidad en general- en las diferentes administraciones públicas.</p>
<p>La escasa competencia para navegar en la incertidumbre.</p>	<p>Crear foros de diálogo, debate y reflexión colectiva que nos ayudan a explicitar miedos e incertidumbres y a ir resolviendo o buscando respuestas flexibles y dinámicas a los retos que van apareciendo día a día.</p>

PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE NOS ENCONTRAMOS A LA HORA DE TRANSVERSALIZAR LA EAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALGUNAS PROPUESTAS O IDEAS PARA ABORDAR DICHOS OBSTÁCULOS
La fatiga en las personas que trabajan en el sector público.	Acompañar los proyectos, procesos y eventos de momentos de distensión, espacios lúdicos y de encuentro, oportunidades para celebrar y reconocer el trabajo realizado. Habilitar tiempos y espacios de descanso en los procesos.
El individualismo.	Potenciar los sentimientos de comunidad y pertenencia. Generar espacios de trabajo en común. Diseñar proyectos en los que los componentes de trabajo en equipo y la dimensión comunitaria sean importantes.
La debilidad del marco normativo y legal en el que nos movemos en la EAS.	Hacer propuestas desde el nivel técnico para incluir la EAS en la normativa sectorial y promover la generación de normativa e instrumentos estratégicos y de planificación sobre EAS.

Tabla 4. Recomendaciones para superar obstáculos. Fuente: Elaboración propia.

6. LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

6.1 COMPONENTES PRINCIPALES DE LA TRANSVERSALIZACIÓN

En los capítulos anteriores, se ha ido definiendo el término de transversalización como algo complejo que ha cambiado a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es un concepto situado, que tiene que anclarse a su momento histórico y a su contexto territorial. En este sentido, este capítulo no pretende generar recetas válidas o mágicas para todos los lugares ni una única senda por donde, obligatoriamente, transitar para mejorar la transversalización de la EAS en todas las administraciones y para todo tipo de políticas públicas. Se construirán, en cambio, recomendaciones y propuestas para que los equipos técnicos y políticos de las diferentes administraciones públicas puedan inspirarse y, según sus propias características y punto de partida, mejorar sus iniciativas para que tengan un mayor impacto positivo.

A partir de las experiencias analizadas, se han definido dos componentes esenciales que pueden definir la transversalización de la EAS y que pueden ayudar tanto a situar las prácticas como a ver qué elementos de mejora incorporar. Estos componentes aparecen organizados en los dos ejes de coordenadas para ayudar a visualizarlos gráficamente (ver gráfico 19):

- ✓ En el eje horizontal el componente que aparece como definitorio es la **colaboración**.
- ✓ El eje vertical tiene que ver con la **incidencia**.

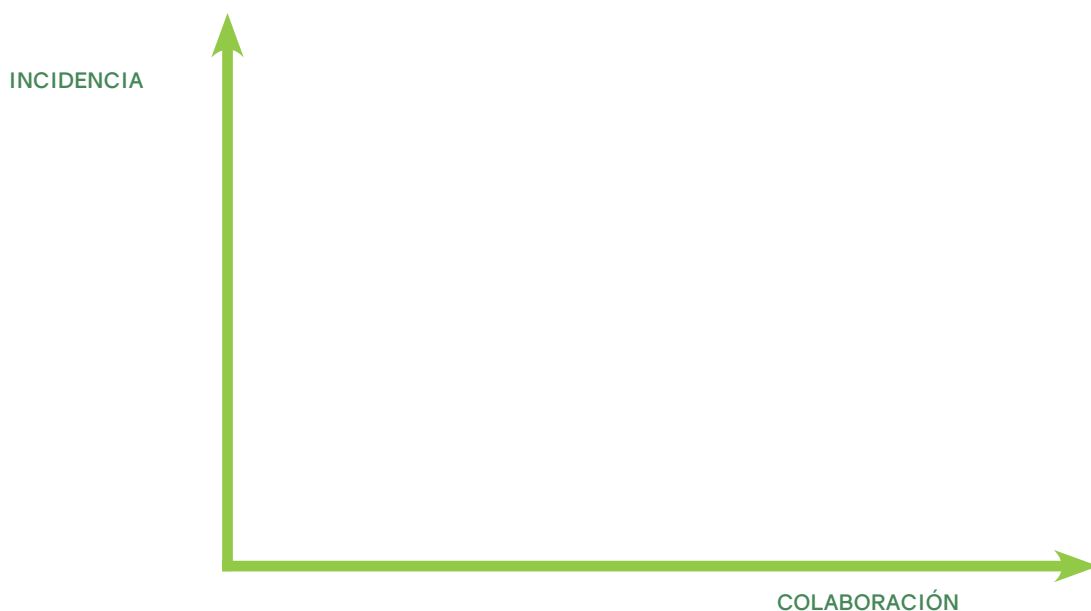


Gráfico 19. Coordenadas para la transversalización. Elaboración propia

A continuación, pasamos a definir cada uno de los **ejes**.

- ✓ **Colaboración.** Uno de los componentes fundamentales para la transversalización es que las iniciativas relacionadas con la EAS no se encuentren aisladas sino que formen parte de la gestión, y por tanto, fomenten las relaciones de colaboración entre diferentes estamentos, agentes y niveles. Que la educación en materia ambiental vaya de la mano de la gestión y el desarrollo de políticas públicas en el campo de la sostenibilidad, así como de la implicación ciudadana. La colaboración tiene mucho que ver con cómo se va diseñar o implementar un programa o plan y del modelo de gobernanza bajo el que se establezca la relación interdepartamental e interadministrativa. En este sentido, esta colaboración puede tener las siguientes dimensiones:
 - **Colaboración interdepartamental:** la capacidad de que diferentes departamentos de una misma administración, puedan idear e implementar iniciativas conjuntas en donde la EAS está presente y tiene un papel importante. Esta colaboración posibilita el vínculo entre gestión y educación. Para ello, enfocar las iniciativas en el trabajo sobre problemas y su complejidad y no solo sobre el departamento que las impulsa, o trabajar conjuntamente sobre proyectos que apelen o integren a varias áreas competenciales, son vías fundamentales que facilitan la transversalización. Otra forma específica es incorporar a personas del ámbito de la gestión, con capacidad de tomar decisiones directa o indirectamente, en las actuaciones que se desarrollen.
 - **Colaboración interadministrativa.** Diferentes administraciones que trabajan a diferentes escalas (municipal, autonómica, estatal) co-diseñan y co-implementan políticas, planes o programas de forma conjunta y establecen un modelo de gobernanza propio que les facilite dicha colaboración.
 - **Colaboración ciudadana:** incluir la participación de la ciudadanía en el diseño o definición de políticas, así como en la puesta en marcha de proyectos en los territorios. Centrar esfuerzos en generar una mayor relación con los diferentes sectores, tejidos sociales y comunitarios, aumentando también los vínculos con los centros, equipamientos y recursos ya existentes. Aprovechar la definición de políticas públicas, planes y programas como herramientas para la construcción de conocimiento y acción colectiva.

Por la propia estructura de la administración y las inercias de trabajo imperantes, puede resultar complicado o laborioso implementar proyectos o políticas en las que participen diferentes áreas o departamentos con los de educación ambiental. No obstante, ya hay muchos ejemplos y experiencias en este sentido y es algo por lo que apostar para que la EAS tenga más impacto y cobre mayor sentido en el seno de las administraciones. El objetivo es la creación de vínculos a medio y largo plazo entre administraciones, departamentos, áreas, concejalías, equipos técnicos de diferentes competencias... que perduren más allá de un proyecto específico o puntual. Crear vínculos que tengan la ambición de perdurar, que permitan no sólo difundir las iniciativas sino que persigan cambios reales en la gestión que puedan dar mejor respuesta a los objetivos actuales.

- ✓ **Incidencia**, que hace referencia a trabajar en los espacios de toma de decisión y en la ampliación del impacto. Está relacionada con la asunción de una mayor responsabilidad eco-social: aumentar tanto la corresponsabilidad como la capacidad de respuesta ante los retos actuales, con la capacidad de conectar con la realidad a tiempo y de responder ante los problemas reales en los diferentes contextos.

Este componente lleva a relacionar el nivel de responsabilidad o competencia dentro de la administración pública con el alcance y la repercusión de las acciones a adoptar. A medida que se desarrollen las acciones, se amplía el número de personas y colectivos implicados y facilita la transición a nuevos escenarios de cambio.

Esta incidencia tiene diferentes dimensiones que se describen a continuación:

- **La incorporación de la EAs en lugares estratégicos de los organigramas, de forma que facilite el trabajo con todas las áreas y departamentos y su incidencia en los espacios de toma de decisiones.** También existen mecanismos de gobernanza que facilitan la transversalización, como la creación de consejos, seminarios, mesas, foros y/o grupos de trabajo o el diseño y ejecución de proyectos conjuntos entre diferentes áreas.
- **Inclusión de la EAS en la gestión.** Incorporar herramientas sociales de la EAS tanto en las políticas de carácter ambiental como en otras áreas. Y, también, desde las unidades o iniciativas de EAS contar con la gestión para construir planes, proyectos y programas más sólidos y ambiciosos.
- **Inclusión de la EAS en la legislación, la normativa y la planificación estratégica.** Integrar la EAS en documentos vinculantes que permitan ampliar su alcance, aumentando el impacto y la ambición. A su vez, incorporar la perspectiva de la EAS dentro de los objetivos de leyes y planes.
- **Ampliar el enfoque y la ambición transformadora**, lo que se puede conseguir a través de diferentes acciones:
 - **Ampliar la mirada** de la práctica de EAS para que incorpore cambios en determinados modelos imperantes. Por ejemplo, un programa educativo de huertos escolares que, además de sensibilizar en torno a los alimentos, intenta incidir en el sistema agroalimentario, promocionando comedores escolares ecológicos, grupos de consumo con las familias, alianzas con productores y productoras locales o con el comercio de cercanía,... En ocasiones esta ampliación del enfoque puede conllevar una colaboración interdepartamental o incluso interadministrativa.
 - **Ampliar y conectar temáticas, problemáticas y alternativas.** En ciertas ocasiones, se puede ampliar la incidencia incorporando temas emergentes como pueden ser las cuestiones de justicia social. Sería el caso, por ejemplo, de un programa educativo de ahorro y eficiencia energética en el hogar que incorpora además la dimensión de la pobreza energética. O programas que se planteen atender las diferencias rural/urbano o incorporar la perspectiva de género.
 - **Atender desde la coherencia a los programas, demandas e inquietudes de la sociedad** en la transición hacia otros modelos más sostenibles y resilientes para los que, a veces, es necesario modificar políticas o líneas de la gestión.

- **Ampliar el análisis de los problemas socioambientales** desde su complejidad e interdependencia de los temas que intervienen. Este análisis ayuda a identificar las diferentes áreas o unidades competenciales que intervienen en un mismo problema.
- **Diversificar la tipología de metodologías, públicos y alianzas.**

Según sea el movimiento entre estos dos ejes, cada iniciativa se podría ubicar en un lugar del cuadrante, permitiendo así entender de una forma más clara qué retos y qué posibles acciones se podrían implementar para avanzar en la transversalización. A continuación, se ilustra esta propuesta con algunos ejemplos de iniciativas que se podrían situar en las diferentes partes del cuadrante en relación con la transversalización.

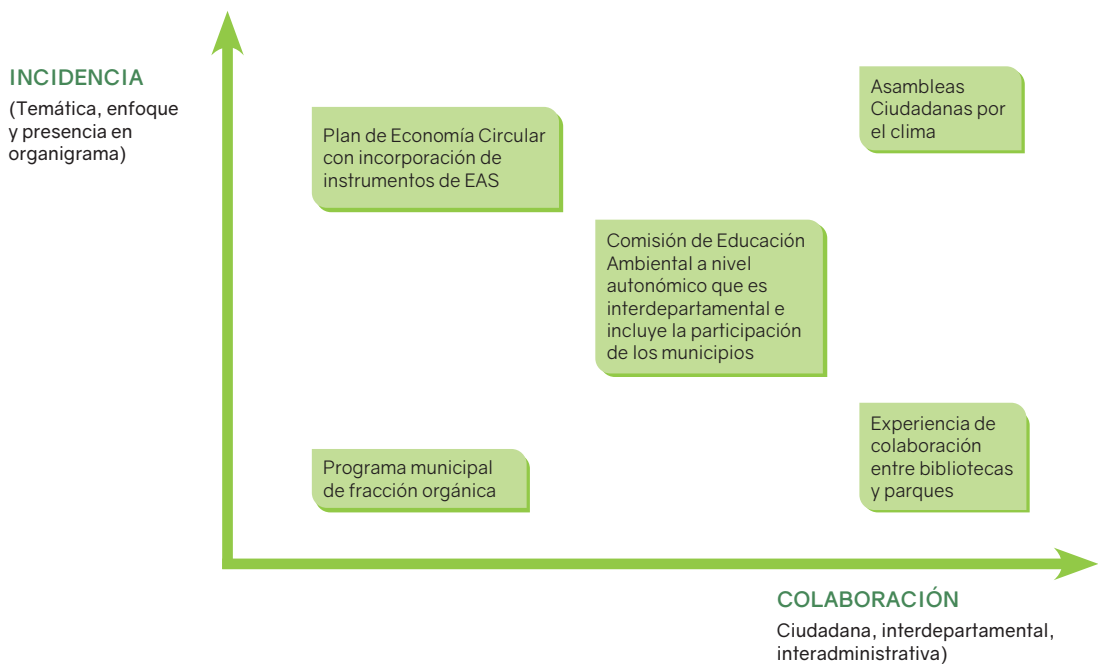


Gráfico 20. Experiencias e iniciativas. Elaboración propia

Obviamente hay proyectos e iniciativas de EAS de gran calidad que no tienen porqué tener incorporada la dimensión de la transversalización y que cubren objetivos muy necesarios. Algo importante a resaltar es que, para 'avanzar' en cada uno de los ejes, no solo es importante el tipo de iniciativa o la temática que aborda, sino cómo ha sido implementada. En este "cómo" puede haber una gran diferencia en lo que respecta a la transversalización. Hay muchas formas de colaboración y de unir departamentos bajo un mismo objetivo y muchas formas de establecer las relaciones y los roles internamente, es decir, muchos modelos de gobernanza. Según se realice este trabajo interdepartamental o se establezcan los modelos de gobernanza, habrá un gradiente diferente en el eje de la colaboración. Y esto está muy relacionado con el "para qué" se realiza la colaboración, qué objetivo la impulsa. El objetivo de estas colaboraciones puede ser múltiple y abre un gradiente en el eje de la incidencia.

6.2 ÁREAS EN DONDE ENFOCAR LA ESTRATEGIA

Siguiendo con los componentes de transversalización, según se avanza por los dos ejes, se pueden establecer áreas en las que las iniciativas compartirán características, necesidades y potenciales formas de mejora en relación con la transversalización:

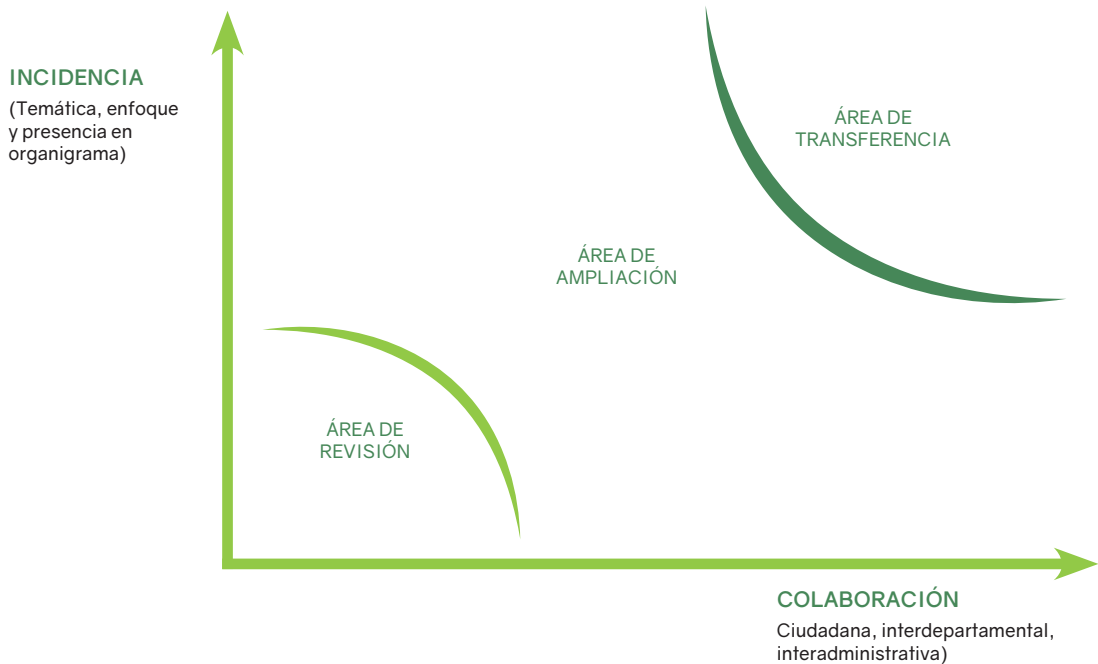


Gráfico 21. Áreas para la construcción estratégica. Elaboración propia



6.2.1 ÁREA DE REVISIÓN

Características: Aquí se encuentran las iniciativas que se desarrollan de una forma más aislada, sin mucha colaboración entre diferentes administraciones y agentes. A su vez, experiencias con temáticas que vienen desarrollándose desde hace tiempo y no han incorporado enfoques emergentes o conectados con la problemática actual (que necesariamente adoptan una mirada más integral y un análisis de las interconexiones existentes). También se ubicarían aquí los programas o proyectos cuya orientación esté más centrada en aumentar el conocimiento sin incorporar enfoques más amplios o movilizadores. A su vez, aquí se localizarían actividades y programas más desconectados de la gestión o que no han sido impulsados con un enfoque integrador de las herramientas educativas y las de gestión, aunque dichas acciones puedan tener calidad y sean apropiadas a nivel educativo.

Necesidades y estrategias. Algunas de las estrategias que se pueden desplegar en este área para mejorar la transversalización pueden ser: ampliar la visión, conectar con temas emergentes, ampliar recursos, fortalecer competencias técnicas, incluir voces ciudadanas, incluir en alguna de las fases del proyecto o iniciativa a algún otro departamento o institución con interés o competencias en el tema, reformular los objetivos para ampliar el alcance, etc.

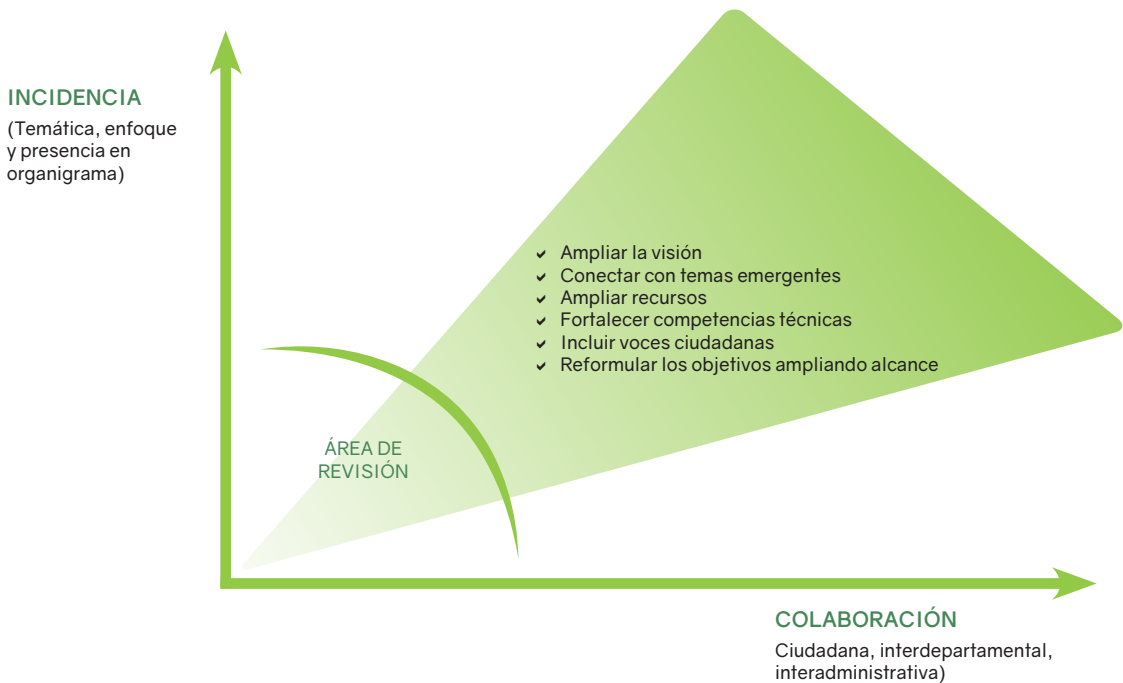


Gráfico 22. Área de revisión. Elaboración propia



6.2.2 ÁREA DE AMPLIACIÓN

Características. Aquí se encuentran las experiencias que han desarrollado elementos de transversalización en algún nivel pero que no han conseguido la integración necesaria para lograr un amplio alcance respecto a la incidencia en la legislación, en la mejora de la gestión o en facilitar espacios para la transición ecosocial. Son iniciativas que logran una colaboración institucional pero solo para aspectos puntuales o aislados como la difusión, alguna formación puntual o la cesión de instalaciones o recursos, por ejemplo, sin que exista una conceptualización y diseño de forma conjunta o una implementación coordinada.

Necesidades y principales estrategias. Algunas de las estrategias que se pueden desplegar en este área para mejorar la transversalización son: complejizar o ampliar la ambición en la temática o en la incidencia, profundizar en la colaboración (no sólo para difundir, hacer publicaciones o formaciones, sino para co-gestionar), acercarse a los espacios de toma de decisiones, profundizar en la colaboración interdepartamental desde el diseño de la iniciativa, vincular de una forma más profunda a los departamentos de gestión tratando de que la propia gestión mejore a través de las herramientas sociales, etc.

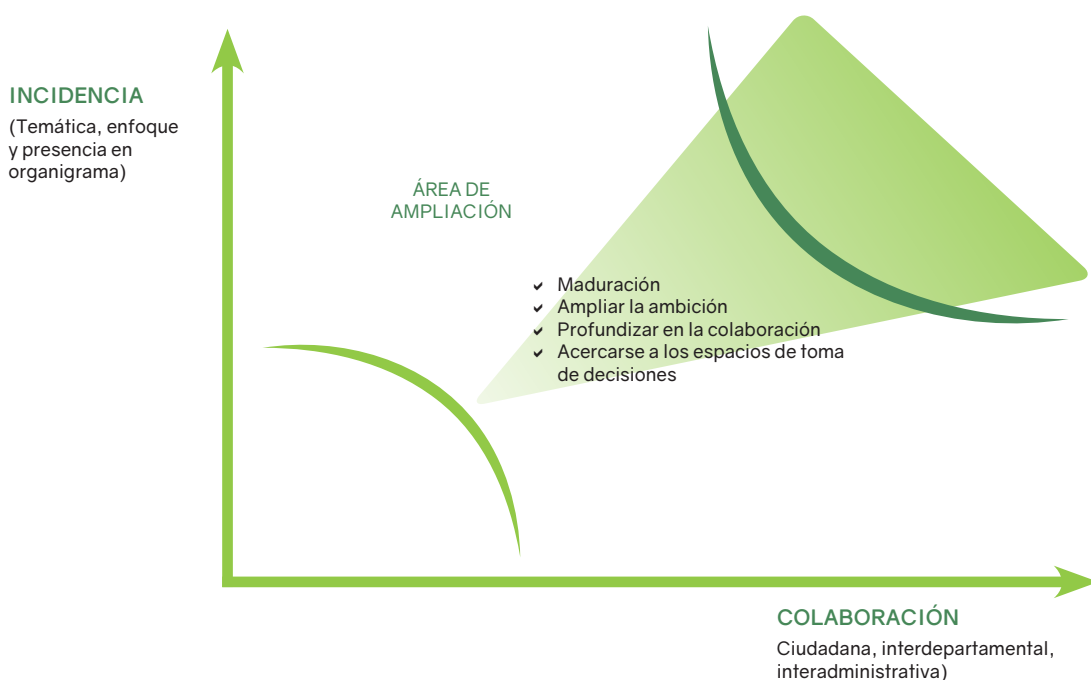


Gráfico 23. Área de ampliación. Elaboración propia



6.2.3 ÁREA DE TRANSFERENCIA

Características. Aquí se encuentran las iniciativas que han conseguido un elevado grado de transversalización, generando cambios o incidencia en la legislación, la planificación, en los modelos de gestión o aspectos concretos de esta, en donde el correspondiente equipo o área de gestión, ha estado implicado, y la iniciativa ha sido desarrollada desde el inicio por un equipo interdepartamental o interadministrativo y con una relación estrecha con la población que se ve afectada por el tema.

Necesidades y principales estrategias: Las principales estrategias a desarrollar son: sistematizar prácticas, definir formas de escalado o transferibilidad a otros territorios o ámbitos, aumentar la difusión y comunicación, replicar iniciativas con los ajustes y adaptaciones necesarias, visibilizar los cambios promovidos, etc.

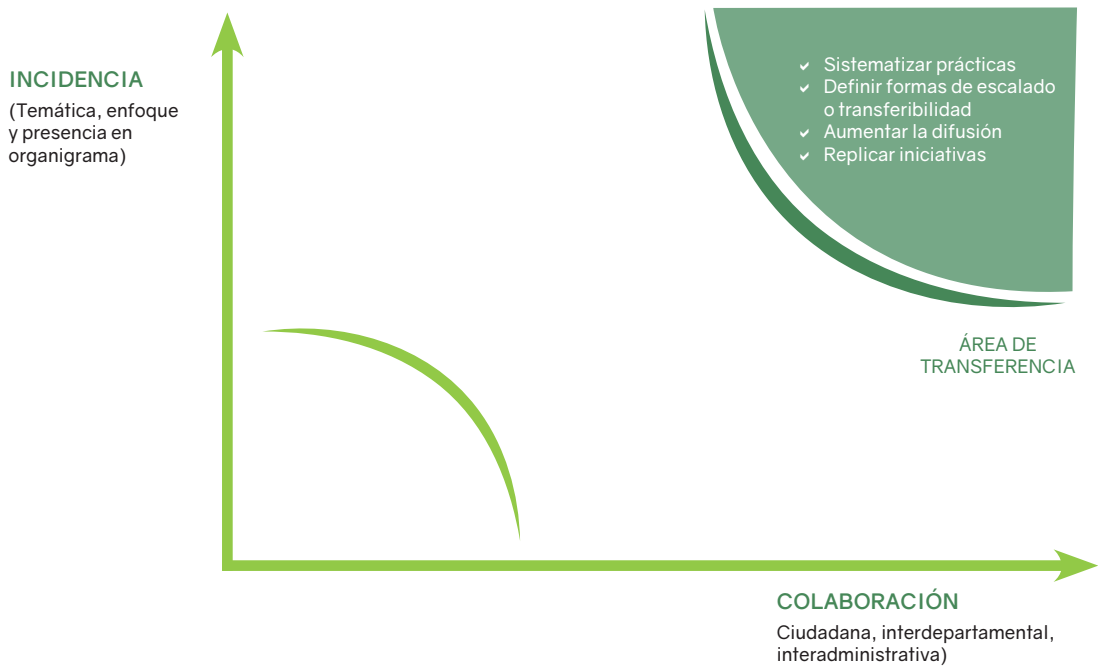


Gráfico 24. Área de transferencia. Elaboración propia.



6.3 ACCIONES PUNTUALES QUE AYUDAN A PREPARAR EL TERRENO

En ocasiones es difícil tener las condiciones para mejorar de forma significativa en alguno de los ejes, no obstante, se pueden realizar pequeñas acciones de carácter quirúrgico que ayuden a preparar el terreno para una mejor transversalización.

A continuación, se nombran algunos ejemplos:

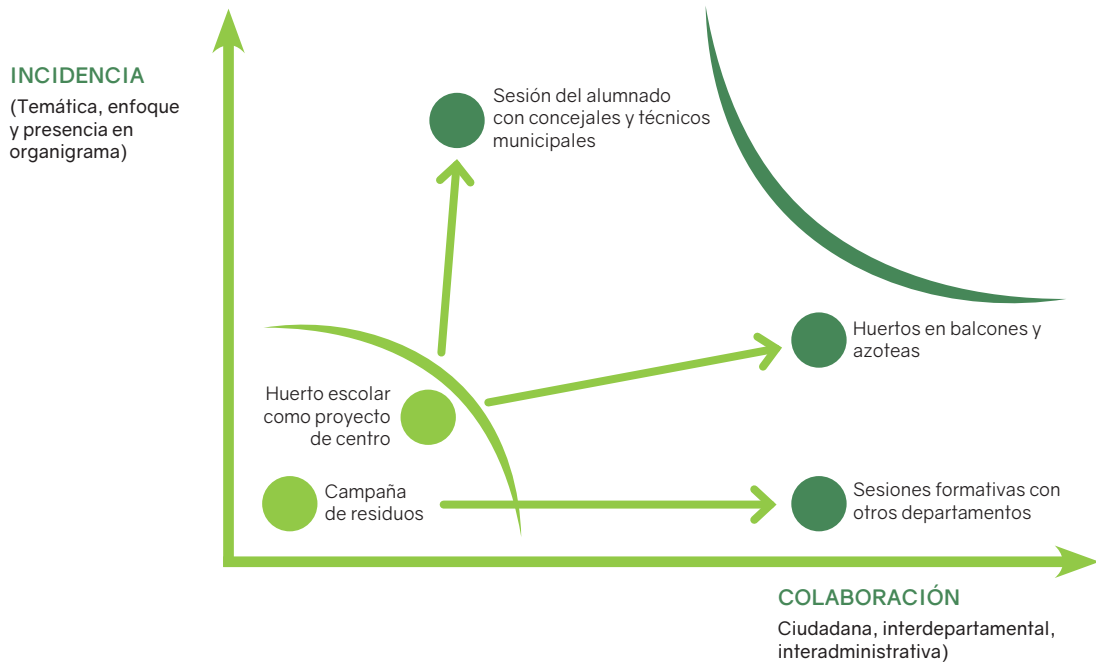


Gráfico 25. Acciones puntuales para preparar el terreno. Elaboración propia

- ✓ Iniciar un programa con población local partiendo de sus propios intereses, necesidades y/o demandas (que quizá inicialmente no son de carácter ambiental ni están relacionados con los objetivos educativos) pero que puede ayudar a ir acercándose a la población y que ésta se sienta más invitada a participar en acciones más amplias.
- ✓ Desde el departamento de educación ambiental, realizar alguna acción puntual de información para personas de otros departamentos, que sirva para conocerse más, reflexionar conjuntamente, encontrar puntos en común y ayudar a futuras colaboraciones.
- ✓ Programar conjuntamente con los departamentos de gestión una serie de seminarios técnicos en los que se explore las necesidades y oportunidades de incorporar herramientas sociales.
- ✓ Ampliar una iniciativa municipal, por ejemplo un huerto escolar con acciones que amplíen el radio para que familias puedan incluir en sus balcones y terrazas una mini huerta en casa.
- ✓ Pilotar acciones desde ayuntamientos o instituciones con voluntad y con presupuesto que puedan ser compartidas con el personal de otras administraciones. Un ejemplo puede ser una formación a personal municipal abierta a otros equipos de carácter autónomo o de otros municipios.
- ✓ Invitar a equipos de gestión con responsabilidad en la toma de decisiones sobre el tema que se vaya a trabajar, a participar en acciones puntuales o en la presentación de los resultados

de un proyecto, que les sirva para conocer más en detalle una iniciativa o una problemática. Un ejemplo puede ser un proyecto de renaturalización de un patio que hace una sesión abierta con concejales y personal técnico municipal.

7. ALGUNAS PROPUESTAS DE ITINERARIOS GRÁFICOS PARA ABORDAR LA EAS DESDE DIFERENTES SITUACIONES DE PARTIDA

A modo de ejemplo, detallamos algunos posibles itinerarios en cinco ámbitos temáticos (movilidad, cambio climático, modelo alimentario, conservación de la biodiversidad e incendios forestales) que ilustran cómo poder ir aumentando en colaboración e incidencia. Dichos itinerarios no configuran una ruta única sino que ejemplifican algunas posibilidades para poder inspirar otras ideas de mejora. La intención es aportar propuestas de cómo seguir subiendo en cada eje, aunque siendo conscientes de las competencias limitadas que a menudo suelen tener de los agentes que las ponen en marcha. Por ello, no siempre será posible estar en la zona de transferencia, lo que no implica que las iniciativas puedan tener mucha calidad y constituir una buena práctica.

7.1 ITINERARIO SOBRE ALIMENTACIÓN Y AGROECOLOGÍA

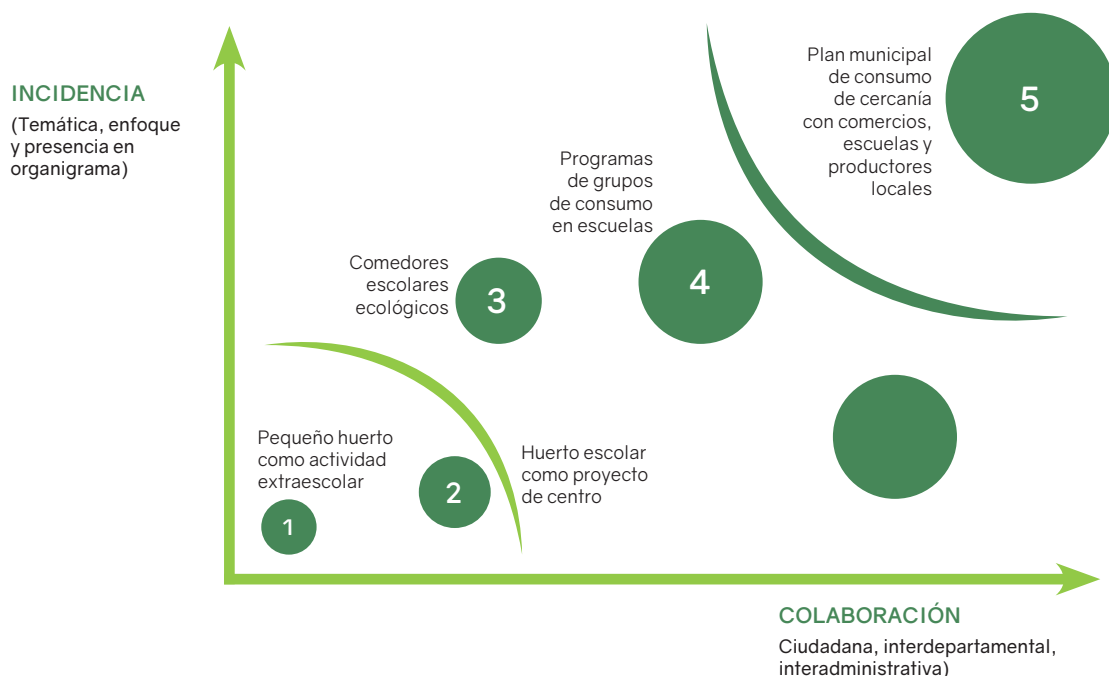


Gráfico 26. Itinerarios en alimentación para la transversalización. Elaboración propia

1. **Huerto como actividad extraescolar** en el que se trabajan contenidos educativos al que asisten un pequeño grupo de estudiantes, como una actividad constante a lo largo del año en el que, a través de la práctica, aprenden contenidos de biodiversidad, vida rural, alimentación saludable, ecología, etc.

2. **Huerto escolar como proyecto de centro.** Con este paso se aumenta el nivel de colaboración ya que no es solo un proyecto que una persona (docente o educadora) del centro lleva a un grupo de estudiantes, sino que el huerto se entiende como un proyecto de centro en el que se implican docentes de diferentes asignaturas, que utilizan el recurso del huerto como complemento para impartir contenidos y trabajar competencias. Aumenta la colaboración entre diversos departamentos del centro.
3. **Comedores escolares ecológicos.** Esta iniciativa aumenta la incidencia ya que implica un cambio en la gestión, en donde el recurso del huerto no solo sirve como herramienta de sensibilización sino que sale del aula a la cocina, con vocación de modificar la gestión del comedor incorporando productos de temporada y ecológicos. En esta iniciativa, las familias se implican en el proceso de transición de una dieta inicial a otra más saludable y se trabaja con ellas para que los nuevos hábitos puedan también continuar en las casas. Este programa se puede compartir con otros centros de la zona.
4. **Programa de grupos de consumo ecológico en escuelas.** Con esta iniciativa seguimos aumentando la incidencia, cual capa de una cebolla, ya que pretende que diferentes escuelas de un mismo municipio cambien su consumo a través de una iniciativa cooperativa. Las familias adquieren productos básicos de la cesta de la compra estableciendo una relación cercana con las personas de la producción local. Se realizan acciones lúdicas, de divulgación y sensibilización en los centros educativos como festivales, meriendas o ferias de alimentación sana, diversa y ecológica. El equipo docente utiliza este recurso como herramienta para trabajar competencias y contenidos diversos.
5. **Programa municipal de consumo de cercanía con comercios, escuelas y productores locales.** Esta iniciativa cuenta con una ambición mayor en cuanto a incidencia, ya que implica una mayor participación de diferentes agentes y pretende transformar los modelos de producción y consumo de barrios a través de que los centros educativos sean motores de esta relación, con el comercio local y la producción de alimentos de proximidad, así como con el equipo técnico municipal responsable de los temas de alimentación. Implica una política pública en la que se posibilita que, además de la familias de la escuela, diversos agentes del barrio, así como las asociaciones vecinales, y el propio ayuntamiento, participen de la iniciativa. La experiencia sirve como proyecto de centro abierto al barrio en el que el alumnado adquiere competencias del currículo y profundiza sobre contenidos de diversas asignaturas.



7.2 ITINERARIO SOBRE MOVILIDAD

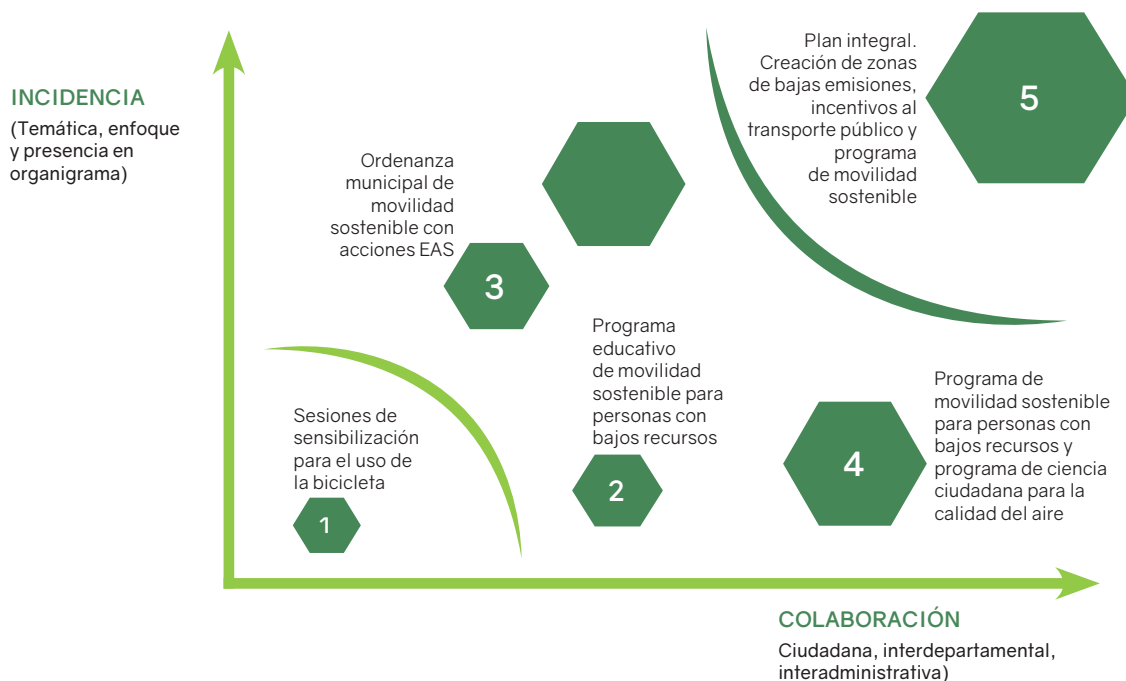


Gráfico 27. Itinerarios en movilidad para la transversalización. Elaboración propia

1. **Sesiones de sensibilización para el uso de la bicicleta.** Son sesiones educativas en centros culturales públicos en las que se trabaja la movilidad sostenible y la sensibilización sobre la reducción del transporte privado en los núcleos urbanos. Al mismo tiempo, se apoya en el arreglo de bicicletas y se comparten buenas prácticas de circulación. Es una actividad promovida por el departamento de educación ambiental del municipio.
2. **Programa de movilidad sostenible para personas con bajos recursos económicos.** Esta iniciativa ha aumentado la colaboración ya que no solo trabaja la sensibilización sobre la movilidad sostenible de forma general sino que se ha realizado una alianza entre servicios sociales y el departamento de educación ambiental, bajo la cual se habilita un recurso específico para familias vulnerables, en donde se comparten una serie de bicicletas de uso compartido y recursos como cascos y chalecos, y se ofrece apoyo en el cálculo de rutas seguras y consejos para una buena circulación. Al mismo tiempo, se realizan actividades de forma periódica en las que dar a conocer el recurso y generar colaboración entre diferentes familias del mismo barrio.
3. **Ordenanza municipal de movilidad sostenible.** Esta iniciativa aumenta de forma significativa la incidencia, ya que existe una regulación que impulsa de forma general el cambio de la movilidad a nivel municipal. Implica la creación de carriles bici y acciones educativas asociadas. El eje de colaboración no ha aumentado, ya que la regulación, aunque incluye acciones de EAS, no se ha realizado desde la colaboración interdepartamental y no ha incluido un buen proceso de participación ciudadana.
4. **Programa de movilidad sostenible para personas con bajos recursos económicos y programas de ciencia ciudadana para la calidad del aire.** Con respecto a la iniciativa número 2 presentada anteriormente (ver gráfico 27), este programa profundiza sobre la colaboración,

ya que incluye nuevos instrumentos que hacen que otros departamentos municipales se integren, como es el responsable de la calidad del aire. Al contar con un programa de ciencia ciudadana, se hace partícipe a la población que, además de recoger datos, conoce más en profundidad el estado de la calidad del aire, aumenta sus conocimientos sobre las causas y se sensibiliza sobre la construcción de soluciones conjuntas. Además, esta iniciativa cuenta con la implicación de asociaciones de ciclismo y personas que usan habitualmente la bicicleta. Con ellas se realiza una vez al mes una actividad conjunta en la calle para sensibilizar sobre la reducción del uso del vehículo privado y se concientiza sobre la presencia de las bicicletas en la ciudad.

5. **Plan integral, creación de zonas de bajas emisiones, incentivos al transporte público y programa de movilidad sostenible.** Esta iniciativa cuenta con una mayor ambición normativa, ya que implica una mayor transformación urbana creando zonas de bajas emisiones, una red de carriles bici, itinerarios de caminos escolares a pie, fomento del transporte público y un fuerte programa educativo alrededor. Para la elaboración e implementación del Plan se ha trabajado de forma cercana con el tejido social y las asociaciones y organizaciones con interés y trabajo en el tema. Se cuenta con la implicación de centros culturales y escolares dentro del programa.

7.3 ITINERARIO RESPECTO A CAMBIO CLIMÁTICO

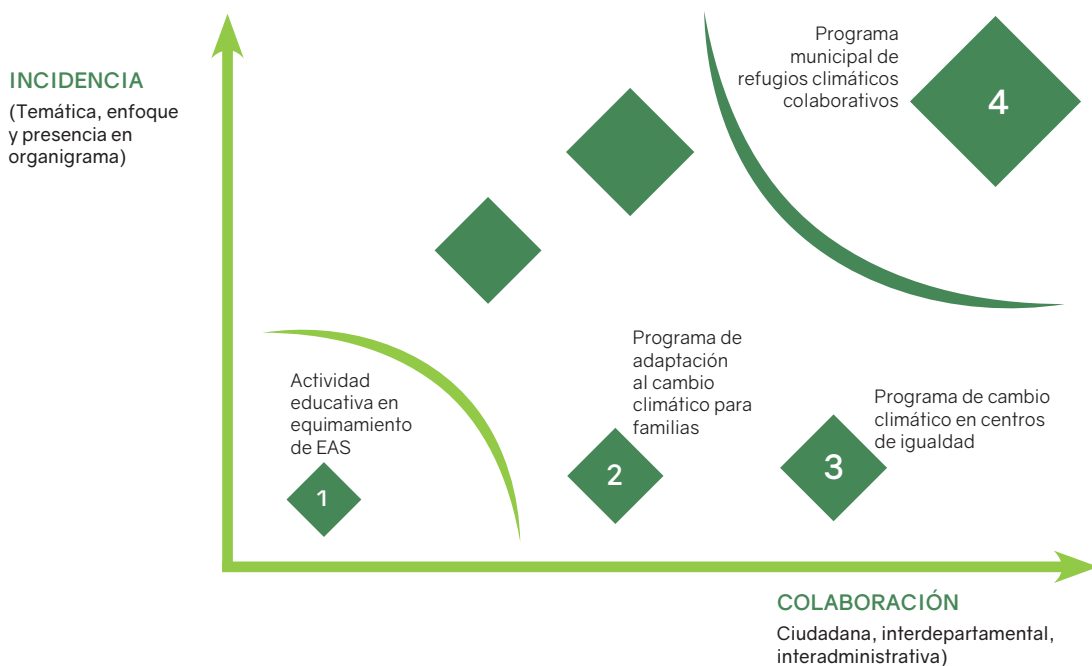


Gráfico 28. Itinerarios sobre cambio climático para la transversalización. Elaboración propia

1. **Actividad educativa en un centro de interpretación de la naturaleza municipal** sobre cambio climático para conocer sus efectos y consecuencias.
2. **Programa** promovido por el equipamiento de **EAS de adaptación al cambio climático con familias** de un barrio donde se intercambian herramientas y acciones para mejorar su adaptación en diferentes ejes.

3. **Programa de cambio climático en los centros de igualdad** de la ciudad en donde las mujeres profundizan sobre los efectos diferenciados del cambio climático, comprenden las desigualdades en materia climática, generan iniciativas de apoyo y nuevos proyectos para el centro de igualdad.
4. **Programa municipal** de construcción de una **red de refugios climáticos** públicos donde colaboran escuelas, centros culturales, centros de mayores, museos y espacios artísticos. Se realizan intervenciones participativas de renaturalización en dichos espacios y creación de protocolos colaborativos para su uso. Hay presentaciones abiertas al vecindario y creación de una exposición artística abierta al público itinerante entre los refugios climáticos públicos.

7.4 ITINERARIO RESPECTO AL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

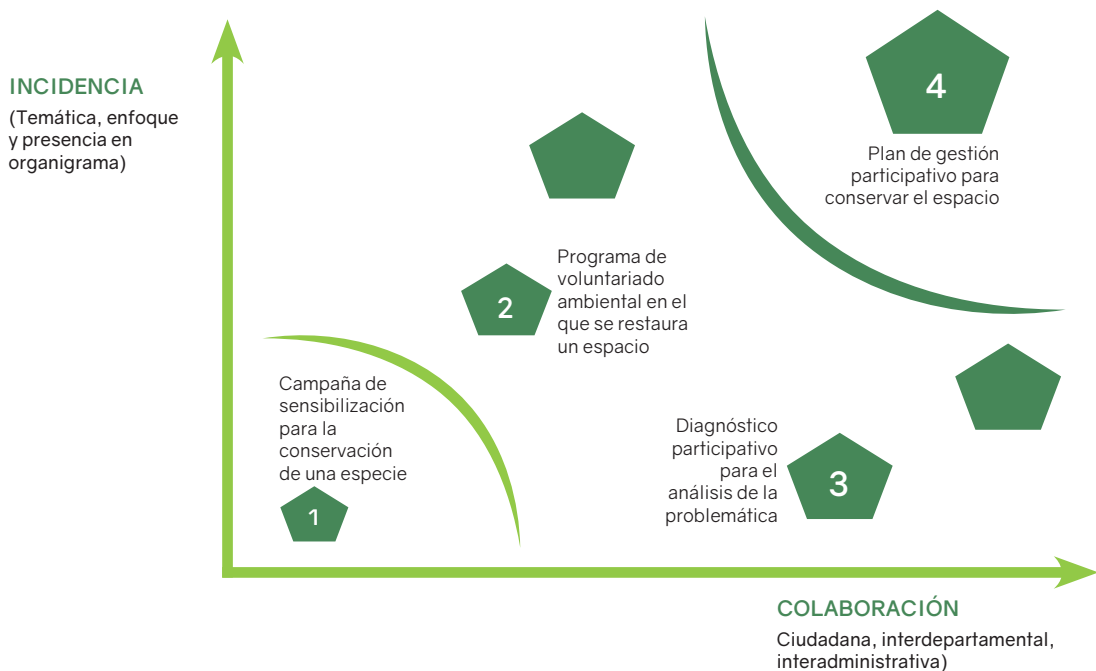


Gráfico 29. Itinerarios sobre medio natural y biodiversidad para la transversalización. Elaboración propia

1. **Campaña de sensibilización para la conservación de una especie.** Se aporta información de la importancia de la especie y su papel dentro del ecosistema y se trabaja en torno a la conexión emocional de la ciudadanía con dicha especie.
2. **Programa de voluntariado ambiental en el que se restaura un espacio.** El enfoque no es ya de conservación de una especie sino del propio espacio, del hábitat de esta especie y de muchas otras. Para ello, se implica a la población local en la restauración de un espacio degradado, trabajando los vínculos con dicho espacio y la reflexión sobre los impactos de la ciudadanía y el modelo económico y de consumo que hay detrás.

3. **Diagnóstico participativo para el análisis de la problemática** relacionada con la especie y las actividades humanas relacionadas para diseñar un plan de gestión más amplio. Se incluyen diversos agentes de interés, así como diferentes áreas departamentales con competencias diferentes, tanto en la gestión como en la educación.
4. **Plan de gestión participativo para conservar el espacio**, incorporando estrategias de coexistencia y compatibilidad de actividades. Dicho plan incluye mecanismos de co-gobernanza y una relación estrecha entre diferentes administraciones que, conjuntamente, diseñan y ejecutan medidas diversas.

7.5 ITINERARIO RESPECTO A INCENDIOS FORESTALES

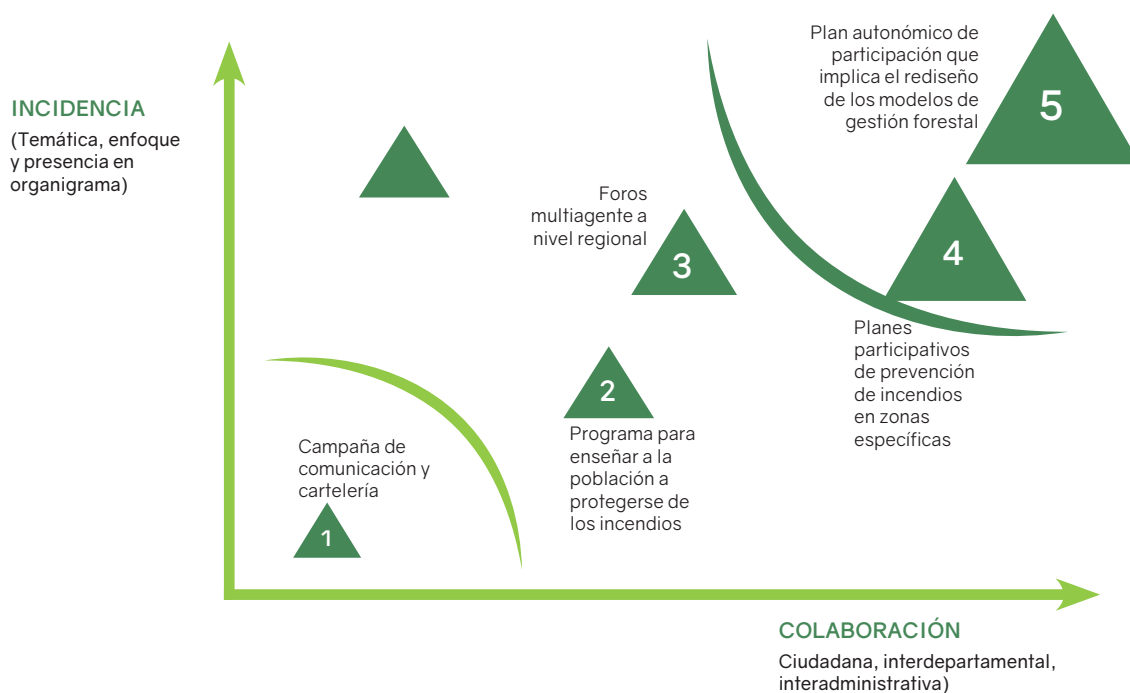


Gráfico 30. Itinerarios sobre incendios forestales para la transversalización. Elaboración propia

1. **Campaña de comunicación y cartelera** para llamar la atención sobre el tema. Se trabajan mensajes que lleguen a la población, con imágenes e historias reales de casos de buenas prácticas.
2. **Programa para enseñar a la población a protegerse de los incendios.** Como vía de acceso a la población, se aportan estrategias para la protección frente a incendios, así como se reflexiona sobre la importancia de la colaboración ciudadana en el tema. A su vez, se reflexiona sobre las posibles causas.
3. **Realización de foros multiagente a nivel regional** para diagnosticar problemas y buscar soluciones desde la gestión y la educación. Se implica a la ciudadanía en la ideación de soluciones.
4. **Generar planes participativos de prevención de incendios en zonas específicas** trabajados con la población local, desde la administración competente, para recoger las aportaciones de la población, aumentar la responsabilidad ciudadana y los órganos pequeños a nivel local.

5. **Plan autonómico de participación que implica el rediseño de los modelos de gestión forestal** necesarios para afrontar las necesidades de la población derivados de los planes de gestión y ordenación del territorio, así como para prevenir y protegerse. Al mismo tiempo, incorpora herramientas sociales diversas que permiten abordar el tema desde la interseccionalidad y la complejidad del mismo.

8. RESUMEN DE ORIENTACIONES PARA LA MEJORA DE LA TRANSVERSALIZACIÓN

A continuación, se muestra un cuadro resumen con algunas otras estrategias y acciones que se pueden llevar a cabo para mejorar la transversalización de la EAS en las políticas y administraciones públicas. Estas orientaciones y recomendaciones conforman un catálogo abierto, que puede completarse y enriquecerse con el tiempo y pueden servir además como criterios de calidad para los programas o proyectos.

COMPONENTES	ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES
Colaboración	
Colaboración interdepartamental	Integrar la EAS en planes y programas de las políticas públicas, tanto ambientales como de otras áreas (movilidad, vivienda, salud, etc.).
	Colaborar de forma estable entre las unidades o áreas de gestión y las de educación. O mediante nuevos modelos de gobernanza que faciliten una plena transversalización en los grupos de trabajo mixtos o el trabajo conjunto en programas y proyectos.
	Formar y capacitar a personal para el fomento de la colaboración interdepartamental.
	Diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos entre diferentes áreas y departamentos.
	Programar y celebrar seminarios, jornadas y encuentros con temáticas transversales que afecten a diferentes áreas, unidades o departamentos.
Colaboración interadministrativa	Generar e implementar instrumentos de coordinación interadministrativa.
	Promocionar redes y grupos de trabajo, encuentros y colaboración entre administraciones para coordinar las políticas públicas de EAS.
	Diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos -por ejemplo, de financiación europea- entre diferentes administraciones.

COMPONENTES	ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES
Colaboración y participación ciudadana	Elaborar de forma participada documentos estratégicos.
	Desarrollar instrumentos de gobernanza para la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas, planes y programas de especial relevancia.
	Trabajar en red con la sociedad civil organizada.
	Formar y capacitar en la puesta en marcha de instrumentos y herramientas de participación (ciencia ciudadana, atención a conflictos, investigación, comunicación, etc.).
	Generar espacios de reflexión, deliberación y diálogo público sobre temas relevantes, como las asambleas ciudadanas por el clima.
	Estimular la participación infantil y juvenil como herramienta de aprendizaje de la participación adulta.
	Consolidar y reactivar los órganos de participación existentes y/o crear nuevos órganos formales de participación para cuestiones clave.
Incidencia	
Incorporación de la EAS en lugares estratégicos	Integrar la EAS en el organigrama de las administraciones públicas en lugares estratégicos cercanos a la toma de decisiones.
	Explicar mejor, tanto dentro como fuera de la administración, qué es realmente la EAS, sus objetivos, métodos y relevancia para abordar la transición ecológica necesaria.
	Capacitar a las personas responsables de la EAS para analizar las políticas públicas y los modelos y ejes fundamentales de las líneas de gestión, para identificar los espacios comunes desde los que planificar y trabajar conjuntamente.
	Generar puestos de trabajo específicos dedicados a la EAS con competencias para poder facilitar la colaboración y trabajo entre áreas/departamentos.
Inclusión de la EAS en la gestión	Incorporar los instrumentos sociales de la EAS en las políticas de carácter ambiental y otras.
	Generar espacios de diálogo entre el personal técnico de EAS y de la gestión para abordar las mejores vías para integrar la EAS como herramienta de apoyo desde el inicio de los proyectos.
	Participar desde la EAS en proyectos conjuntos -europeos, por ejemplo- diseñados y ejecutados desde varios departamentos o administraciones.
	Incorporar a representantes de las áreas de gestión en las actuaciones que se desarrollan.
	Generar grupos mixtos de trabajo con personal técnico de las áreas de gestión.

COMPONENTES	ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES
Inclusión de la EAS en la legislación y la normativa	Integrar la EAS como herramienta esencial de apoyo a la planificación y la gestión en documentos estratégicos vinculantes.
	Incorporar la perspectiva de la EAS dentro de los objetivos y el articulado de leyes, estrategias, normas y planes.
Ampliar el enfoque y las perspectivas	Ampliar y conectar temáticas, problemáticas y alternativas, adoptando un enfoque más transdisciplinar y transversal en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos.
	Evitar enfoques cortoplacistas y adoptar miradas y soluciones que permitan abordar las transiciones a medio y largo plazo.
	Incorporar los enfoques de justicia social, equidad y atención a colectivos vulnerables en todas las políticas públicas que aborden la transición ecológica.
	Atender a las diferencias rural/urbano y a cuestiones clave que tienen que ver con el medio rural, como son el reto demográfico, la crisis del sector primario o el abandono de las actividades económicas tradicionales.
	Trabajar también con sectores sociales en principio menos habituales, como el de las personas migrantes, incorporando sus visiones y miradas a la búsqueda de soluciones a los problemas.
	Incorporar la perspectiva y diversidades de género y los enfoques ecofeministas en las políticas públicas relacionadas con la transición ecológica justa.
	Ampliar, diversificar e innovar en las metodologías e instrumentos, las alianzas, las formas de abordar los proyectos, los canales de comunicación e intervención, los sectores y agentes con que se trabaja, la participación y gobernanza, la evaluación y el seguimiento, etc.
	Prestar atención a las buenas prácticas e ideas inspiradoras que se estén generando en otros lugares y aprender de las mejores experiencias que se estén desarrollando.
Trabajar en colaboración con sectores, agentes y espacios que puedan aportar miradas más creativas a las respuestas a la crisis ambiental, en particular con los sectores de la cultura contemporánea y el arte.	

Tabla 5. Síntesis de recomendaciones para una mejor transversalización de la EAS en las políticas y administraciones públicas. Fuente: elaboración propia



9. BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN EN EAS

En este último apartado se detallan las 10 buenas prácticas finalmente elegidas como experiencias destacables por su particular atención a los componentes de transversalización.

Como se ha mencionado ya en el capítulo 5, para seleccionar estas buenas prácticas se ha recurrido como información de partida a las 138 respuestas recibidas al cuestionario, el análisis de las webs de las CCAA, la consulta a personas con experiencia en EAS y la colaboración del Seminario de Calidad en EAS y del Grupo de Trabajo de Educación Ambiental de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que revisaron el listado de prácticas y han contribuido a completarlo.

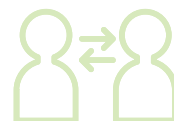
Del listado resultante de 60 buenas prácticas, que se puede consultar en el anexo IV, se han seleccionado finalmente un total de 10 para realizar un análisis y una descripción con mayor profundidad.

Para la selección de estas 10 prácticas se han tenido en cuenta componentes de equilibrio en lo referente a la ubicación territorial y al tipo de administración impulsora, así como la diversidad temática y de metodologías, enfoques y aproximaciones.

La idea es ofrecer, mediante el análisis detallado de estas 10 experiencias, un abanico de opciones que ilustren en la práctica, al menos en cierta medida, los resultados y conclusiones que hemos ido detallando a lo largo del documento.

Las 10 prácticas analizadas son las siguientes:

- ✓ **Ámbito estatal:**
 - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
 - Escuelas Promotoras de Salud
 - Asamblea Ciudadana por el Clima
 - ESenRED (red estatal de redes de centros educativos sostenibles no universitarios promovidas por iniciativa de administraciones públicas)
 - Red de Municipios por la Agroecología
- ✓ **Ámbito autonómico:**
 - Decreto de revisión del plan de residuos (PIRCV) y Ley de suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana
 - Proceso de mediación y de participación para la coexistencia entre la ganadería extensiva y el lobo en La Rioja
- ✓ **Ámbito metropolitano y local:**
 - Centro de Estudios Ambientales (CEA) de Vitoria-Gasteiz e Infraestructura Verde
 - Programa Metropolitano de Educación para la Sostenibilidad 2030 (Programa metropolità d'educació per a la sostenibilitat 2030)
 - Proyecto STARS Zaragoza



9.1 ÁMBITO ESTATAL

9.1.1 PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNACC) 2021-2030

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Oficina Española de Cambio Climático.
	Localidad	Ámbito estatal
	Web de referencia	https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico.html https://adaptecca.es/nacional
	Personas de contacto	Paco Heras, María Sintes y Patricia Klett.
	Correo de contacto	buzon-dgoecc@miteco.es

Descripción de la iniciativa	<p>¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?</p> <p>Tanto en el ámbito estatal como en el internacional, se han venido realizando esfuerzos sustanciales en la lucha contra el cambio climático (CC) a través de acciones de <i>mitigación</i>: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera y aumento de la capacidad de absorción o secuestro de GEI mediante sumideros de carbono. Aun así, y aunque se alcanzarán los objetivos de estabilización de concentración de GEI en la atmósfera establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en el Acuerdo de París, el cambio climático ya comprometido por la acumulación histórica de GEI en la atmósfera obliga a desarrollar una respuesta centrada específicamente en la <i>adaptación</i> al CC, otro elemento esencial en la agenda de trabajo de la CMNUCC. Las acciones de adaptación al cambio climático se consideran imprescindibles y complementarias a las de mitigación y se focalizan en evitar o reducir los impactos potenciales y los riesgos derivados del CC, disminuyendo la vulnerabilidad y la exposición al mismo y aumentando la resiliencia de sociedades y ecosistemas.</p> <p>Mientras que las acciones de mitigación requieren una respuesta conjunta y coordinada a nivel internacional, las medidas e iniciativas de adaptación deben ser definidas e implementadas a nivel nacional o subregional, pues los impactos y las vulnerabilidades son específicos de cada lugar.</p> <p>La situación geográfica de España, su climatología, orografía y sus características socioeconómicas la convierten en un territorio muy vulnerable al cambio climático, como se ha puesto de manifiesto en múltiples análisis e investigaciones científicas.</p>
------------------------------	---

		<p>Nuestro país ha sido uno de los primeros países europeos en desarrollar una política de adaptación, materializada en el año 2006 con la aprobación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). El PNACC nace como respuesta a las necesidades de ampliar el conocimiento sobre los riesgos climáticos que afronta nuestro país, de reducir sus vulnerabilidades, de mejorar su capacidad de reacción ante los impactos y de aumentar su resiliencia; todo ello sobre la base de los resultados obtenidos de la Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del Cambio Climático realizada en el 2005.</p> <p>A este primer Plan (2006 al 2020) le sucedió el segundo PNACC (2021-2030), a partir de la evaluación del primero y teniendo en cuenta la llamada a acelerar la acción frente al cambio climático del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés) publicado en 2018. Ambos planes se concretan y desarrollan a través de una sucesión de Programas de Trabajo.</p> <p>Este plan es el resultado de un proceso colectivo de análisis, reflexión y participación pública. Incluyendo, con anterioridad a su redacción, un proceso de recogida de las primeras ideas y propuestas de personas expertas y actores clave en el campo de la adaptación, mediante diversos formatos de consulta y deliberación.</p>
	<p>Objetivos</p>	<p>Los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático, como establece la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, constituyen el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del CC en España.</p> <p>Están concebidos como un marco de referencia de las acciones públicas para la generación de conocimiento y la construcción de respuestas adaptativas frente al CC. Su finalidad última es dar respuesta a las crecientes necesidades de adaptación al CC en España, así como a los compromisos internacionales en este campo, sentando las bases para promover un desarrollo más resiliente al CC y para construir un país más seguro e inclusivo.</p> <p>Para hacer frente a este gran reto, es imprescindible establecer mecanismos que permitan hacer de la adaptación un tema transversal a todas las políticas públicas y conseguir que los principales agentes claves se sientan comprometidos con este reto común.</p> <p>El PNACC 2021-2030 define objetivos, criterios, ámbitos de trabajo y líneas de acción para fomentar la adaptación y la resiliencia frente al CC. Este segundo plan amplía las temáticas abordadas, los actores implicados y la ambición de sus objetivos. En el nuevo marco se establecen una serie de objetivos específicos, entre ellos, algunos que marcan claramente el carácter transversal que deben impregnar sus acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar la adaptación en las políticas públicas. • Promover la participación de todos los actores interesados, incluyendo los distintos niveles de la administración, el sector privado, las organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto, para que contribuyan activamente a la construcción de respuestas frente a los riesgos derivados del cambio climático. • Asegurar la coordinación administrativa y reforzar la gobernanza en materia de adaptación. <p>Estas grandes metas y líneas de acción aterrizan posteriormente con la creación de Programas de Trabajo: documentos operativos que van definiendo acciones concretas y sus responsables, periodo a periodo, durante la vigencia del Plan.</p>

	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>El primer Plan Nacional de Adaptación derivó en tres Programas de Trabajo sucesivos (2006, 2009 y 2013) que permitieron estructurar y priorizar sus acciones a lo largo de su periodo de vigencia.</p> <p>Los dos últimos Programas de Trabajo ya incorporan un eje específico llamado <i>movilización de actores</i>, pues se parte de la idea de que la adaptación no es algo que pueda hacer un departamento o una administración sola, sino que es necesario coordinar y activar a las empresas, organizaciones sociales, las personas, las administraciones. Se persigue movilizar a los actores clave que deben tomar parte en el proceso de adaptación al cambio climático en sectores donde la iniciativa pública y privada es necesaria.</p> <p>A lo largo de 2018 y 2019, la Oficina Española de Cambio Climático realizó una Evaluación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. La necesidad de establecer espacios de coordinación y transversalización aparece como una necesidad primordial en muchos de los resultados de los talleres y espacios para la evaluación que se desarrollaron y ya se detectan logros en la coordinación administrativa y en el incremento de agentes claves movilizados.</p> <p>En el PNACC-2 la <i>movilización de actores</i> cobra mucha importancia y se convierte en uno de los cuatro componentes estratégicos para la acción en materia de adaptación. Un componente que, además, tiene un carácter transversal a todo el plan, ya que se parte de la base de que la adaptación sólo puede ser concebida como un proyecto colectivo, en el que toma parte un amplio conjunto de instituciones y colectivos sociales. En este segundo plan se definen y concretan más los campos que lo componen: divulgación, capacitación, participación social e investigación social.</p> <p>Una de las acciones fundamentales que se desarrollan para facilitar esta movilización e implicación, es la identificación de las nuevas capacidades requeridas, los actores clave y sus necesidades de capacitación específicas, así como los formatos educativos y formativos más adecuados (que pueden incluir visitas de estudio a proyectos inspiradores, intercambios profesionales, aprendizaje a través de proyectos prácticos, seminarios y talleres prácticos...) y el marco institucional más apropiado (sistema educativo formal, educación no formal o educación informal).</p> <p>El PNACC-2 se estructura en objetivos asociados a cada uno de los 18 <i>ámbitos de trabajo</i> que se establecen. Uno de estos ámbitos es "Educación y sociedad", un ámbito específico que incluye estos 7 objetivos a desarrollar y que se pueden considerar como transversales, a su vez, al resto de ámbitos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el acceso a la información, la sensibilización y la comunicación efectiva sobre los impactos y riesgos derivados del cambio climático y las formas de evitarlos o limitarlos. • Impulsar la capacitación para hacer frente a los riesgos del cambio climático en el sistema educativo formal y, muy especialmente, en la formación técnica y profesional. • Identificar grupos y comunidades especialmente vulnerables ante los riesgos del cambio climático y fomentar su resiliencia mediante procesos de capacitación social y comunitaria.
--	--	--

- Fomentar los estilos de vida resilientes y adaptados al clima.
- Prevenir la destrucción de empleo asociada a los impactos derivados del cambio climático y mejorar la empleabilidad y las nuevas oportunidades de empleo asociadas a la adaptación.
- Fomentar la formación y capacitación para los nuevos empleos y satisfacer nuevas demandas asociadas con la adaptación al cambio climático.
- Facilitar la participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas.

Para alcanzar estos objetivos, el plan define una serie de *líneas de acción* que orientan sobre las iniciativas a desarrollar. Estas se incorporan en el documento a modo de fichas que incluyen, además de justificación y una breve descripción de su orientación, la identificación de algunos de los principales departamentos de la administración responsables o colaboradores en su desarrollo. En el ámbito "Educación y Sociedad" hay 6 fichas que corresponden a las siguientes líneas de acción:

1. Integración de la adaptación al cambio climático al PAEAS (Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad)
2. Promoción de la educación ambiental para la sostenibilidad en el sistema educativo formal ante los desafíos del cambio climático.
3. Formación continua del personal técnico y profesional en materia de adaptación.
4. Comunidades de adaptación. Esta línea va orientada a la capacitación de grupos de personas de lugares de alto riesgo a participar activamente en los procesos colectivos de prevención y gestión del riesgo (planes de gestión del riesgo de inundaciones, los planes de prevención y gestión de incendios...).
5. Promoción de estilos de vida resilientes y adaptados al clima.
6. Promoción y fomento del empleo a través de la adaptación.

Al igual que el primer plan, el PNACC-2 se implanta a través de *Programas de Trabajo*, documentos de carácter operativo que facilitan el desarrollo del plan. En el [Programa de Trabajo 2021-2025](#) se establecen el conjunto de *medidas* a poner en marcha para este periodo y la asignación de responsabilidades en el ámbito de las administraciones públicas. No obstante, también se persiguen las contribuciones y apoyo por parte de actores sociales clave en materia de adaptación como academia, organizaciones profesionales, organizaciones sociales, empresas y ciudadanía.

Este Programa ha sido el resultado de la contribución de un gran número de departamentos de la administración general del estado (AGE), comunidades autónomas, administraciones locales y actores sociales. En total suman 271 medidas que agrupan el compromiso de 18 ministerios, además de un gran número de organismos autónomos y empresas públicas. En el caso del ámbito "Educación y Sociedad" se han establecido 26 medidas cuya responsabilidad recae en, al menos, 6 ministerios.

		<p>Para concretar el contenido de las medidas y definir los responsables de cada una, se han realizado más de medio centenar de reuniones bilaterales, algunas trilaterales, además de un amplio conjunto de intercambios escritos con los diferentes departamentos y unidades implicados. Estas reuniones y trabajo conjunto interministerial o interdepartamental, tuvo una carga formativa bidireccional importante. El uso de herramientas propias de la educación ambiental tanto en su planteamiento inicial como desarrollo posterior, también fue un elemento clave para conseguir la implicación necesaria.</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>El cambio climático es un problema clave en la actualidad y la adaptación a sus efectos es un tema íntegramente transversal cuyas implicaciones y afecciones permean a todos los ámbitos de la sociedad (movilidad, urbanismo, salud, seguridad, alimentación, energía, economía, agricultura, biodiversidad, patrimonio, cultura...). Y, además, está atravesado por cuestiones como la justicia social, la equidad, el género y la vulnerabilidad. El PNACC concibe la adaptación como un reto del conjunto de la sociedad y reconoce que las políticas y medidas de adaptación afectan a un amplio conjunto de intereses de toda la sociedad. Para poder ser integrados adecuadamente es necesario contar con instrumentos de participación social adecuados.</p> <p>Por todo esto, el PNACC está concebido desde una doble transversalidad:</p> <p>Por un lado, centra los esfuerzos en la movilización de actores claves y el trabajo con todos los estamentos y las instituciones públicas. Así, desde la Oficina Española de Cambio Climático, se trabaja coordinadamente con el resto de los ministerios, comunidades autónomas y otras instituciones públicas, estableciéndose espacios de cooperación en el marco del plan y utilizando los instrumentos institucionales ya existentes que garantizan esta cooperación, como las conferencias sectoriales u otros marcos de cooperación y coordinación interadministrativa.</p> <p>Por otro lado, existe una transversalización de los instrumentos de la educación ambiental (EAS) utilizando un modelo de trabajo basado en la información, formación, capacitación, investigación social y participación.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>El PNACC es responsabilidad del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) a través de la Oficina Española de Cambio Climático que lo impulsa, coordina y facilita. Pero su definición, desarrollo y evaluación es una tarea colectiva.</p> <p>Si la adaptación al CC requiere de la acción coordinada y coherente del conjunto de la sociedad, su gobernanza debe favorecer la participación de todos los actores involucrados. Para facilitar la coordinación, el asesoramiento y la participación en materia de adaptación funcionan varios foros específicos de carácter estable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Grupo de Trabajo de Impactos y Adaptación (GTIA)</i>. Es el foro de intercambio de carácter técnico, creado en el marco de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), que reúne departamentos de la Administración General del Estado y de las comunidades y ciudades autónomas con el objetivo general de coordinar e integrar las diferentes estrategias y planes de adaptación al cambio climático que a nivel nacional y autonómico se desarrollen en España. • <i>Comité de Impactos, Riesgos y Adaptación (CIRA)</i>. Reúne a personas procedentes del sector académico, las organizaciones no gubernamentales, la gestión pública y las empresas, en especial las Pymes, con el objeto de proporcionar ideas y recomendaciones para el avance del PNACC y aportar juicio experto en materia de adaptación.

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Seminarios del PNACC</i>. Constituyen espacios de encuentro, intercambio y formación para facilitar el tratamiento, de forma monográfica, de aquellas temáticas que en cada momento sean consideradas relevantes para el desarrollo del PNACC y sus correspondientes programas de trabajo.
	Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas	El equipo responsable de la elaboración y coordinación del PNACC es el equipo técnico de la Oficina Española de Cambio Climático especializado en adaptación, que está formado por 6 personas.
	Articulación presupuestaria	La variada naturaleza de las acciones de adaptación al cambio climático y la multiplicidad de áreas de la gestión pública, unidades administrativas y actores concernidos, hacen que las fuentes de financiación de las líneas de acción contenidas en este plan deban ser también diversas. En el capítulo 9 del Plan se reseñan los principales instrumentos y líneas de trabajo orientados a reforzar la financiación de la adaptación, que incluyen las medidas específicas de recuperación en el marco de Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-27 de la Unión Europea (con sus fondos europeos FEDER, FEAGA, FEADER y FEMP, y sus programas europeos LIFE y Horizonte Europa), fondos nacionales (Planes PIMA ADAPTA, PIMA Cambio Climático, PIMA Eventos Adversos y presupuestos sectoriales) y financiación privada.
	Obstáculos encontrados	El trabajo en adaptación al cambio climático es aún novedoso y limitado. A pesar de la evolución que en los últimos años se ha producido, en términos de comprensión de la necesidad de abordar los riesgos climáticos -estrechamente relacionada con el incremento de los impactos-, en algunos casos aún cuesta asumir la urgencia y trascendencia de incorporar la perspectiva y acción adaptativas en todos los ámbitos de la gestión. Por otro lado, el trabajo del día a día de los diversos departamentos de las administraciones y la relativa distancia de sus principales competencias a temáticas consideradas "ambientales" dificultan la priorización de recursos y tiempo en la tarea de incorporar la adaptación en sus planes y políticas.
	Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras	La implementación de los dos PNACC desarrollados en España hasta la fecha es un ejemplo ilustrativo de las ventajas de incorporar herramientas de las EAS en las políticas públicas. A lo largo de sus años de desarrollo, se ha demostrado de modo patente cómo la difusión de información, la mejora y puesta a disposición del conocimiento, la coordinación interadministrativa, la activación de agentes y la promoción de la participación han influido positivamente en el aumento de la conciencia social sobre la necesidad de la adaptación y en el fortalecimiento de su gobernanza. El PNACC ha conseguido, a través de la participación, la capacitación y la comunicación, generar una importante comunidad de adaptación al cambio climático en España, integrada por personas del mundo de la investigación, la administración y gestión, la comunicación, miembros o las organizaciones de la sociedad civil.

Otras
propuestas
relacionadas
y/o información
relevante

La Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático en España [AdapteCCa](#) recoge un amplio conjunto de herramientas, documentos, noticias y convocatorias relacionadas con la adaptación y se ha convertido en el referente nacional para todas aquellas personas interesadas en la temática.

El proyecto LIFE SHARA "[Sensibilización y conocimiento para la adaptación al cambio climático](#)" (2016-2021) se planteó como objetivo colaborar en la construcción de una sociedad mejor adaptada al cambio climático, cooperando con todos los actores implicados, generando conocimiento y aumentando la sensibilización social, es decir fortalecer y mejorar la gobernanza de la adaptación, incrementando la resiliencia frente al cambio climático en nuestro país.

El Seminario "[Respuestas desde la Educación y la Comunicación al Cambio Climático](#)" es un foro de encuentro e intercambio entre profesionales del campo de la EAS y de otros ámbitos relacionados con la comunicación y capacitación sobre cambio climático. Mantiene, desde el año 2004, un encuentro anual y ha dado lugar a recursos y documentos de gran interés.

Además del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, existen unos 30 planes más entre los de las [comunidades autónomas](#) y los de algunas [entidades locales](#).



9.1.2 ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ministerio de Sanidad (MSAN) y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD)
	Localidad	Estatal
	Web de referencia	Web de promoción de la salud en la escuela del MSAN: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/escuela/home.htm Web de salud escolar del MEFPD: https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/salud-escolar/rec-salud.html Enlace web directo a la Guía: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/escuela/docs/guia_EscuelasPromotorasdeSalud.pdf
	Personas de contacto	María Terol Claramonte Área de Promoción de la Salud y Equidad S.G. de Promoción de la Salud y Prevención D.G. de Salud Pública y Equidad en Salud Ministerio de Sanidad Paseo del Prado, 18-20 28071 – Madrid Tfno.: +34 91 596 11 53
	Correo de contacto	E mail: mterol@sanidad.gob.es



Descripción de la iniciativa	¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>El modelo de Escuelas Promotoras de Salud (EPrS), parte de una iniciativa de la OMS y la UNESCO, que se dinamiza en cada país y en cada región. En España, las CCAA siguen diferentes modelos de organización de las EPrS.</p> <p>El objetivo de fomentar la promoción y educación para la salud se recoge en diferentes normativas, tanto del sector sanitario como del educativo. A nivel estatal, el Ministerio de Educación, Formación Profesional Deportes y el Ministerio de Sanidad firmaron en 2019 un acuerdo para la educación y promoción de la salud en la escuela, a fin de implantar las EPrS en todo el territorio, impulsar una Red Española de EPrS y la participación en la red SHE (Schools for Health in Europe Network Foundation). Asimismo, diversos marcos estratégicos, como la Estrategia de Salud Pública 2022, recogen objetivos relacionados con la implementación del modelo de EPrS.</p> <p>Durante la pandemia de la COVID-19 se produjo una estrecha colaboración entre los sectores de educación y sanidad, con el objetivo de mantener los centros educativos abiertos en condiciones seguras y saludables. Aunque la línea de trabajo de promoción de la salud en la escuela se venía desarrollando desde hacía años, la pandemia y sus consecuencias sobre niñas, niños y adolescentes, ha servido como acicate para dar continuidad a esta dinámica de trabajo conjunto con el fin de impulsar el modelo de Escuelas Promotoras de Salud.</p> <p>Esto ha fructificado en la elaboración consensuada de la Guía de Escuelas Promotoras de Salud. Guía que, a su vez, se formula como un instrumento para dinamizar el trabajo en Red, y la articulación de la red española de EPrS.</p> <p>No se entiende la salud individual sin salud medioambiental (enfoque “One Health” o “Salud Planetaria”), por lo que las EPrS incluyen también de manera transversal el eje de la sostenibilidad.</p>
	Objetivos	<p>Elaborar una guía de EPrS para promover la transformación de los centros educativos en EPrS.</p> <p>Ofrecer unos estándares comunes y una herramienta sencilla y consensuada que orienten las actuaciones de las EPrS.</p> <p>Facilitar el trabajo en red de las EPrS.</p>
	Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas	<p>La creación del Grupo de Trabajo de Escuelas Promotoras de Salud, de la Ponencia de Promoción de la Salud, constituye el primer paso en la elaboración de la Guía. El grupo incorpora desde el inicio una clara voluntad de trabajo colaborativo a nivel interadministrativo, tanto en la escala de la Administración General del Estado, como en la autonómica y con otras entidades y redes. Así mismo, se articula la coordinación con el Grupo de Trabajo de Salud Escolar del MEFPD.</p> <p>Este proceso generó una dinámica de transversalización en la que, cuestiones como la alimentación, la actividad física, el bienestar emocional y convivencia, o la prevención de adicciones, se ligaron a la sostenibilidad, en su acepción más amplia e integral.</p> <p>La Guía se formula como una herramienta para facilitar que los centros educativos se transformen en EPrS, y está dirigida a toda la comunidad educativa (al profesorado, equipos directivos, personal no docente, familias y alumnado) así como a profesionales de salud y otros servicios o agentes comunitarios, que quieran impulsar la promoción de la salud y la sostenibilidad en la escuela.</p>

		<p>El documento está estructurado en tres grandes bloques: el primer bloque incluye un marco conceptual para conocer los antecedentes, entender qué es la promoción de la salud y qué es una EPrS; en el segundo bloque se recogen herramientas y recursos para el proceso de transformación en una EPrS, sugiriendo una reflexión orientada hacia los compromisos básicos para los centros educativos, el ciclo de acción, y aspectos a tener en cuenta y a evitar; finalmente, en un tercer bloque se incluyen materiales con herramientas y aspectos concretos a trabajar en los centros educativos.</p> <p>Así mismo, cabe destacar el objetivo de la Guía y la red de EPrS de establecer sinergias, también desde un primer momento, con otras iniciativas paralelas. Sirva como ejemplo, en el caso concreto de la Educación Ambiental, el diálogo abierto con la Red de Escuelas hacia la Sostenibilidad (ESenRED), o con el propio CENEAM, en el marco del desarrollo del PAEAS.</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>Tal y como recoge la propia guía (pp. 23), la promoción de la salud es el proceso que permite a las personas de forma individual y colectiva incrementar el control sobre su salud para mejorarla; se trata de un proceso político y social global que incluye acciones encaminadas tanto a fortalecer habilidades y capacidades de las personas, como a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que influyen en la salud. Sobre todo en lo que respecta a la intervención en el entorno físico de la escuela, pero también en otras cuestiones como la alimentación o la salud socioemocional, la guía propone varias actuaciones enmarcadas en los objetivos y acciones de la EAS.</p> <p>En lo que respecta a los componentes de transversalización, se considera que el nivel de colaboración y coordinación interadministrativo fue muy amplio. Desde el inicio del proceso fueron implicadas muchas personas de muchas administraciones de distintas escalas en una red compleja y diversa de actores que, además, a medida que avanzaba el proceso de elaboración de la guía, siguió ampliándose; una dinámica expansiva que, previsiblemente, seguirá en la articulación de la red de EPrS. Esta colaboración se caracterizó también por una elevada voluntad de consenso e integración temática, formulándose no como un sumatorio de capítulos inconexos, sino como un texto que en su mayor parte fue escrito a muchas manos.</p> <p>En relación a la incidencia, resulta difícil realizar una evaluación completa al estar aún en proceso la creación de la red de EPrS. Si bien es cierto que el hecho de que la guía contemple acciones vinculadas a la EAS en relación a la gestión de los centros educativos y la salud, y la amplitud del enfoque temático en la conexión de problemáticas y alternativas desde una perspectiva holística, le otorgan un elevado potencial.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p><i>Coordinación institucional:</i> Área de Promoción de la Salud y Equidad, de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención, de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, del Ministerio de Sanidad (MSAN), junto con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).</p> <p><i>Grupo de Trabajo de Escuelas promotoras de Salud:</i> MSAN, MEFPD, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Igualdad, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representantes de las comunidades autónomas del sector de sanidad y el de educación, y otras personas expertas y redes como ESenRED.</p>

	Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas	<p>Grupo de Trabajo de Escuelas Promotoras de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Sanidad. • Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. • Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. • Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. • Ministerio de Igualdad. • Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. • CCAA: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja. • Experto del Grupo Asesor Externo de OMS y UNESCO para la elaboración de las pautas, indicadores y guía de implementación de escuelas promotoras de salud. • Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). • Universidad de Zaragoza. • Red Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red (EsenRed). • Máster en Salud Escolar de la Universidad Camilo José Cela.
	Articulación presupuestaria	<p>La Guía se ha elaborado con recursos propios.</p>
	Obstáculos encontrados	<p>Además de las dificultades propias de coordinar a un grupo de personas tan amplio y de administraciones tan diversas, el mayor de los obstáculos fue el consenso de lenguajes, conceptos y términos comunes. Las mismas palabras pueden tener acepciones diferenciadas según el campo (educación, salud, medio ambiente), lo que exigió un diálogo y una mediación permanente para ajustar y consensuar definiciones y acciones.</p>
	Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras	<p>Se considera prioritario en procesos semejantes, donde participan actores de ámbitos diversos, dedicar tiempo y energía en los primeros compases de la elaboración de una guía como ésta, a consensuar conceptos y un lenguaje común que facilite, posteriormente, la redacción y revisión de los textos.</p> <p>El abordaje multisectorial en el Grupo de Trabajo ayudó a conocer herramientas atractivas disponibles en diferentes sectores.</p> <p>El mantenimiento del Grupo de Trabajo más allá de la publicación de la Guía, posibilita facilitar su implementación, complementar aspectos que no han podido desarrollarse o subsanar posibles áreas de mejora.</p>

Otras propuestas relacionadas y/o información relevante

- Se pueden consultar las estrategias desarrolladas por las comunidades autónomas en relación a las Escuelas promotora de Salud en este enlace:
- https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/escuela/docs/tabla_EnlaceswebCCAA.pdf
 - A continuación, se recogen iniciativas relacionadas a nivel estatal:
 - Curso MOOC de Escuelas Promotoras de Salud, basado en la Guía, y organizado por el INTEF y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: https://enlinea.intef.es/courses/course-v1:INTEF+Promotorasdesalud+2024_ED1/about
 - Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/premios/premios-nacionales-educacion-centros-docentes.html>
 - Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/29/2983783/ficha/2983783-2023.html>
 - Distintivo de calidad de centros docentes "Sello Vida Saludable". Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/premios/sello-vida-saludable.html>
 - Premios Estrategia NAOS: Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Ministerio de Consumo. Disponible en: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/seccion/Premios_NAOS.htm
 - Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/promo-alimentos/programa-escolar/>
 - Redes escolares para la Sostenibilidad – EsenRed. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/esenred.html>
 - El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental.html>



9.1.3 ASAMBLEA CIUDADANA POR EL CLIMA

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
	Localidad	Estatal
	Web de referencia	https://asambleaciudadanadelcambioclimatico.es/
	Personas de contacto	Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Plaza de San Juan de la Cruz 10, 28071 Madrid
	Correo de contacto	buzon-dgoecc@miteco.es

Descripción de la iniciativa	¿De dónde surgió la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>La puesta en marcha de la Asamblea supone cumplir con una de las líneas estratégicas marcadas por el Gobierno en la <u>Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España</u>, aprobada por el Consejo de Ministros en enero de 2020 y recogida en el artículo 39.1 de la <u>Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética</u>. El lanzamiento de la Asamblea quiere contribuir a abordar los retos sociales de la hoja de ruta hacia la neutralidad climática y ayudar a que sea exitosa y se implemente en todos los ámbitos.</p> <p>En un momento en el que ya están sentadas las bases del marco institucional español de lucha contra el cambio climático, el primer mandato de la Asamblea es dar respuesta a la pregunta “<i>Una España más segura y justa ante el cambio climático, ¿cómo lo hacemos?</i>”. Para ello la ciudadanía abordó cuestiones clave relacionadas con las soluciones para que podamos construir un país más sostenible, con menos emisiones de gases de efecto invernadero, más seguro y resiliente y menos vulnerable ante los riesgos y los impactos del cambio climático, y que requieren considerar la solidaridad y la justicia social.</p> <p>La pregunta inicial se acotó en temáticas más concretas (definidas como áreas de vida), propuestas por el grupo de personas expertas independientes con la ayuda de una consulta ciudadana. La idea era identificar los temas más relevantes para dar respuesta al enorme reto al que nos enfrentamos como país y como humanidad.</p> <p>La puesta en marcha de la iniciativa coincidió en fechas con la Covid 19. Inicialmente, la asamblea estaba planteada para realizarse de forma presencial, pero se constató que no era seguro realizar los encuentros con 100 personas de diferentes territorios, por lo que se decidió celebrarla de forma telemática, excepto la última sesión, que se hizo presencial.</p>
------------------------------	---	--

		<p>Algo importante a señalar es la importancia de haber contado con una serie de órganos no vinculados directamente al Ministerio (que explicamos en el apartado de gobernanza) para que aportaran independencia en el proceso y las decisiones.</p> <p>En el desarrollo y puesta en marcha de la iniciativa, las entidades colaboradoras fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Biodiversidad • Basque Center for Climate Change (BC3) • Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS)
	<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un diálogo social sobre las grandes cuestiones que implica la transición ecológica, en torno a la pregunta <i>“Una España más segura y justa ante el cambio climático” ¿Cómo lo hacemos?</i> • Generar una serie de recomendaciones y propuestas útiles para todos los niveles de la administración y los actores de la economía y la sociedad, remitiendo el informe al Gobierno y al Congreso de los Diputados para contribuir a la toma de decisiones en materia de política de cambio climático.
	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>Las asambleas ciudadanas son un ejercicio de democracia deliberativa que reúne a un grupo representativo de ciudadanos y ciudadanas seleccionados/as al azar para informarse, debatir y deliberar sobre un tema de relevancia para la sociedad a la que representan y llegar a una conclusión sobre lo que creen que debería ocurrir.</p> <p>La Asamblea Ciudadana para el Clima se configura como un foro de participación ciudadana, un ejercicio participativo y deliberativo para generar reflexión, conocimiento colectivo, dialogar y generar consensos sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050 y para hacer un país más resiliente a los impactos del cambio climático.</p> <p>La Asamblea ha estado formada por 100 personas que reflejan la diversidad de la sociedad española. La selección se realizó a través de una entidad independiente aplicando una metodología que aseguró la aleatoriedad, preservando la calidad y representatividad de la muestra y basada en criterios como la edad, género, nivel educativo, procedencia geográfica, y residencia en área urbana o rural, entre otros.</p> <p>Se desarrollaron 6 sesiones de trabajo con una metodología diseñada y facilitada por un equipo de profesionales externos. Las cinco primeras sesiones se realizaron de forma telemática (por motivos de la Covid 19) y la última fue presencial. A continuación, se muestran los contenidos trabajados en cada una de las sesiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera. Se abordaron cuestiones relativas al conocimiento básico sobre el cambio climático, sus causas y efectos, los escenarios climáticos y la introducción a la adaptación y mitigación, así como cuestiones asociadas al contexto normativo, entre otras. 2. Segunda. Se proporcionaron información técnica y herramientas de análisis crítico para abordar de forma eficaz las deliberaciones previas a la elaboración de recomendaciones. Las temáticas abordadas fueron: impactos del cambio climático en los sistemas humanos y naturales; concepto de vulnerabilidad y transición global y justa; medidas para la mitigación del cambio climático; estrategias para la adaptación y reducción del riesgo al cambio climático. Se presentaron las temáticas clave y áreas de vida y sociedad.

		<p>3. Tercera. Inició la fase de reflexión sobre las 'áreas de vida y sociedad'. Estas áreas permiten vincular temáticas más complejas con el día a día de las personas y son: consumo; alimentación y uso del suelo; trabajo; comunidad, salud y cuidados; y ecosistemas. Se realizaron las primeras propuestas en cada área.</p> <p>4. Cuarta. Se siguieron enriqueciendo objetivos y propuestas en las distintas áreas de vida y sociedad. Además, se trabajaron dos temáticas transversales: la energía y la movilidad.</p> <p>5. Quinta. En esta sesión se trabajaron específicamente las estrategias de adaptación al cambio climático y los incentivos y desincentivos económicos para favorecer una economía sostenible.</p> <p>6. Sexta. La sexta y última sesión aprobó y votó las recomendaciones finales, que posteriormente se entregaron al Gobierno y al Congreso en un acto público. Se realizó de forma presencial, en Madrid.</p> <p>Las recomendaciones aprobadas pueden verse en este enlace</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>La Asamblea Ciudadana por el Clima ha sido un claro ejemplo de coordinación y colaboración interadministrativa en el que diferentes instituciones relacionadas con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico han trabajado de forma conjunta en la conceptualización e implementación. A su vez, ha habido una coordinación intensa con otras instituciones como el Basque Center for Climate Change y la Red Española de Desarrollo Sostenible.</p> <p>La dimensión de participación ciudadana configura la centralidad de esta buena práctica. A su vez, se ha implicado a diferentes agentes sociales y de la academia en el desarrollo y en los mecanismos de gobernanza del proyecto.</p> <p>En el nivel de incidencia, la iniciativa ha sido presentada al Gobierno y en Consejo de Ministros, donde se ha hecho partícipes a los máximos tomadores de decisión, fomentando así la incorporación de las propuestas presentadas en leyes y programas específicos.</p> <p>El enfoque de trabajo ha sido integrador, abordando diferentes áreas de vida para generar las propuestas de actuación. Esto ha permitido realizar un análisis complejo de las problemáticas y ver sus conexiones (contando con personas expertas para ello).</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>La Asamblea contó con una gobernanza independiente y transparente que se organiza en torno a la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de coordinación. Órgano supervisor para facilitar la puesta en marcha y apoyo logístico de la Asamblea. El Panel cuenta con una secretaría técnica que ejerce la Oficina Española de Cambio Climático, con apoyo de la Fundación Biodiversidad. Forman parte del Panel Coordinador el Basque Center for Climate Change (BC3) y la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS) • Grupo de personas expertas independientes, de carácter consultivo con funciones de apoyo y asesoría, multidisciplinar y multigeneracional, formado principalmente por personas con reconocido prestigio en el ámbito del clima, la energía, la biodiversidad, el medio ambiente y la transformación social, propuestas sobre la base de las recomendaciones del Comisión Nacional del Clima, el Consejo Asesor de Medio Ambiente y las Comisiones de Transición Ecológica del Congreso y del Senado. El listado de personas aparece en el siguiente enlace

		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico independiente que garantiza una selección de participantes hecha al azar y que representa de forma equilibrada la diversidad de la población española. • Equipo de personas facilitadoras que garantizan un adecuado diseño del proceso participativo y la dinamización de las sesiones, permitiendo que todos los miembros de la asamblea puedan aportar sus opiniones y propuestas en un ambiente respetuoso, constructivo, creativo y con el conocimiento suficiente de las herramientas informáticas a utilizar.
	<p>Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas</p>	<p>La institución promotora es el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a través de la Oficina Española de Cambio Climático y la Fundación Biodiversidad.</p> <p>A nivel externo se ha contado tanto con un equipo de facilitación como con un equipo de selección de participantes.</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>La financiación corrió a cargo de los fondos propios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y con apoyo externo de fundaciones como la European Climate Foundation, que ya financió a los órganos de gobernanza de otras asambleas europeas.</p>
	<p>Obstáculos encontrados</p>	<p>Al ser una iniciativa muy innovadora en el contexto español, en diferentes momentos ha sido complicado hacer entender el proyecto y sus características a la población general. A continuación se muestran algunos ejemplos::</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Compensación económica de las personas participantes.</u> Ha habido algunos tratamientos informativos por parte de la prensa que mostraban una falta de comprensión de esta cuestión. A pesar de que existe la experiencia de participación en las mesas electorales donde las personas que son llamadas a cumplir esta función reciben una compensación económica, no se ha conseguido transmitir adecuadamente y no se ha entendido este aspecto económico. - <u>No hacer públicos los nombres de las personas participantes.</u> Era importante proteger la privacidad de las personas que asistían a la asamblea para que no recibieran ningún tipo de presión y para que no estuvieran expuestos al tratamiento mediático. Sin embargo, en ocasiones esto se ha entendido como un ejercicio de falta de transparencia. - <u>Elección de personas al azar y no a representantes de organizaciones.</u> En este tipo de metodología un aspecto fundamental es la participación por sorteo que represente las diferentes sensibilidades sociales del país. Esto no ha sido comprendido bien y, en algunas ocasiones, ha sido entendido como una falta de respeto al trabajo realizado por las organizaciones del sector. <p>Aunque la valoración global de la iniciativa ha sido positiva, ha habido un menor impacto social del deseado. La cobertura de los medios de comunicación ha sido baja, no se han seguido los debates de la asamblea a nivel público ni tampoco por los grupos de la sociedad civil más implicados en la acción climática. No se detecta un efecto contagio elevado, aunque sí ha sido replicada la iniciativa en diferentes territorios a nivel autonómico y municipal. Al mismo tiempo, es muy relevante destacar que se haya creado una asociación por parte de los/as asambleístas para continuar con la labor. De hecho, se han explicado las propuestas en muchos foros y con representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales.</p>

		<p>En cuanto a la dotación presupuestaria, en comparación con otros procesos participativos, el coste es más elevado porque este tipo de iniciativas se tienen que ejecutar con una serie de garantías, como la selección de personas al azar que realmente ejemplifique la muestra de la población española. Es un trabajo intensivo en cuanto a los recursos humanos necesarios y, a su vez, se paga una compensación a las personas que participan. Hay otras técnicas de presupuesto menos elevado para conocer la opinión social (como los grupos de discusión), aunque la asamblea climática española ha sido de las menos costosas a nivel europeo.</p> <p>Otro obstáculo detectado es que, al ser una iniciativa de carácter estatal que quería incluir todas las lenguas co-oficiales, es importante tener en cuenta las partidas presupuestarias para realizar la interpretación de las sesiones. Se tuvo en cuenta lo relativo a la traducción de documentos pero no la interpretación en sí de las jornadas de trabajo.</p> <p>La Oficina Española de Cambio Climático estudió las recomendaciones planteadas por la asamblea una a una, para evaluar si ya existían acciones públicas alineadas con las recomendaciones. Esto se hizo para mostrar qué recomendaciones tenían ya medidas asociadas y se podían dar casi como cubiertas. Se elaboró un cuadro que se envió a los/as participantes con este análisis, identificando políticas implementadas antes de que la Asamblea hubiera empezado, durante el proceso o posteriormente. Fue casi imposible establecer indicadores cuantitativos para evaluar el cumplimiento, ya que es una tarea de enorme complejidad. Operativizar las recomendaciones en políticas públicas en algunos casos fue fácil y en otros es un proceso largo en el tiempo, ya que son muy diversas en cuanto a marco temporal, tipología de medidas, etc.</p>
	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>Aunque el cambio climático y las políticas de respuesta al problema son un tema de gran complejidad, cuando un grupo de personas sin mucho conocimiento previo son sometidas a un proceso completo de información, con buenos espacios deliberativos facilitados por personas expertas en procesos participativos, la gente es capaz de dar respuestas muy sensatas e interesantes. Con un buen diseño de proceso que se ajuste a las/os participantes, las recomendaciones pueden ser muy apropiadas. De hecho, algunas de las recomendaciones ya estaban en la agenda política, lo que demuestra que existe una convergencia entre lo que la ciudadanía piensa y las cuestiones políticas que hay en marcha.</p> <p>Con una buena facilitación del proceso, personas con diferentes ideologías, diferentes intereses y formas de ver el mundo son capaces de ponerse de acuerdo en temas muy relevantes. Pueden hacer un proceso deliberativo modélico y constructivo, no habiendo conflictos entre personas participantes.</p> <p>Una de las decisiones clave para la puesta en marcha de este tipo de procesos es el mandato temático de la asamblea. Se puede optar por dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un enfoque más abierto, estructurando el diálogo con arreglo a la lógica que tiene la ciudadanía al ver los problemas (que en muchas ocasiones no coincide con la lógica de las competencias de las administraciones públicas) - una aproximación más concreta, orientando a que las recomendaciones estén más adaptadas a las políticas concretas y acordes a las competencias institucionales <p>En esta ocasión, se eligió la primera modalidad, organizando los diálogos y las propuestas en torno a ámbitos de vida. Tiene la ventaja de que responde más a la lógica ciudadana y deja muy abierto el ámbito de reflexión. El inconveniente es que, posteriormente, es más difícil integrar las recomendaciones en las políticas públicas, ya que las propuestas que emergen son muy diversas en cuanto a las diferentes competencias de las administraciones desde el ámbito estatal, autonómico o local. O se pueden generar propuestas que vayan más encaminadas a organizaciones de la sociedad civil, en las que la actuación de la AGE (administración General del Estado) sea más reducida.</p>

	<p>Otro elemento fundamental es contar con una estructura de gobernanza independiente y transparente compuesta por personas físicas o jurídicas elegidas en función de su reconocida experiencia o prestigio en materias relacionadas con el cambio climático atendiendo a las necesidades del mandato.</p> <p>La Asamblea puede suponer para algunos participantes una experiencia vital de gran impacto de la que salen con un alto grado de compromiso y expectativa en poder seguir contribuyendo a la lucha contra el cambio climático. Es por ello, importante contar con algún mecanismo de seguimiento al proceso posterior a la Asamblea, con el objetivo de poder brindar acompañamiento a los y las asambleístas que quieren seguir trabajando para que puedan hacerlo de una forma organizada y coherente.</p> <p>La comunicación y difusión de la Asamblea es fundamental, tanto en lo referente a los resultados como al proceso, como medio para multiplicar el carácter pedagógico de los debates mantenidos y trasladar a la sociedad eficazmente las propuestas generadas.</p>
<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>Otras experiencias de asambleas climáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel estatal: <ul style="list-style-type: none"> – Ejemplos de administraciones autonómicas: <ul style="list-style-type: none"> → Asamblea Ciudadana del Clima de las Illes Balears (ACCIB) → Asamblea Ciudadana por el Clima de Catalunya – Ejemplos de administraciones locales: <ul style="list-style-type: none"> → Asamblea ciudadana para el Clima de Barcelona → Asamblea Ciudadana del Clima de Mallorca • A nivel internacional: <ul style="list-style-type: none"> – Asamblea climática en Reino Unido: <ul style="list-style-type: none"> → Web oficial → Resumen en castellano – Asamblea climática en Escocia: <ul style="list-style-type: none"> → Web oficial → Resumen en castellano – Asamblea climática en Alemania: <ul style="list-style-type: none"> → Web oficial → Resumen en castellano – Asamblea climática en Dinamarca: <ul style="list-style-type: none"> → Web oficial → Resumen en castellano • Asamblea Global en la Cop 26: <ul style="list-style-type: none"> – Web oficial – Resumen en castellano <p>Guía para el diseño, organización y facilitación de asambleas ciudadanas climáticas.</p>

9.1.4 ESENRED (RED ESTATAL DE REDES DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES NO UNIVERSITARIOS PROMOVIDAS POR INICIATIVA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Promueve el CENEAM a través del programa de Seminarios Permanentes: en la actualidad, han participado en el seminario permanente de 2023 las redes de Cataluña (locales y autonómica) La Rioja, Canarias, Baleares, Asturias, Navarra, País Vasco, Murcia, Valencia, Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha, Albacete y Palencia.
	Localidad	Red de ámbito estatal
	Web de referencia	mini-portal temático del ceneam
	Personas de contacto	Francisco Javier Gómez; Cristina González; Beatriz Román, Mikel Barcenilla.
	Correo de contacto	Esenred21@gmail.com

Descripción de la iniciativa	¿De dónde y por qué surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>A finales de la primera década del 2000, había en España varias redes autonómicas y municipales de centros educativos que desarrollaban procesos de ambientalización de los centros escolares basados en principios de investigación-acción participativa.</p> <p>Después de que un representante de una de estas redes conociese de primera mano en 2009 la propuesta de realizar en Brasil la <i>I Confint</i>, (Conferencia Internacional de Jóvenes-Cuidemos el Planeta) en 2010, se empieza a plantear entre un grupo de educadoras y educadores ambientales responsables de diferentes redes escolares de EAS, el generar espacios de intercambio de experiencias y de trabajo y procesos compartidos. En esos momentos se creaba el germen para constituir una red de redes en España. Tras algunas reuniones previas, es el propio CENEAM quien promueve en octubre de 2010 el primer seminario de Redes Escolares para la Sostenibilidad, un seminario cuyo fin era facilitar el encuentro, la coordinación, el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre técnicos de las administraciones representantes de estas redes, con el fin de promover la creación, desarrollo y consolidación de redes de centros educativos que incorporan la educación ambiental en su proyecto educativo. Este primer seminario, en el que participan alrededor de quince representantes de redes, sería el germen de ESENRED aunque, en aquel entonces, aún no tiene una estructura de trabajo definida más allá del seminario.</p> <p>Es en el segundo seminario, en mayo de 2011, en el que se acuerda que este espacio estará conformado por representantes de las diferentes administraciones que gestionan, dinamizan y coordinan programas de EAS dirigidos a centros educativos; así mismo se define una primera batería de propuestas de coordinación, de comunicación y de organización en la conformación de esta red, y se asume el compromiso desde el seminario de dar la cobertura a la Confint en España.</p>
------------------------------	--	--

		<p>El tercer seminario en octubre de 2012, en el que participan ya 14 redes, es donde se acuerda de forma oficial la denominación de "ESenRED (Escuelas Sostenibles en Red)" para esta Red de Redes Escolares para la Sostenibilidad. Esta denominación, ESenRED, se ha mantenido a lo largo del tiempo y a lo largo de los ya 14 seminarios realizados hasta 2023, y aunque no se trata de una red oficial con un marco jurídico propio y su espacio de trabajo sigue estructurándose alrededor del seminario anual del CENEAM, ha adquirido ya la suficiente autonomía, reconocimiento, capacidad de trabajo y organización como para ser considerada como una de las experiencias más exitosas en cuanto a funcionamiento como espacio de trabajo en red, una experiencia que, además, integra a diferentes niveles y departamentos de la administración en un proyecto de trabajo en común y de aprendizaje compartido.</p> <p>En la actualidad ESenRED funciona a partir de equipos de coordinación en donde participan normalmente varios territorios y que se van turnando entre las diferentes redes del proyecto. El funcionamiento es muy horizontal y se toman las decisiones de manera consensuada a través de reuniones de trabajo periódicas y de los espacios de encuentro. A lo largo de su trayectoria ESenRED ha estado participada por más de 20 redes (locales, provinciales y autonómicas) de centros educativos de prácticamente todas las CCAA de España. Actualmente hay alrededor de quince redes activas y en torno a seis en fase de entrada.</p>
	<p>Objetivos</p>	<p>ESenRED plantea en su ideario cuatro grandes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primer objetivo es el de "facilitar el encuentro, intercambio, colaboración y difusión entre las distintas redes de acciones, recursos, materiales e ideas"; este objetivo es el pilar en que se aborda de manera prioritaria la comunicación y educomunicación como ejes de trabajo. Además de la comunicación, este objetivo guía una parte importante del seminario en cuanto a la transferencia de conocimiento generado a través de la práctica entre redes. • El segundo objetivo, "Promover la reflexión, evaluación e innovación sobre la propia práctica para construir colectivamente conocimiento en modelos de referencia", es en el que se aborda la evaluación y la calidad de los procesos educativos de las diferentes redes y de la propia ESenRED. • El tercer objetivo "desarrollar proyectos comunes o compartidos por las redes que busquen la mejora permanente del aprendizaje competencial del alumnado, a través de su protagonismo participativo, así como la mejora permanente de la competencia profesional del profesorado" es en el que se enmarca el desarrollo y promoción de los encuentros CONFINT (escolares, provinciales o autonómicos y estatal) El desarrollo desde ESenRED de la Agenda Urbana Escolar con el MITMA corresponde también a este objetivo. • El cuarto, "establecer contactos, relaciones y proyectos comunes con otras redes nacionales e internacionales de escuelas hacia la sostenibilidad" se aborda propiciando la presencia en encuentros internacionales tales como las CONFINT, Teachers for Futures Spain, la Red de Escuelas para la Salud y la Red Española de Aprendizaje y Servicio; actualmente además, se está en proceso de búsqueda de redes europeas.

**Descripción
de la iniciativa
y principales
acciones
desarrolladas**

ESenRED es una estructura formada por personal técnico de diferentes administraciones y programas, que, normalmente, son las personas responsables de dinamizar, en sus respectivos territorios, las redes a las que representan. En este contexto las tareas colectivas derivadas del mantenimiento, dinamización y coordinación de ESenRED se dimensionan de acuerdo a la situación temporal de los programas y redes que la integran.

La imbricación en las redes que conforman ESenRED de diferentes administraciones locales, provinciales y regionales, y dentro de éstas, los diferentes consejerías y departamentos implicados (ambiental, educativo...) y los diferentes modelos de dinamización que integra (contrataciones externas, equipos interadministrativos, personal contratado, convenios, etc.) provoca que la implicación de las diferentes redes y programas de ESenRED varíe de año en año dependiendo de los recursos que las diferentes administraciones promotoras ponen a disposición de cada una de las redes. En ello incide negativamente que ESenRED no tiene entidad jurídica ni cuenta con recursos específicos para su organización y dinamización más allá de los propios seminarios anuales.

En cualquier caso y de manera muy general, se podría decir que en este proyecto participan y/o han participado al menos durante un periodo de tiempo de manera más o menos estable, las siguientes redes:

- Albacete: Agenda 2030 Escolar.
- Balears: Programa de Centres Ecoambientals.
- Canarias: Red Innov-AS, Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- Catalunya: XESC entre las que se incluye la Xarxa d'Escoles per a la Sostenibilitat de Catalunya y otras redes provinciales y locales catalanas.
- Euskadi: IRAES 21 red de "Escuelas hacia la Sostenibilidad de Euskadi".
- Murcia: ESenRED Murcia.
- Palencia: Escuelas para la Sostenibilidad.
- La Rioja: CEHS. Centros Educativos hacia la Sostenibilidad.
- València Comunitat: Xarxa de Centres per la Sostenibilitat de la Comunitat Valenciana.
- Andalucía: ALDEA, Programa de educación ambiental para la comunidad educativa.
- Asturias: Red de Escuelas por el Reciclaje o Red de Escuelas por la Circularidad.
- Madrid Ayuntamiento: Educar hoy por un Madrid más Sostenible.
- Comunidad de Madrid: Red de Escuelas Sostenibles.
- Castilla y León: Sello Ambiental Escolar. (Acaba de incorporarse)

Además, están en fase de integración o integrándose las redes de: ESenRED de Ceuta, la Red de centros educativos sostenibles de la Reserva de la Biosfera Tajo Internacional (Extremadura), la Red de Centros educativos de Cantabria y las Redes de Alicante y Castellón, que lo hacen de la mano de la red Valenciana Xarxa de Centres per la Sostenibilitat de la Comunitat Valenciana.

En cuanto **al modelo de trabajo** y a las actuaciones.

Como ya se ha comentado, los seminarios anuales son el espacio de trabajo central en que se planifican los diferentes Planes de Acción. (Las actas de los 14 seminarios y documentos generados desde 2010 pueden consultarse en la web del Ceneam en este [Grupo de Trabajo](#)). Actualmente el modelo del seminario ha evolucionado hacia un seminario permanente con una reunión presencial en el CENEAM y varias reuniones online periódicas entre los responsables técnicos.

Metodológicamente EsEnRED se ajusta a un modelo de trabajo consensuado y común basado en un modelo de comunidad de aprendizaje que desarrolla en los centros educativos metodologías de investigación-acción participativa (IAP) y que la propia red define a partir de cuatro características:

1. Cíclica y recursiva. Estructurando las intervenciones en los centros en *pasos o fases similares que tienden a repetirse en secuencias similares*. En concreto los programas de las redes de EsEnRED desarrollan las fases de la IAP (adaptado de Martí, J., 2012):
 - *Etapa de pre-investigación o prediagnóstico: detección de los problemas ecosociales escolares, locales o globales, demanda de participación en el proyecto.*
 - *Primera etapa. Diagnóstico. En ella se diagnostica el problema a estudio. Habitualmente, se realiza en el propio centro escolar y en el entorno municipal.*
 - *Segunda etapa. Programación y acción. El diagnóstico muestra una serie de conclusiones y prioridades a las que dar respuesta. La propuesta de soluciones queda reflejada en un Plan de Acción Transformadora. La ejecución del Plan de Acción queda, principalmente, en las manos del alumnado que es quien desarrolla las acciones propuestas, experimenta el impacto de ellas y lo evalúa.*
 - *Tercera etapa. Evaluación y conclusiones. Se evalúa colectivamente, con todos los estamentos de la comunidad educativa, el impacto del Plan de Acción Transformadora, el desarrollo competencial del alumnado y se extraen conclusiones para el próximo ciclo.*
2. Participativa. Promoviendo que el alumnado participante sea protagonista en todo el proceso de investigación y participe en la toma de decisiones que afectan a la sostenibilidad de su entorno. Además, los programas establecen estructuras participativas que aglutinan a representantes de toda la comunidad educativa (Comité Ambiental, Comisión de Sostenibilidad o similar) y a representantes de otros estamentos de la comunidad educativa (docentes, familias, etc.). Pero que, en todo caso, dan preferencia a la organización y al protagonismo del alumnado en el desarrollo de los proyectos del centro escolar (eco-representantes, comisiones de alumnado, eco-líderes, etc.). Además, la metodología de IAP está enriquecida en la medida en que los proyectos de acción participativa tienen como prioridad su carácter transformador de la realidad local.
3. Cualitativa. Priorizando saber qué pasa en el centro desde lo valorativo más que desde lo cuantitativo. Aunque se obtienen datos cuantitativos de los resultados obtenidos por el proyecto, se prima el proceso, es decir, aquello que ha aprendido el alumnado y cómo lo ha hecho, conocer lo que le ha motivado y qué competencias educativas ha desarrollado, etc. El desarrollo de acciones ecosociales transformadoras, reales y locales, se convierte en un escenario excepcional para el desarrollo competencial del alumnado, así como para su evaluación y seguimiento.

		<p>4. Reflexiva. Las propuestas de trabajo potencian fomentar las actitudes críticas desde la reflexión colectiva e individual del alumnado durante el desarrollo del proyecto, así como sobre el proceso global y los resultados obtenidos.</p> <p>En cuanto a las principales acciones que definen el funcionamiento de ESenRED, además de los ya nombrados seminarios, se pueden destacar:</p> <p>Simposios de profesorado. Se trata de un espacio de trabajo anual en el que se realiza un trabajo de intercambio de experiencias y de creación de propuestas entre representantes del profesorado de todas las redes participantes, y en el que las y los técnicos de las diferentes redes actúan dinamizando las sesiones y desarrollando la secretaría técnica de los encuentros.</p> <p>Confint: se trata de eventos de reflexión y construcción colectiva en el que participan representantes del alumnado de las redes participantes; el objetivo es facilitar el intercambio de experiencias que den respuesta a los problemas socio-ambientales globales desde propuestas educativas y participativas que generan compromisos, provocando además que se asuman responsabilidades colectivas e individuales para abordar estos problemas y para trasladarlos a sus respectivos centros y territorios.</p> <p>En el espacio Confint se desarrolla también un programa paralelo con el profesorado acompañante a través de actividades formativas y de reflexión que se realizan en paralelo a las actividades juveniles de las Conferencias. Estas conferencias se articulan a través de un proceso “de abajo a arriba” que parte de las conferencias escolares que se desarrollan en cada centro en las que se eligen a los y las representantes para las conferencias provinciales o autonómicas, y de éstas al alumnado representante para las Confint estatales, en las que a su vez se elige a sus representantes y las propuestas a llevar en las conferencias internacionales.</p> <p>El primer año en 2012, más de 630 jóvenes participaron en las cinco Confint Autonómicas que culminaron en la celebración de la 1ª Confint Estatal en Vitoria-Gasteiz. Tras ésta se han celebrado otras cuatro en Barcelona, Logroño, Albacete y Madrid, así como una internacional en Portugal. En 2023 se ha celebrado en Granada la sexta y última edición de la Confint Estatal con el lema “Enredate por el Clima”</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>Esta Red de redes ha conseguido, en muy pocos años, constituirse en un referente de la integración de la EAS desde procesos participativos en los centros educativos, integrando en su estructura una gran variedad de niveles administrativos (locales, autonómicos y nacionales) y desde diferentes departamentos y ámbitos competenciales, de tal manera que, en la actualidad, en el equipo técnico que desarrolla ESenRED participan tanto técnicos y técnicas de medio ambiente como del sistema educativo de diferentes administraciones públicas, promoviendo un espacio de intercambio de ideas, de aprendizaje compartido y de propuestas y actuaciones en común que funciona desde 2011 de manera cada vez más compleja y eficiente.</p> <p>El modelo generado a partir de un seminario del CENEAM es, probablemente, uno de los principales casos de éxito de este programa que, en estos momentos, excede ampliamente los objetivos que se marcaron en la constitución del propio seminario. En este marco el sistema de trabajo horizontal y de construcción colectiva, en el que el peso de las y los diferentes técnicos se marca en función de su disponibilidad y capacidad de aportar, y no de la administración a la que representan o de la red que dinamizan, es una solución eficaz para un programa que carece de recursos propios.</p>

		<p>Este programa desarrolla una propuesta metodológica que tiene un enfoque integral, conectando los problemas locales y cercanos y los globales y sistémicos con soluciones y propuestas de acción basadas en la colaboración y en la acción ciudadana de las y los jóvenes y de sus entornos sociales.</p> <p>En la mayoría de los casos y a nivel centro, los programas que se desarrollan bajo el paraguas de ESenRED tienen una incidencia real en la gestión del centro educativo y de su entorno.</p> <p>En algunos de estos casos esta incidencia traspasa el entorno del centro y genera cambios y mejoras en el barrio o en la ciudad, con incidencia real en la gestión administrativa y en la sociedad.</p> <p>Esta red ha desarrollado y desarrolla de manera colaborativa conocimiento y recursos basados en la experiencia, espacios de intercambio formales e informales, procesos formativos colaborativos etc. que pone a disposición de todas las redes y agentes del programa y de otras entidades y/o personas interesadas.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>El funcionamiento de la Red es completamente horizontal y se articula a partir de los seminarios anuales en los que se define qué redes desarrollarán tareas de coordinación. En este espacio se definen las reuniones periódicas online de ESenRED, los eventos presenciales tales como la Confint estatal y el simposio de profesorado y el seguimiento del plan de acción acordado en el seminario (documento en el que se definen las diferentes acciones a desarrollar cada año y las tareas a asumir por parte de cada red participante). En este sentido, destaca la gran permeabilidad que existe entre el trabajo que se hace en el seminario, las líneas de acción que se acuerdan, y la capacidad de adaptación a las necesidades, capacidades y recursos de que se dispone en cada momento y desde cada territorio y red, durante el desarrollo del plan.</p>
	<p>Equipo</p>	<p>ESenRED una red muy peculiar. Por un lado, es una red asimétrica tanto por número de centros que integra cada red como por grado de participación de cada una de estas redes en la misma. A su vez, los modelos de coordinación y asesoría de los equipos técnicos que representan a cada red son muy variables y pueden estar representados por personal técnico de administraciones autonómicas ambientales, y/o educativas, administraciones provinciales y locales de diferentes departamentos, asistencias externas, empresas públicas, asesores/as contratados, etc.</p> <p>Esto redundará en una diferente disponibilidad de trabajo en la estructura organizativa del equipo de trabajo de ESenRED que, en cualquier caso, desarrolla su actividad a partir de un trío coordinador compuesto por representantes técnicos de tres redes y a partir del cual se organiza el trabajo y las diferentes áreas de actuación tomando como referencia el Plan de Acción que se elabora de manera colaborativa, durante los seminarios anuales y que se renueva periódicamente. En estos planes de acción cada red asume diferentes responsabilidades en función de su disponibilidad y recursos.</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>ESenRED no dispone de ninguna articulación presupuestaria.</p> <p>La única partida presupuestaria con la que cuenta ESenRED es la derivada del apoyo que proporciona el CENEAM para los seminarios anuales y el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el Simposio de profesorado y la Confint Estatal.</p> <p>La mayoría de los gastos son asumidos, en función de sus posibilidades, por cada una de las redes participantes.</p>

	<p>Obstáculos encontrados</p>	<p>Los seminarios, al estar abiertos a la participación de redes y programas de toda España, son muy amplios, y aunque eso hace que muchos programas se acerquen a ESenRED, también implica que participen personas que, aunque abordan en el seminario el trabajo de planificación de ESenRED, luego no tienen continuidad en el proyecto y desaparecen o no participan en el desarrollo de los planes de acción.</p> <p>ESenRED no tiene entidad jurídica lo que imposibilita el poder acceder a recursos propios para el desarrollo de sus acciones y para la dinamización y secretaría técnica de la Red.</p> <p>La red, al no disponer de recursos propios para su dinamización, coordinación y seguimiento tiene una menor capacidad de acción y depende para su funcionamiento de la capacidad de aportar trabajo de las personas que representan a los diferentes territorios en cada momento. Esto implica un desgaste personal, en muchos casos, y la falta de una estructura de una secretaría y equipo técnico estables con capacidad y competencias adecuadas para dinamizar la Red; de esta manera el trabajo de dinamización de ESenRED depende de la voluntariedad de sus integrantes y de la situación de estas personas en cada momento.</p> <p>Aunque algunas redes se han mantenido estables, existe una cierta variación en cuanto a las redes participantes a lo largo de los años de funcionamiento del proyecto</p>
	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>El trabajo y modelo de organización horizontal a lo largo de estos años ha supuesto un éxito en cuanto al funcionamiento y crecimiento de la red. Este modelo de trabajo se ha demostrado educador y facilitador de una mayor implicación de las personas que representan las redes, del profesorado participante y de las y los escolares en su conjunto.</p> <p>La metodología y los espacios de trabajo y compartidos en ESenRED por todas las redes se han constituido en un elemento clave a la hora de aprender y mejorar los procesos educativos. Los instrumentos y espacios para compartir experiencias son uno de los pilares del crecimiento y mejora de casi todas las redes.</p> <p>La falta de recursos propios ha propiciado un modelo de trabajo colaborativo muy eficiente y en el que existe una gran capacidad de adaptación a la situación, los recursos disponibles y los equipos en cada momento del programa. Esto ha dotado a esta red de gran capacidad para intercambiar, aprender, mejorar... y para evolucionar de manera continua, adaptándose a la realidad de cada situación.</p> <p>Se han establecido lazos de colaboración no solo entre centros en cada una de las redes, sino entre las y los propios participantes de todas las redes a través de espacios como las Confint o los simposios de profesorado. Los espacios colaborativos para compartir conocimiento y co-crear propuestas se han demostrado como un instrumento enriquecedor y que facilita la consolidación y el sentimiento de pertenencia a un equipo/proyecto. Como ejemplo de esto se puede afirmar que ESenRED ha propiciado la implantación de los estándares de calidad y la metodología CONFINT en redes de nueva creación: La Rioja, Valencia, Asturias, Cantabria...</p> <p>Existe una gran capacidad de coordinación utilizando recursos externos, especialmente los que se ponen a disposición a partir de los recursos humanos y materiales de cada una de las redes. Podríamos decir que la falta de financiación confiere una mayor resiliencia al proyecto en términos económicos.</p> <p>A partir de un recurso inicial (seminario permanente) y con el apoyo logístico del CENEAM desde 2011 se ha creado y consolidado una red compleja que es capaz de funcionar de manera autónoma a lo largo de todo el año.</p>

<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>Existen varias redes de centros educativos autonómicas y provinciales, como son todas las que integran ESenRED, que por tener sus propias especificidades, modelos de organización y recursos resulta interesante mencionar.</p> <p>Tal es el caso del programa Centros Educativos hacia la Sostenibilidad de La Rioja, la Agenda2030 Escolar de Albacete, el programa Escuelas para la Sostenibilidad de Palencia, la Xarxa d'Escoles per a la Sostenibilitat (XESC), Red de Escuelas por el Reciclaje, la Red de Escuelas Sostenibles de la Comunidad de Madrid (RESM) la Red del programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible" Escuelas Sostenibles en Red, el programa canario RedECOS, o la Agenda 21 Escolar del País Vasco.</p> <p>Además hay otras redes que, aunque actualmente no participan en ESenRED, tienen muchas similitudes, como es el caso de la Red Andaluza de Ecoescuelas o la Red de Escuelas Sostenibles de Navarra, todas ellas basadas en propuestas similares de investigación-acción participativa</p> <p>Por otro lado existen redes que trabajan en temas de sostenibilidad y/o de competencia ciudadana con centros escolares como es el caso de La Red internacional Ciudad de los Niños, de numerosas redes de huertos escolares municipales, muchas de ellas integradas en la Red de Huertos Educativos, de la Red de centros educativos que compostan, la Red de vigilantes marinos, etc., así como redes que responden a propuestas metodológicas muy similares como es el caso de la Red Española de Aprendizaje y Servicio</p> <p>Otras redes que sin estar orientadas al ámbito educativo formal sí que desarrollan actuaciones específicas con éste sector son, por ejemplo, las redes de Ciudades que caminan y Ciudades por la Bicicleta, centradas en la movilidad sostenible o la Red Estatal de Ciudades Educadoras.</p> <p>En el ámbito internacional se puede destacar la red Juventud por el Clima (España) -Fridays for Future-.</p>
--	---



9.1.5 RED DE MUNICIPIOS POR LA AGROECOLOGÍA

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ayuntamientos fundadores de la Red: Zaragoza, Valencia, Granollers, Fuenlabrada, Palma de Mallorca, El Prat del Llobregat y Manresa
	Localidad	Red de ámbito estatal
	Web de referencia	www.municipiosagroeco.red
	Personas de contacto	Jorge Molero Cortés · Coordinador Técnico
	Correo de contacto	info@municipiosagroeco.red

Descripción de la iniciativa	<p>¿De dónde y por qué surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?</p> <p>Las políticas municipales poco a poco han ido consiguiendo avances en cuestiones como la gestión de residuos, la movilidad, la calidad del aire o las zonas verdes. La incorporación de la alimentación sostenible a las políticas públicas de ámbito local como eje de trabajo es mucho más reciente y adquirió un impulso fuerte a partir de la firma del Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias Urbanas (2015), del que hoy son signatarias 270 ciudades de todo el mundo.</p> <p>Los casos de ciudades que apoyan la recuperación y conservación del suelo agrario, la agricultura ecológica, los mercados locales, los circuitos cortos, etc. van creciendo en los últimos años. De esta constatación surgió, ya en 2016, la primera iniciativa para la constitución de una red cuyos primeros pasos se dieron en Zaragoza, en unas jornadas europeas sobre agroecología y políticas alimentarias celebradas en diciembre de 2016, en el marco del proyecto Life Huertas km.0 impulsado por el Ayuntamiento de la ciudad.</p> <p>A partir de ese momento las ciudades fundadoras estuvieron trabajando con intensidad en el diseño de la Red, incorporando a otros municipios interesados y a la vez conformando inicialmente tres grupos de trabajo ya de carácter técnico -gobernanza alimentaria y participación; acompañamiento a nuevas iniciativas agroecológicas y acceso a la tierra; y apoyo y promoción de mercados locales-.</p> <p>En el plazo de dos años ya se pudo celebrar un segundo encuentro de un buen número de ciudades interesadas en estos temas en las jornadas 'Sociedad Civil, Alimentación y Ciudades Sostenibles' celebradas en Valencia en septiembre de 2018, en el marco de la Capitalidad Mundial de la Alimentación Sostenible. Tras un proceso largo de redacción y debate de los estatutos, captación de nuevos socios y organización de la asamblea constituyente, la Red se constituyó oficialmente como tal en 2018.</p>
------------------------------	--

	<p>Objetivos</p>	<p>La Red es un lugar de encuentro entre personal técnico y responsables municipales, organizaciones sociales y personas productoras de las entidades miembro, todas ellas comprometidas con el derecho a la alimentación y la recuperación de un modelo agroalimentario productivo y sostenible en su entorno.</p> <p>La Red es también un espacio de referencia para la promoción de políticas alimentarias innovadoras, funcionando como plataforma y altavoz de las necesidades y éxitos de las entidades miembro.</p> <p>La Red tiene por objeto la generación de una dinámica de intercambio, apoyo y aprendizaje mutuo entre entidades locales con el fin de construir sistemas alimentarios locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sostenibles, resilientes y respetuosos con el medio ambiente • inclusivos, seguros y diversificados • que permitan asegurar comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población • en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.
	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>A fecha de hoy la Red está conformada por 26 entidades locales, con otras 4 en trámites de incorporación. Además, en 2019 se creó el Consejo de Organizaciones Sociales (COS), del que actualmente forman parte 36 entidades, la mayoría de ellas colaboradoras de los municipios en el diseño o implementación de sus políticas alimentarias.</p> <p>De forma resumida, la Red ayuda a las entidades adheridas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar e iniciar a responsables políticos y técnicos de gobiernos locales en políticas alimentarias sostenibles y saludables • Ayudar a vertebrar programas y recursos ya existentes • Buscar nuevas oportunidades de financiación • Mejorar la integración y la relevancia de las políticas alimentarias en cada entidad local <p>Los espacios e itinerarios de intercambio conforman uno de los ejes centrales del trabajo de la Red. Se desarrollan a través de seminarios presenciales y webinarios, por un lado, y grupos de trabajo, por otro. Los seminarios y webinarios se celebran cada mes y medio aproximadamente y tratan un tema específico con un enfoque divulgativo y/o más técnico, dependiendo de los casos. En ellos participan como ponentes tanto personas técnicas de los ayuntamientos como de las organizaciones del COS e invitados externos. En los últimos años se han celebrado webinarios o seminarios, entre otros, sobre una gran diversidad de temas que pueden consultarse pinchando en este enlace.</p> <p>Los Grupos de Trabajo trabajan un tema en profundidad mediante reuniones periódicas. En la actualidad hay 6 grupos en marcha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra pública alimentaria sostenible • Pequeños municipios y entidades supramunicipales y política alimentaria • Derecho a la Alimentación Saludable y Sostenible • Planeamiento Urbano con base agroecológica • Evaluación de Políticas Alimentarias Locales • La incorporación de la perspectiva feminista a las políticas alimentarias

La Red celebra su asamblea anual cada otoño, en un encuentro itinerante en el que aprovecha además para celebrar sesiones de trabajo, talleres, ponencias abiertas, presentaciones y visitas a experiencias locales, además de reforzar lazos, vínculos e intercambio entre las personas que componen el entramado de la Red, tanto las que tienen responsabilidad política o técnica en los ayuntamientos, como los miembros de organizaciones sociales.

Además, desde la Red se realizan acciones formativas específicas, tanto para el personal técnico como para los cargos electos, a petición de las entidades miembro y de otras administraciones. Hasta ahora se han desarrollado cursos de formación sobre Derecho a la alimentación sostenible y saludable y Compra Pública Alimentaria Sostenible. Además se elaboran informes y documentos técnicos sobre temas en los que no hay información suficientemente sistematizada, como los elaborados sobre [Políticas alimentarias urbanas para la sostenibilidad](#), [Salud y derecho a la alimentación](#) o [Sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales: de la crisis climática a la COVID-19](#).

La Red ha desarrollado una campaña de comunicación y sensibilización sobre [alimentación saludable y sostenible para todo el mundo](#) (#AlimentacioEsSalud), en la que se han desarrollado [recursos informativos y formativos](#), materiales gráficos y audiovisuales, cartelería y [materiales divulgativos adaptados a cada municipio](#) y un [catálogo de buenas prácticas e ideas inspiradoras](#), además de la difusión en la propia web y las redes sociales.

Otro de los objetivos de la Red es hacer incidencia política, para lo cual se trabaja desde múltiples formas, incluyendo reuniones con los Ministerios implicados, el trabajo con las CCAA y la generación de documentos que persiguen inspirar la integración de políticas alimentarias en los municipios que aún no se han planteado este tipo de iniciativas. Es el caso de las [13 propuestas clave para la legislatura 2023-2027](#), un material que se elaboró participadamente para este ciclo electoral o, también, la [Declaración de Valladolid para el impulso de los sistemas agroalimentarios locales frente a los riesgos globales](#), firmada por una veintena de gobiernos municipales el 1 de octubre de 2020 con motivo del IV Encuentro anual de la Red de Ciudades por la Agroecología, que tuvo que celebrarse on line en plena crisis de la Covid-19.

También hay espacio en la Red para el reconocimiento a las buenas prácticas y proyectos innovadores desarrollados por las entidades locales. A iniciativa del Consejo de Organizaciones Sociales, desde 2022 la Red otorga los Premios Ciudades y Pueblos que Alimentan, que persiguen visibilizar y dar a conocer el trabajo que las entidades locales están realizando para avanzar hacia una alimentación más sostenible y saludable para todo el mundo. En los siguientes enlaces se puede acceder a la información sobre las iniciativas premiadas en [2022](#) y en [2023](#) uno de ellos en colaboración con el Pacto de Políticas Alimentarias de Milán, con quien la Red tiene firmado un acuerdo.

La Red desarrolla un trabajo específico con las personas productoras, y lo hace en los últimos años a través del proyecto [Rurbact](#), financiado por la [Fundación Europea por el Clima](#), cuyo objetivo es articular la participación del sector productor de orientación agroecológica en la coproducción de políticas alimentarias. Junto con los grupos de productores participantes, se ha elaborado el manual [Abastecer los municipios a través de la agroecología](#) y la [Carta por una Agricultura y Alimentación Sostenibles](#).

		<p>Dar respuestas desde las políticas alimentarias locales a los retos que nos plantea la emergencia climática es una de las claves del trabajo de la Red. Para ello, desde hace algunos años trabaja en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y 24 ciudades de todo el mundo para poner en marcha el Reto de Barcelona para la Buena Alimentación y el Clima. Es una iniciativa a nivel global orientada a recopilar y visibilizar acciones del ámbito agroalimentario que persiguen un impacto en la mitigación y adaptación a la emergencia climática. Se ha diseñado también una caja de herramientas específica para evaluar los resultados en términos de mitigación que se producen al aplicar políticas alimentarias más sostenibles.</p> <p>La Red participa como socio en otros proyectos a nivel europeo, como es el caso de Liveseeding, una iniciativa en la que participan 37 socios de 16 países cuyo objetivo es fomentar el crecimiento del sector ecológico y la transición hacia sistemas alimentarios locales más sostenibles mediante el trabajo con semillas de alta calidad para una amplia gama de cultivos.</p> <p>Además de las ya citadas, la Red colabora con otras redes, tanto a nivel estatal -como la Federación InterVegas, el Observatorio por el Derecho a la Alimentación en España o la Coalición Por Otra PAC- como internacional -Terres en Villes (Francia), Sustainable Food Places (Reino Unido), C40, EUROCITIES o ICLEI -.</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>La alimentación es un tema transversal en sí mismo, ya que conlleva fuertes implicaciones en materia de agricultura, paisaje y biodiversidad, salud, comercio y actividad local, transporte y movilidad, clima, equidad y atención a personas vulnerables, entre otras.</p> <p>La Red así lo entiende y de hecho trabaja a nivel político, técnico y de comunicación en todos estos temas, articulando iniciativas, acciones y proyectos en los que entran en juego los diferentes instrumentos sociales con los que cuenta la EAS: información, formación, investigación, comunicación y participación.</p> <p>Aunque predominan las áreas de medio ambiente y sostenibilidad entre los ayuntamientos participantes, las personas con responsabilidad política y técnica que conforman la Red están ubicadas orgánicamente también en otras áreas y se trabaja activamente para incorporar a personas técnicas de otras áreas y departamentos, como es el caso de educación, servicios sociales, mercados o planeamiento urbanístico. De hecho, la Red ayuda a articular de forma coordinada iniciativas de gestión y de educación.</p> <p>En términos de participación, colaboración y cooperación, la Red en sí misma está articulada en torno a este eje central. Se da mucha importancia al hecho de operar conjuntamente entre los niveles político, técnico y social, en este último caso articulando un consejo de organizaciones sociales con carácter consultivo y técnico en el marco de la Red.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación compuesta por todas las entidades locales que la conforman.</p> <p>En la Asamblea de la asociación participan las personas oficialmente representantes de las entidades miembro, normalmente los concejales o concejalas de área o personas técnicas en quien deleguen. Se reúne al menos una vez al año para aprobar cuentas, presupuestos y plan estratégico.</p> <p>La Asamblea elige cada dos años la Junta Directiva de la Red, que se reúne cada mes -o dos meses- para tomar decisiones operativas.</p>

		<p>El Consejo de Organizaciones Sociales (COS) es un órgano de carácter consultivo y de seguimiento de las actuaciones de la Red de Municipios por la Agroecología. Está formado por un conjunto de organizaciones que acompañan a la Red y a sus entidades miembro en el desarrollo de sus políticas alimentarias. Una persona representante del COS participa en las reuniones de la Junta Directiva.</p> <p>Cada año se celebra también una reunión presencial de carácter técnico con todas las entidades miembro para evaluar el trabajo realizado en el periodo anterior y establecer recomendaciones y propuestas para el periodo siguiente.</p>
	Equipo	<p>La Red tiene firmado un convenio con la Fundación Entretantos por el cual ésta ejerce las labores de Secretaría Técnica. Cuenta con un equipo conformado por 6 personas -con jornadas a tiempo parcial- que desarrolla las labores de coordinación, facilitación, dinamización y comunicación que requiere la Red, así como la definición del plan estratégico y sus líneas de trabajo, la búsqueda de financiación, la administración y contabilidad, la justificación de subvenciones, etc.</p>
	Articulación presupuestaria	<p>La Red se nutre económicamente de diversas fuentes, algunas de ellas más centradas en la financiación de la estructura y la operativa cotidiana, mientras que otras ayudan a poner en marcha y desarrollar proyectos.</p> <p>Entre dichas fuentes están las propias cuotas de los municipios socios, varias fundaciones privadas -Fundación Daniel & Nina Carasso y European Climate Foundation, subvenciones públicas -del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico- y la Unión Europea, a través de programas como Horizonte Europa.</p> <p>En total los ingresos correspondientes al año 2023 fueron 293.718,20 €</p>
	Obstáculos encontrados	<p>La incorporación de la alimentación a las políticas públicas a nivel local es todavía incipiente, emergente o inexistente en la mayoría de los municipios.</p> <p>Así, las entidades locales no suelen contar con recursos humanos suficientes para desarrollar el trabajo que requeriría el adecuado desarrollo de estas políticas y, en muchas ocasiones, tampoco se destinan los presupuestos necesarios.</p> <p>Como consecuencia, son políticas públicas que se desarrollan en la mayoría de los casos desde un marco de insuficiencia de recursos, lo que complica la participación de los ayuntamientos en las iniciativas que la Red va poniendo en marcha.</p> <p>Las políticas alimentarias locales son, por los mismos motivos, muy vulnerables a cambios de gobierno en los ayuntamientos implicados, tanto cuando se producen cambios de partidos políticos gobernantes como cuando hay cambios de personas responsables. Estos cambios son procesos que, a menudo, requieren un esfuerzo sostenido de información, formación y, también seducción, sobre este tipo de propuestas y políticas.</p>

	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>El trabajo en red, la reflexión compartida, el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo son elementos clave para incentivar, promover e impulsar políticas públicas en materias emergentes o con fuertes componentes de innovación.</p> <p>La generación de espacios compartidos entre responsables políticos, equipos técnicos y personas expertas procedentes de las organizaciones sociales es un acierto: permite compartir miradas, propuestas, diálogo, ideas,... e ir articulando conjuntamente las mejores soluciones a los retos que se van presentando.</p> <p>El trabajo online es cómodo y eficiente en términos de tiempo y recursos, pero la celebración de encuentros presenciales al menos una vez al año -adecuadamente programados- resulta imprescindible y muy eficaz para generar comunidad y activar la sensación de pertenencia a un proyecto común.</p> <p>Impulsar la diversidad en las fuentes de financiación confiere mayor resiliencia al proyecto en términos económicos.</p> <p>Es importante incorporar a proyectos como éste acciones y líneas de trabajo de diverso tipo, de forma que se atienda a intereses y necesidades muy diversas: las de carácter más técnico con las de carácter más divulgativo, por ejemplo, o las que implican marcos de trabajo a nivel europeo con otras que se centran en lo local.</p> <p>Contar con un equipo técnico profesional, con competencias técnicas diversas, ha sido un elemento clave para el éxito y la consolidación de la iniciativa.</p>
<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>Existen otras redes de ciudades y municipios que trabajan temas de sostenibilidad, como es el caso de las redes Ciudades que caminan y Ciudades por la Bicicleta, centradas en la movilidad sostenible.</p> <p>Además, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuenta con redes o secciones específicas centradas en cuestiones de sostenibilidad, como es el caso de la Red Española de Ciudades por el Clima, la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad o la Red Española de Ciudades Saludables.</p> <p>También puede resultar de interés conocer el trabajo que desarrollan la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, también ligadas a la FEMP o la Red Estatal de Ciudades Educadoras.</p>	



9.2 ÁMBITO AUTONÓMICO

9.2.1 DECRETO DE REVISIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS (PIRCV) Y LEY DE SUELOS CONTAMINADOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Actualmente las competencias están adscritas a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
	Localidad	Comunitat Valenciana
	Web de referencia	https://mediambient.gva.es/va/web/calidad-ambiental/plan-integral-de-residuos-de-la-comunitat-valenciana-pircv- https://mediambient.gva.es/es/web/ceacy
	Personas de contacto	Anna Pons Frígols
	Correo de contacto	pons_ann@gva.es

Descripción de la iniciativa	¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>Con el objetivo de actualizar el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) al marco normativo vigente en aquellos momentos, tanto a nivel estatal como europeo, en abril de 2019 se aprobó el <i>DECRETO 55/2019</i>, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana, que contemplaba la revisión PIRCV de 2013.</p> <p>En su artículo 14, este decreto especifica que todos los municipios de hasta 5.000 habitantes censados según el INE, deberán disponer de, al menos, un educador/a ambiental a jornada completa para la mejora de la gestión de los residuos domésticos y asimilables, al objeto de dar un servicio de proximidad a la ciudadanía, el comercio y las empresas sobre las mejores prácticas en materia de gestión de residuos y los nuevos criterios y oportunidades de la economía circular a nivel municipal.</p> <p>Posteriormente, <i>la LEY 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana</i>, detalla las acciones en materia de Educación Ambiental que las administraciones locales y autonómica, en el marco de sus competencias, deben llevar a cabo para la consecución de los objetivos fijados en la norma; consolidando la figura del/a educador/a ambiental con la obligación de destinar el 1% del importe en la licitación de contratos de recogida y/o tratamiento de residuos a medidas de educación ambiental, formación y sensibilización, así como a la formación en materia de prevención y gestión de residuos para el personal de la administración, entre otras medidas.</p>
------------------------------	--	---

		<p>De forma paralela, desde la aprobación del Decreto 55/2919, el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV) ha acompañado su desarrollo con diferentes actuaciones en materia de formación, asesoramiento y elaboración de guías técnicas y recursos educativos, tanto a los municipios y mancomunidades, como a los profesionales de la EAS en la comunidad y a los docentes.</p>
	<p>Objetivos</p>	<p>Con la finalidad de cumplir con los objetivos en materia de residuos (reducción, minimización de la eliminación, gestión eficaz, etc.), ambas normas también establecen medidas en educación ambiental, entre las cuales destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar obligatoriamente la figura del educador/a ambiental para facilitar la correcta gestión de residuos en municipios y mancomunidades. • Impulsar proyectos e iniciativas de educación ambiental, formación y sensibilización en materia de prevención y gestión de residuos, y otras temáticas más amplias, para la ciudadanía en general y el personal de la administración.
	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>El DECRETO 55/2019, por el que se aprueba el PIRCV constituye el punto de partida de un proceso que produce una mezcla de sorpresa, vértigo y esperanza en la EAS de la Comunitat Valenciana. El hecho de que los ayuntamientos tengan que contratar educadores/as ambientales sorprende por lo inesperado de dicha normativa, elaborada sin la participación expresa del sector de la EAS; genera vértigo por la dimensión del reto de incorporar un número importante de educadores/as ambientales en el contexto municipal; e introduce una renovada esperanza, después de la crisis del sector, pareja a la crisis financiera que se inicia en 2008.</p> <p>En los primeros meses después de la aprobación del decreto son muchos los ayuntamientos y mancomunidades que comienzan a contratar educadores/as. Si bien, la ausencia de criterios específicos hace que existan diversas fórmulas de contratación, tanto en lo que respecta a las categorías laborales, como a la remuneración o las tareas asignadas al personal contratado.</p> <p>Simultáneamente, el CEACV, aunque no participa directamente en la redacción del decreto, comienza a preparar recursos y herramientas para facilitar la puesta en marcha de las acciones que establece el PIRCV.</p> <p>En 2021, la realización de un estudio sobre el estado de la EAS en Valencia (https://mediambient.gva.es/es/web/ceacv/estudi-sobre-l-estat-de-l-educacio-ambiental-a-la-comunitat-valenciana), confirma la dinámica ascendente del sector y proporciona información muy valiosa para la articulación de las acciones formativas. La inercia del contexto se ve reforzada en el proceso de elaboración de la LEY 5/2022, que sí cuenta con la implicación directa de profesionales de la EAS. El articulado de la propia ley contempla una ampliación de las temáticas y cuestiones a abordar por los educadores/as ambientales (hambre, consumo, etc.), en línea con la Agenda 2030 y la Ley autonómica de Cambio Climático.</p> <p>Todas estas cuestiones son abordadas en una guía elaborada por el CEACV en 2023 para incorporar la EAS en la acción municipal, integrando efectivamente la idea de transversalización (https://mediambient.gva.es/es/web/ceacv/guia-d-orientacions-sobre-els-serveis-d-educacio-ambiental-en-l-ambit-municipal).</p>

	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>La aprobación del Decreto 55/2019 y la Ley 5/2022 constituyen un evidente ejercicio de transversalización de la EAS en su componente de Incidencia: la EAS es incluida en la gestión y en una legislación vinculante que obliga a la contratación de educadores/as ambientales para la concienciación de la ciudadanía en materia de residuos. Además, sobre todo en la Ley 5/2022 se amplía la mirada, conectando temáticas como la erradicación del hambre en el mundo, la reducción del desperdicio de alimentos, la gestión eficiente de los recursos naturales, la prevención de la producción de residuos biodegradables, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o la conservación y protección de la biodiversidad. Estos aspectos se han traducido en una mayor visibilidad de la EAS en los organigramas municipales, así como en la implicación de los educadores y educadoras en la gestión. Si bien es cierto que no se cuenta con información detallada sobre el impacto real de estas medidas desde su aprobación.</p> <p>En lo que respecta al componente de colaboración, aunque en la redacción del decreto y la ley la participación de otros departamentos y administraciones resulta menor, la voluntad del CEACV de acompañar y apoyar su implementación sí que ha supuesto un avance en clave de colaboración interdepartamental e interadministrativa. De igual forma, la contratación de profesionales de la EAS en los ayuntamientos y mancomunidades ha generado dinámicas de colaboración entre departamentos a escala local; aunque otra vez sin un respaldo documental que lo muestre formalmente.</p> <p>Por último, tanto el Decreto 55/2019 como la Ley 5/2022, contemplan la articulación de Consejos de Participación Ciudadana con el objetivo de asesorar a los órganos de gobierno de los Consorcios de residuos en la toma de decisiones y acuerdos, transversalizando necesidades y contextos específicos a la gestión. Si bien, hasta la fecha, no se tiene constancia de la creación de ninguno de ellos.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>2019-2023: Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Dirección general de Calidad y Educación Ambiental y Dirección general de Cambio Climático.</p> <p>Actualidad (2024): Comunitat Valenciana. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección general de Calidad y Educación Ambiental</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>En el Decreto 55/2019 se especifica que la Generalitat, dentro de sus disponibilidades presupuestarias ordinarias, podrá colaborar económicamente en el desarrollo de las nuevas labores de educación ambiental local. Igualmente, en el ámbito de sus competencias, las Diputaciones provinciales podrán colaborar económicamente con los municipios y mancomunidades en estas nuevas tareas de educación ambiental local.</p> <p>En la Ley 5/2022 se da un paso más en la articulación presupuestaria, indicando que en los contratos de recogida y/o tratamiento de residuos motivo de licitación pública, habrá que destinar al menos un 1% del importe de licitación (sin IVA) a medidas de educación ambiental, formación y sensibilización, que tendrá que ejecutar el adjudicatario.</p> <p>Desde su puesta en marcha, la Conselleria con las competencias ambientales y las Diputaciones de Castellón y Valencia, a través de distintas fórmulas (líneas de subvención, convenios), han proporcionado también recursos presupuestarios para la contratación y actividad de los/as educadores/as ambientales en municipios y mancomunidades.</p>

	<p>Obstáculos encontrados</p>	<p>Falta de coordinación: el propio lanzamiento del Decreto 55/2019 constituye un ejemplo de los problemas de coordinación identificados. En su elaboración no se contó ni con el sector de la EAS, ni con la participación expresa de personal experto en materia de EAS de la propia Conselleria. Así mismo, la ausencia de criterios de contratación y la falta de un espacio donde validar y concretar el proceso de implementación del Decreto, primero, y la Ley 5/2022, después, generó una confusión generalizada en cómo proceder por parte de las administraciones locales.</p> <p>Falta de seguimiento: la aplicación del Decreto 55/2019, especialmente en lo que atañe a la contratación de educadores/as ambientales, no contó con un seguimiento pormenorizado de las actuaciones desarrolladas. Esto provocó que las acciones encaminadas a paliar los problemas o potenciar los aciertos, tuvieran un carácter reactivo en lugar de una articulación coordinada.</p>
	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>Colaboración interdepartamental: tanto a nivel autonómico como municipal, el Decreto 55/2019 y la Ley 5/2022 generaron en muchos casos dinámicas de colaboración interdepartamental cuyo potencial aún está por valorar. Aunque el proceso se inició sin esta colaboración, la normativa obligó en cierto sentido a un trabajo conjunto.</p> <p>Las estructuras y el personal: aún sin un análisis documental del impacto del decreto y la ley, se ha identificado un aspecto diferencial en aquellas mancomunidades y ayuntamientos con estructuras y personal especializado en EAS. En estos lugares, la normativa de residuos ha proporcionado más recursos y proyección.</p>
<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>El acompañamiento del CEACV y su labor vertebradora, también con otras iniciativas y temáticas en las que la transversalización se ha podido implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a las administraciones locales, sobre todo en lo que respecta a la articulación de programas educativos a nivel municipal. • Así mismo, la incorporación de nuevos profesionales al sector de la EAS obliga a dar respuesta a las necesidades de formación, organizándose los primeros cursos en su campus virtual, expresamente destinados a resolver las necesidades de una nueva situación. • Organización de acciones formativas y de presentación de experiencias en formato on line. • Revisión y ampliación del Anexo IV del PIRCV, dedicado al Programa de divulgación e información ciudadanas. • Elaboración de un manual sobre residuos para educadores ambientales. • Elaboración de materiales didácticos sobre residuos. • Elaboración de una exposición sobre residuos para préstamo. • Creación de un grupo de trabajo autonómico de educadores ambientales sobre residuos. 	

9.2.2 PROCESO DE MEDIACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PARA LA COEXISTENCIA ENTRE LA GANADERÍA EXTENSIVA Y EL LOBO

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Gobierno de La Rioja (Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica y Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población)
	Localidad	La Rioja
	Web de referencia	https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/biodiversidad/coexistencia-ganaderia-extensiva-gestion-lobo-rioja
	Personas de contacto	Mónica Ruiz Ascacibar
	Correo de contacto	mascacibar@larioja.org

Descripción de la iniciativa	¿De dónde y por qué surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>Los territorios ganaderos del medio rural han sido históricamente escenario de numerosos conflictos derivados de la coexistencia entre el lobo ibérico y las cabañas ganaderas. El lobo estuvo presente durante la mitad del siglo XX en todo el espacio peninsular hasta que, en los años 1950- 1970, su censo sufrió un enorme descenso, desapareciendo prácticamente al sur del Duero y registrándose una gran disminución de las poblaciones más estables del noroeste y de las poblaciones puntuales de Sierra Morena. A partir de esta situación, el lobo fue pasando por diferentes estatus de protección y a finales de los años 90 comienza una nueva expansión de sus poblaciones hacia el sur y el este y una densificación en aquellas zonas que no había llegado a desaparecer.</p> <p>Esta situación de expansión a zonas en las que ya no había interferencias con la ganadería desde hacía décadas o el aumento de la densidad de las poblaciones en lugares donde la coexistencia se mantenía dentro de unos límites más o menos asumibles para los y las ganaderas extensivas a base de medidas preventivas, fue provocando una situación muy complicada y exigiendo una difícil adaptación de la ganadería extensiva a las nuevas necesidades de protección del ganado frente al aumento de daños y pérdidas ocasionados por la presencia del lobo.</p> <p>En paralelo a lo anterior, hay otro elemento importante en el contexto: la sociedad ha ido aumentando considerablemente su sensibilidad hacia la conservación del medio y, en concreto, hacia la conservación de especies como el lobo, convirtiéndose incluso en una de las especies emblemáticas para muchas organizaciones ecologistas.</p> <p>El marco normativo, ha ido modificándose en pro de la conservación del lobo: así, en 1993 la Directiva Hábitats incluyó a la población española situada al sur del Duero en el listado de especies de interés comunitario que requieren de una protección estricta. Por el contrario, todos los lobos al norte del Río Duero, y por tanto también en La Rioja, podían ser considerados a efectos de gestión como especie cinegética. Pero en septiembre de 2021, el lobo ibérico es incluido en todo el Estado dentro del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero), lo que supuso la prohibición de la actividad cinegética en toda España. Y, en agosto del 2022, se aprueba la Estrategia para la conservación y gestión del lobo (<i>Canis Lupus</i>) y su convivencia con el medio rural.</p>
------------------------------	--	---

		<p>Todos estos ingredientes han constituido el paisaje de fondo de unos años en los que el conflicto socioambiental alrededor de la coexistencia de la ganadería extensiva con el lobo ha alcanzado una gran dimensión. Esta situación ha ido generando un clima cada vez más crispado y acalorado, muy difícil de abordar por las vías habituales, que ha escalado velozmente en los últimos años.</p> <p>En La Rioja en los años 2001- 2021 se han producido un total de 1390 ataques del lobo a la ganadería ocasionando daños a más de 3350 animales. Esta situación ha sido uno de los temas relevantes del debate social y de la preocupación del sector ganadero, lo que unido al rechazo del control cinagético por algunos sectores conservacionistas, ha ido elevando mucho la tensión social.</p> <p>Ante esta situación, el Gobierno de la Rioja, en el año 2020, quiso abrir un espacio de diálogo liderado por la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica y la de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población y constituir una "Mesa del Lobo de La Rioja" a fin de abrir una vía de comunicación que permitiera abordar la situación y mejorar la coexistencia entre el lobo ibérico y la ganadería extensiva. Para ello, convocó a una reunión a cuatro entidades representantes del sector ganadero (organizaciones agrarias y una asociación de ganadería) y cuatro entidades ecologistas. El clima de crispación de ese momento dificultó enormemente el desarrollo de la reunión para la constitución de esa mesa que, finalmente, no llegó a constituirse por falta de acuerdo de varias entidades.</p> <p>Dada la complejidad de la situación y ante la necesidad de abrir el diálogo por otras vías, la Consejería inició una serie de reuniones con diferentes entidades y proyectos relacionados con la coexistencia entre la ganadería extensiva y el lobo. Entre ellos, una iniciativa de mediación que se había desarrollado en España hacía poco más de un año que culminó con un documento de consenso "Declaración Campo Grande", elaborado por todas las partes implicadas en el conflicto (sector ganadero, ecologista, investigación, cinagético...). Fue así como el Gobierno de La Rioja a finales de 2020, siguiendo la senda del Grupo Campo Grande, se decidió a acudir a uno de los instrumentos de la educación ambiental, la mediación socioambiental, para abordar la situación y generar acuerdos que facilitaran y orientaran la gestión</p>
	<p>Objetivos</p>	<p>El principal objetivo del que se partió fue el desarrollo de un proceso de carácter de mediación entre las partes implicadas en el conflicto en torno a la coexistencia del lobo y la ganadería extensiva en La Rioja para la elaboración del documento: "<i>Bases y criterios a tener en cuenta en la elaboración de planes sobre ganadería extensiva y gestión del lobo en La Rioja</i>". Dicho proceso de mediación era de carácter vinculante.</p> <p>Posteriormente, se puso en marcha un proceso de participación (esta vez no vinculante) del que formaron parte todas las personas de las dos mesas constituidas en el proceso de mediación (Mesa Social y Mesa Interadministrativa) para llevar a cabo otros dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la elaboración del Plan de Gestión del Lobo en La Rioja y su Coexistencia con la Ganadería Extensiva. • Propuesta de texto (decreto, orden o resolución) para la aprobación del reglamento de creación, organización y funcionamiento de la Mesa de Seguimiento para la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva en La Rioja

	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>A. PROCESO DE MEDIACIÓN</p> <p>La primera fase del proyecto fue un proceso de mediación de carácter vinculante, es decir, cuyo resultado debe ser asumido por la administración íntegramente, no a modo de consulta. Este proceso tuvo a su vez varias fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y diseño del proceso. 2. Formación y desarrollo de una mesa social y de una mesa interadministrativa. 3. Redacción final y aprobación por la mesa social del documento “Bases y criterios a tener en cuenta en la elaboración de planes sobre ganadería extensiva y gestión del lobo en La Rioja”. 4. Difusión del producto final por parte de la mesa social y de la administración. <p>A continuación, se describen las diferentes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y diseño del proceso. La primera fase se centró en la realización de una investigación social centrada en una serie de entrevistas semiestructuradas en profundidad y análisis documental a partir de una primera identificación de organizaciones, personas y representantes claves en La Rioja, que constituyó la base de agentes clave de todo el proceso. A partir de esta investigación se elaboró un informe de percepción social, un sociograma del conflicto y se realizó un diseño de proceso que incluía la estructura de los dos tipos de mesas de trabajo que se crearon. 2. Formación y desarrollo de la mesa social y de la mesa interadministrativa. A partir de esta información diseñó un proceso de doble vía: por un lado, la creación de una <i>Mesa Social</i> constituida por personas representantes del sector ganadero, de los movimientos ecologistas y conservacionistas, y de desarrollo rural y de la educación ambiental... Y por otro una <i>Mesa Interadministrativa</i> formada por técnicos y responsables de las consejerías relacionadas con la conservación del lobo, la gestión de la ganadería, el desarrollo rural y población y política territorial. <p>La <i>Mesa social</i> definió el propio marco de trabajo, acordó las reglas del juego y la gobernanza de la mesa y del proceso. A partir de ahí fue definiendo el contenido del documento.</p> <p>La <i>mesa interadministrativa</i> tenía un carácter técnico supervisor pero no de opinión: los resultados y acuerdos de cada reunión de la Mesa Social eran revisados en la Mesa Interadministrativa desde el punto de vista de la viabilidad técnica, económica y legal de las propuestas de consenso alcanzadas, de forma que la mesa social siempre pudiera avanzar con seguridad sobre los anteriores acuerdos. Una de las personas del departamento de educación ambiental formaba parte de ambas mesas y estaba en continua coordinación con el equipo dinamizador del proceso; su papel fue fundamental en el engranaje necesario entre ambas mesas, entre las mesas y el equipo dinamizador y entre las diferentes partes y responsables de la administración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Redacción final y aprobación por la mesa social del documento “Bases y criterios a tener en cuenta en la elaboración de planes sobre ganadería extensiva y gestión del lobo en La Rioja”. A lo largo de las ocho sesiones de la mesa social se fueron elaborando una batería de acuerdos que, tras ser revisados por la Mesa Interadministrativa, constituyeron la base del documento de bases y criterios que, tras su aprobación y refrendo por ambas mesas, se constituyó en el documento resultado de esta fase del proceso.
--	--	--

		<p>4. Difusión del producto final por parte de la mesa social y de la administración. Una vez finalizado el documento, la Mesa Social quiso ser la primera en hacer una presentación abierta a toda la sociedad del resultado del proceso y, a la vez, presentar y trasladar a la administración el documento final. Para ello se desarrolló una jornada en la que todas las personas participantes de la Mesa Social presentaron el documento de acuerdos. En esta jornada participaron tanto las personas de la Mesa Interadministrativa, como los equipos directivos de las dos consejerías implicadas en el proceso</p> <p>B. PROCESO DE PARTICIPACIÓN (Plan de gestión y Órgano consultivo)</p> <p>En el documento de bases y criterios se incorpora un gran contenido en líneas de educación ambiental y participación social. Dos de estas líneas propuestas se llevaron a cabo a continuación de la mediación mediante un proceso de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación, a través de una mesa mixta (formada por personas de la anterior mesa social y parte de la interadministrativa) para la elaboración del primer borrador del <i>Plan de Gestión del Lobo en La Rioja y su Coexistencia con la Ganadería Extensiva</i>. Haciendo aportaciones de mejora y una revisión del modo en que se habían tenido en cuenta e incorporado las bases y criterios resultantes del proceso de mediación. Este plan se aprobó en abril de 2023. • La elaboración de una propuesta de constitución y modelo de gobernanza de una <i>Mesa de Seguimiento para la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva en la Rioja</i>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>En esta experiencia hay varios tipos de transversalización. Por un lado, se forma un equipo de coordinación entre el equipo externo de mediación y participación y el departamento de educación ambiental para utilizar una herramienta social y de educación ambiental, como es la mediación y la participación social, en el tratamiento de un conflicto socioambiental que atravesaba un momento crítico de gran tensión: la coexistencia entre la ganadería extensiva y el lobo. A través de la puesta en marcha de diferentes metodologías, se consiguió trabajar en un clima de diálogo y consensuar 3 importantes documentos que fueron refrendados por las administraciones competentes.</p> <p>Estos documentos derivaron en una serie de cambios normativos, presupuestarios y en la gestión que se venía haciendo, fruto de la deliberación y participación de los agentes sociales que participaron. Para ello fue necesaria la constitución de una <i>mesa interadministrativa</i> con presencia de técnicos de varias direcciones generales diferentes relacionadas con la educación ambiental, la conservación del lobo, la ganadería, la PAC, la política territorial y la despoblación. Generando un espacio técnico transversal a todas estas áreas y un canal de comunicación con la mesa social.</p> <p>El modelo de proceso de dos mesas y los acuerdos que se alcanzaron y aprobaron durante el mismo permitieron poner en marcha algunas de las propuestas e iniciativas que se consideraron más urgentes y que afectaban a temas tan importantes como el valor por animal y la mecánica de las indemnizaciones tras un ataque, la transparencia en la información sobre ataques, manadas, censo ganadero, o el desarrollo de pilotos y actuaciones para prevenir ataques, entre otras.</p> <p>Por otro lado, la presencia de personas de educación ambiental de la propia administración o externos en los equipos y en las mesas de estos procesos, facilitaron la incorporación de medidas y acciones de educación, participación y comunicación en los documentos resultantes y, además, una coordinación entre estos planes técnicos sobre gestión de ganadería y de gestión del lobo, con los planes de educación ambiental de la misma comunidad autónoma.</p>

		<p>Por ejemplo, en el texto del plan de gestión del lobo se incorporan acciones como estas, algunas de las cuales ya se fueron desarrollando durante el propio proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Actuaciones de Educación y Divulgación</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Sobre la comunicación y divulgación al público en general</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Comunicar y divulgar el resultado de seguimientos y actuaciones para favorecer la coexistencia a través de los medios propios de la administración (web, publicaciones y centros de visitantes de espacios naturales protegidos).</i> <i>Sobre la participación pública y la aceptación social</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Favorecer herramientas de diálogo y participación de los diferentes actores concernidos por la gestión del lobo (administraciones, ganaderos, ONGs...) para avanzar en medidas que permitan la coexistencia y la aceptación social del lobo, tales como las mesas social e interadministrativa puestas en marcha en 2021 por el Gobierno de La Rioja y que en abril de 2022 dieron a conocer el documento de acuerdos "Bases y criterios a tener en cuenta en la redacción de planes sobre ganadería extensiva y gestión del lobo en La Rioja".</i> <i>Sobre la integración de contenidos en una planificación de educación ambiental</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Integrar contenidos sobre el lobo, su función ecológica, el papel de la ganadería extensiva en el aprovechamiento ordenado del entorno y sobre las actuaciones para la coexistencia dentro de las medidas del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Gobierno de La Rioja.</i> <i>Sobre la reducción de conflictos con perros de guarda de rebaños</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Desarrollar campañas dirigidas a senderistas y visitantes de zonas ganaderas y señalar zonas de pastoreo para informar de la existencia de perros de guarda, su importancia y sobre el modo correcto de comportarse ante su presencia.</i>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>Uno de los elementos claves que marcaron la gobernanza fue la elaboración participada y aprobación por todas las partes de las reglas del juego del proceso que, elaborada por la mesa social a partir de una propuesta del equipo de mediación, aplicaba tanto para la mesa social, como para la interadministrativa, el equipo de gobierno o las funciones del equipo mediador.</p> <p>En todo momento hubo además una comunicación fluida con todos los agentes implicados, incluido el gobierno regional, que dejó en todo momento en manos del equipo mediador todo aquello que afectaba al proceso de mediación.</p> <p>Se formó un equipo mixto formado por una persona de educación ambiental y el equipo externo de mediación que llevaban la coordinación y gestión del proceso y velaban por el cumplimiento de esas reglas.</p> <p>Internamente, tanto los responsables políticos de las dos consejerías que impulsaron y respaldaron el proceso, como el equipo de técnico de todas las áreas, fue bastante simétrico en cuanto a composición y peso en la toma de decisiones durante todo el recorrido del proyecto.</p>

	<p>Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas</p>	<p>El Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población impulsaron, respaldaron e hicieron seguimiento de todo el proceso.</p> <p>El equipo de la administración estuvo formado por técnicos y responsables de las direcciones generales de: de biodiversidad, agricultura y ganadería, política local, desarrollo rural y despoblación, además de técnicos de educación ambiental. La mesa interadministrativa estuvo formada por 19 personas de los equipos técnicos de ambas consejerías.</p> <p>Uno de los roles más especiales y claves del proceso es el que jugó la técnica de educación ambiental. Constituyó un puente múltiple tanto entre ambas consejerías como entre ambas mesas e incluso entre la mesa social y las consejerías. La mesa social estuvo formada por 12 personas, más la técnica de educación ambiental.</p> <p>El equipo de mediación de la Fundación Entretantos estuvo compuesto por dos personas de forma permanente y una tercera de apoyo en todas las sesiones.</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>Presupuestariamente, el proyecto se articuló mediante un contrato de servicios por parte del Gobierno de La Rioja al equipo de facilitación-mediación que desarrolló el proceso.</p> <p>Por otro lado, algunos de los acuerdos que se fueron consolidando a lo largo del proceso supusieron modificaciones presupuestarias ligadas a la gestión que se aprobaron en la Ley de presupuestos (aumento del precio por compensación de daños, ampliación del territorio sometido a ayudas y compensaciones...) que fueron siendo asumidas por los departamentos correspondientes.</p>
	<p>Obstáculos encontrados</p>	<p>A lo largo del proceso hubo principalmente obstáculos externos, ya que durante ese periodo en el contexto estatal se aprobó la estrategia de conservación del lobo y hubo varios cambios normativos que aumentaron las tensiones, la crispación y la polarización sobre el tema. Esta situación también deriva en las relaciones interdepartamentales y entre los propios componentes de la mesa social.</p>
	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>Este tipo de comisiones, mesas o grupos formados por técnicos de varios departamentos (en este caso la mesa intersectorial) funcionan muy bien cuando están facilitados o dinamizados por alguna persona (externa o interna pero con ese cometido específico) y más aún cuando son impulsados o respaldados por los estamentos superiores o los máximos responsables técnicos.</p> <p>Se generan espacios de diálogo y de intercambios de información, para los que generalmente no hay tiempo, que favorecen la búsqueda de soluciones compartidas, la generación de vínculos, puentes y complicidades. En este tipo de procesos el papel los equipos de educación ambiental es múltiple: por un lado, son el puente entre la población (mesa social, en este caso) y los departamentos de la administración (mesa interadministrativa, en este caso); pero a la vez, son las que aportan e incorporan las herramientas de educación ambiental necesarias en cada fase y las que pueden dar continuidad a las redes que se crean y a los órganos de seguimiento, como el que se definió en este caso.</p> <p>La transparencia en el proceso y un modelo de gobernanza acordado y asumido por todas las partes en conflicto facilita el buen desarrollo de este tipo de procesos.</p>

Otras
propuestas
relacionadas
y/o información
relevante

Observatorio campo Grande

<http://www.grupocampogrande.org/>

Programas de ayudas para proyectos que favorezcan la coexistencia a través del uso de herramientas sociales.

<https://www.initiativehommeafaunesauvage.org/fr/convocatoria-de-proyectos-esp%C3%B1a-59>



9.3 ÁMBITO METROPOLITANO Y LOCAL

9.3.1 CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (CEA) DE VITORIA-GASTEIZ E INFRAESTRUCTURA VERDE

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
	Localidad	Vitoria-Gasteiz
	Web de referencia	http://www.vitoria-gasteiz.org/cea
	Personas de contacto	Aitor Zulueta Director del CEA
	Correo de contacto	azulueta@vitoria-gasteiz.org

Descripción de la iniciativa	¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	El Centro de Estudios Ambientales nació a finales de los ochenta, con el objetivo de dinamizar la formación ambiental. A partir de entonces las líneas de actuación se fueron diversificando y abriendo progresivamente y ya en mayo de 1995, el CEA se constituyó como organismo autónomo municipal, reafirmando en sus estatutos todo lo referente a la educación, formación e investigación ambiental, al tiempo que impulsaba el desarrollo de nuevas líneas de trabajo. Tiene la misión de velar por la sostenibilidad de Vitoria-Gasteiz, impulsando el desarrollo sostenible del municipio en su integridad y entendiendo éste no como un ente aislado, sino vinculado a su biorregión, la Llanada Alavesa
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la recolección, manejo, análisis y utilización de la mejor información disponible para la formulación de políticas urbanas y territoriales más eficaces. • Analizar el funcionamiento del municipio (y de su biorregión) como un sistema ambiental, social y económico, y emplear ese conocimiento para una planificación local y regional más efectiva. • Potenciar los planes y programas municipales orientados a la propuesta y articulación de nuevos escenarios de ciudad y territorio más sostenibles. • Promover la formación, información, sensibilización y la participación ciudadana en materia de sostenibilidad urbana y territorial, asegurando la participación de todos los agentes sociales y económicos implicados.

Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas

El CEA está implicado desde hace décadas en el diseño y desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la EAS en la ciudad, algunos de ellos muy consolidados y que han contado con un carácter emblemático o pionero. Entre los que están en vigor en la actualidad podemos destacar los siguientes, a los que se puede acceder -pinchando en los respectivos enlaces- para obtener más información:

- [Infraestructura Verde](#) | El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha puesto en marcha el Proyecto de Infraestructura Verde Urbana para introducir la naturaleza en la ciudad y aprovechar los beneficios ambientales, ecológicos y sociales de esta acción.
- [Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público](#) | El CEA ejerce las labores de coordinación de las acciones del Ayuntamiento relacionadas con el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público.
- [Estrategia Agroalimentaria](#) | La Estrategia Agroalimentaria pretende conseguir la conexión entre la producción local de alimentos de calidad en clave sostenible y el consumo de los mismos en la ciudad. En la actualidad está en vigor el [Plan de Acción Municipal 2017-2025](#), para avanzar en aquellos aspectos identificados a lo largo del proceso que están dentro del alcance de las competencias municipales.
- [Agenda 2030 Escolar](#) | La Agenda 2030 escolar es un programa educativo para la sostenibilidad y la calidad de la enseñanza. Se basa en la participación de la comunidad, especialmente el alumnado, e interviene y colabora con la sostenibilidad del municipio. Como programa de Educación para la sostenibilidad su finalidad es «desarrollar competencias, conocimientos, actitudes, motivación y compromisos para tomar parte en la transformación ecosocial».
- [Naturalización de patios escolares](#) | Este proyecto se enmarca dentro del Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible (PACES), actualmente en fase de redacción, y de la Estrategia de Infraestructura Verde Urbana cuyo objetivo es maximizar los servicios ecosistémicos del sistema de infraestructura verde en la ciudad, a través de soluciones basadas en la naturaleza. Además, el proyecto se alinea con los principios y líneas de intervención del Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022 y con el marco teórico en las que se basan las acciones educativas del Ayuntamiento, recogidas en la Carta de Ciudades Educadoras.
- [Ciencia Ciudadana](#) | El proyecto de Ciencia Ciudadana lo gestionan el CEA y la Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público, está orientado al seguimiento y conservación de la diversidad biológica que alberga el municipio y educar a la ciudadanía en materia de biodiversidad.
- [Investigación](#) | A través de convenios de colaboración con centros de investigación que trabajan sobre la ciudad y su entorno territorial como un laboratorio experimental, se realizan estudios que permitan avanzar en la promoción de estrategias innovadoras en distintas líneas como fitorremediación, paisaje, bosques, salud e infraestructura verde, cambio climático, etc.

Además, el CEA participa activamente en varios proyectos europeos, entre los que hoy están vigentes los siguientes:

- [CROPS4LIFE](#) (2023-2028), que tiene como finalidad la reducción de la huella ambiental del sistema agroalimentario de Vitoria-Gasteiz, en el marco de la lucha global contra el cambio climático. Su objetivo operativo es el incremento de la producción local de alimentos frescos, bajo manejos basados en la agricultura regenerativa, y lograr que esos alimentos se consuman localmente.

- [BIOTraCes](#) (2022-2026), que persigue impulsar la biodiversidad mediante acciones que entrelazan naturaleza, sociedad y política local.
- [Holisoils](#) (2021-2025), una red de monitorización de suelos para testar una gestión forestal holística que ayude a mitigar el cambio climático, adaptar los bosques a dicho cambio y garantizar la provisión de servicios y bienestar a la comunidad.
- [Urban Klima 2050](#) (2019-2025), que persigue desplegar la Estrategia Vasca de Cambio Climático Klima 2050 en el ámbito urbano.

Por otra parte, el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz tiene su origen en un proyecto de restauración ambiental iniciado en 1993, que ha transformado la periferia degradada en un espacio natural de alto valor ecológico y en la principal zona recreativa de la ciudad. Está formado por un conjunto de parques periurbanos de alto valor ecológico y paisajístico enlazados estratégicamente mediante corredores eco-recreativos. Bosques, ríos, humedales, praderas, setos y riberas, y un jardín botánico con diversas colecciones de plantas, son una muestra de los variados ecosistemas que coexisten en el Anillo. Algunos enclaves han sido reconocidos internacionalmente por su alto valor ecológico, como los humedales de Salburua y el río Zadorra, que forman parte de la Red Natura 2000.

Todos los parques disponen de áreas de estancia, elementos informativos y una extensa red de senderos. Desde cualquier punto de la ciudad se accede fácilmente al Anillo Verde, que puede recorrerse íntegramente a través de un itinerario circular de más de 30 km, la Vuelta al Anillo Verde.

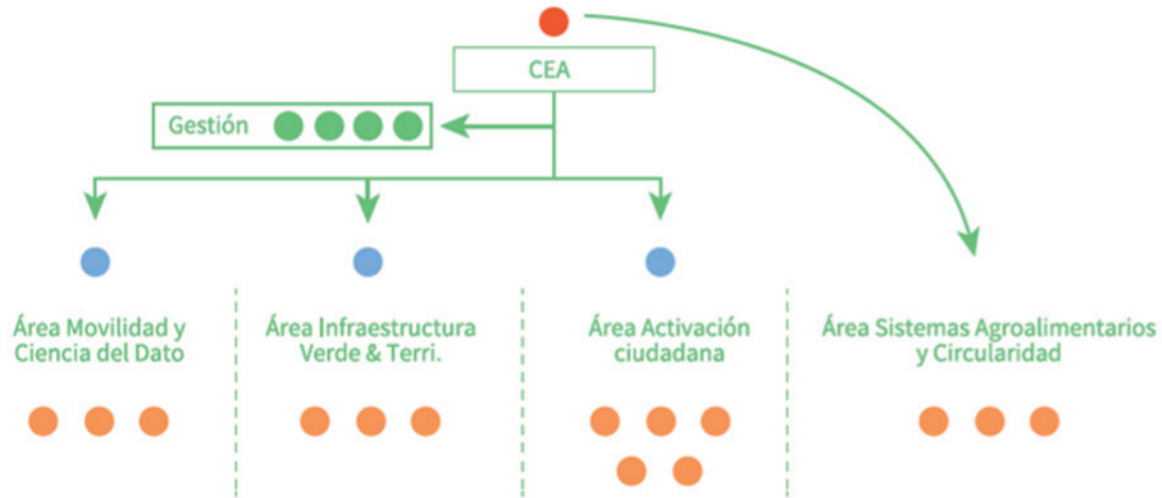
Además de todos los proyectos y actividades en marcha, el CEA cuenta con algunos equipamientos donde se realizan actividades de EAS con la población:

- El [Jardín Botánico de Olarizu](#) | Con más de 120 hectáreas, el jardín acoge distintas colecciones de plantas, entre las que destaca una representación de los principales bosques de Europa, albergando más de un millar de especies diferentes. La Casa de la Dehesa alberga las oficinas técnicas, los laboratorios, el Herbario y el Banco de Germoplasma del Jardín Botánico. Dispone de un espacio de exposición permanente sobre el mundo vegetal, aulas para la realización de actividades de educación ambiental y un salón de actos. Es también la sede del programa de investigación del CEA y espacio para el desarrollo de Planes de Empleo y Formación agroforestal. Además, es la sede de la Red de Semillas de Euskadi/Euskal Herriko Hazien Sarea y de la Delegación de SEO Birdlife en el País Vasco.
- [Ataria](#) es el Centro de interpretación de los humedales de Salburua, ubicado también en el Anillo Verde de la ciudad. Es un espacio gratuito accesible a todos los públicos, que difunde la importancia de los humedales y su biodiversidad, así como el patrimonio natural del municipio de Vitoria-Gasteiz.
- Las [Huertas de Urarte](#) (Abetxuko) son un espacio dedicado a la horticultura ecológica en la ribera derecha del Zadorra. El espacio ocupa aproximadamente 60.000 m², con 228 parcelas individuales, un huerto colectivo para la enseñanza de la horticultura ecológica, espacios de huerta destinados a grupos y colectivos, 4 mesas de cultivo destinadas a personas con diversidad funcional, albercas para riego distribuidas por todo el recinto... Además, cuenta con dos edificios de servicios, que albergan el almacén de productos y herramientas, las taquillas y vestuarios, un aula-taller y una oficina de información.

En su web se pueden consultar los [estatutos del CEA](#), las [memorias de actividad del CEA desde 2002 hasta 2022](#) y la [actualidad de las líneas de trabajo que se van desarrollando](#). Además, también se puede acceder a los diferentes [canales de comunicación, boletines y cuentas en redes sociales](#) del CEA, la [agenda de actividades](#) del Centro y su [portal de transparencia](#).

<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>Además de todo lo dicho anteriormente, podemos señalar que el CEA trabaja de forma colaborativa con los departamentos del Ayuntamiento y agentes externos «como agente catalizador de transiciones dentro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz».</p> <p>Además de seguir apostando por líneas estratégicas tan relevantes como la infraestructura verde urbana y la movilidad, el Centro pone en primera línea de prioridad otros retos sistémicos a abordar en esta década, como son el sistema alimentario y la economía circular.</p> <p>De forma transversal, se trabaja en un programa intensivo de activación ciudadana, en el que la EAS es una herramienta clave para la transición ecosocial.</p>
<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>El Centro de Estudios Ambientales es un Organismo Público de Investigación, Educación y Formación Medio Ambiental, con el carácter de Organismo Autónomo Local, de acuerdo con lo previsto en el art. 85. Bis de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.</p> <p>El CEA está adscrito a la concejalía con competencias en materia de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, correspondiéndole a la misma la evaluación y control de los resultados de la actividad del CEA, y específicamente los de evolución de los gastos de personal y gestión de los recursos humanos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General del Ayuntamiento.</p> <p>El CEA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, y dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en sus Estatutos.</p> <p>El Consejo Rector está integrado por los siguientes miembros:</p> <p>A) La Presidencia, Alcaldesa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o concejal en quien delegue.</p> <p>B) Vocal Consejera/o representante de cada grupo político municipal, designado por el Pleno del Ayuntamiento entre las/los Concejales.</p> <p>C) La Secretaría, Letrada/o de la Asesoría Jurídica Municipal.</p> <p>La Dirección del CEA se ejerce por una persona funcionaria de carrera o laboral de las administraciones públicas o profesional del sector privado, con titulación superior en ambos casos, y con más de 5 años de ejercicio profesional en el segundo. Se nombra por la Presidencia a propuesta del Consejo Rector.</p>
<p>Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas</p>	<p>El CEA se estructura a través cinco áreas funcionales o servicios sobre los que se soporta la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de gestión • Área de movilidad y ciencia del dato • Área de infraestructura verde y territorio • Área de sistemas alimentarios y circularidad • Área de activación ciudadana

A finales de 2022 contaba con un equipo de 22 personas (50% mujeres y 50% hombres) distribuidas de la siguiente forma dentro del organigrama:



Fuente: Memoria de Actividades 2022 del CEA

Articulación presupuestaria

En 2022 el CEA tuvo un presupuesto total de 3.204.142,51 euros, procedente tanto de los presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como de proyectos europeos y, en menor medida, de otras fuentes de financiación. En su [Portal de Transparencia](#) se puede acceder a información como las retribuciones del personal, retribución de sus altos cargos, presupuestos, subvenciones recibidas, contratos realizados, memorias de actividad anuales y mucha más información.

Obstáculos encontrados

La gobernanza de los procesos de transformación es muy compleja, ya que requiere la participación de agentes muy diversos (tanto del propio Ayuntamiento como de diversos agentes sociales y ciudadanía). Conseguir la generación de confianza entre actores para trabajar colaborativamente en ocasiones es difícil.

Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras

El diseño colaborativo de los proyectos y procesos de transformación con distintos agentes, aunque complejo, es muy relevante para impulsar transformaciones duraderas. La activación de la ciudadanía, trascendiendo a la comunicación y sensibilización es esencial. El desarrollo de proyectos piloto (acotados y asistidos) ayuda a visibilizar y comprender los beneficios de los nuevos escenarios. Esto genera posteriormente demanda y activación de procesos de cambio y transformación más ambiciosos.

9.3.2 PROGRAMA METROPOLITANO DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030 (PROGRAMA METROPOLITÀ D'EDUCACIÓ PER A LA SOSTENIBILITAT 2030)

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Área Metropolitana de Barcelona Servei d'Emergència Climàtica i Educació Ambiental
	Localidad	Área Metropolitana de Barcelona
	Web de referencia	https://compartimunfutur.amb.cat/
	Personas de contacto	Noemi Guinovart Gumi Lidia Barceló Soler
	Correo de contacto	guinovart@amb.cat lbarcelo@amb.cat

Descripción de la iniciativa	¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>Los diferentes Planes de Actuación Metropolitanos (PAM), documentos estratégicos que se desarrollan cada cuatro años para definir las prioridades de la acción institucional del Área Metropolitana de Barcelona (AMB), han venido incluyendo la EAS entre sus objetivos. En específico, el PAM 2019-2023 recoge en la acción número 15 el desarrollo del nuevo Programa Metropolitano de Educación para la Sostenibilidad 2030 (PMES 2030).</p> <p>Dicho Programa se aprueba en junio de 2023 y configura la agenda de ruta para el desarrollo de acciones de EAS en el periodo 2023-2030 dentro del Servicio de Emergencia Climática y Educación Ambiental (<i>Servei d'Emergència Climàtica i Educació Ambiental</i>) del Área Metropolitana de Barcelona.</p> <p>El PMES 2030 es el resultado de un proceso de reflexión y de participación llevado a cabo con diferentes personas que tienen una relación directa o indirecta con la educación ambiental metropolitana. En la redacción del Plan se incorporó a diferentes departamentos de la propia AMB, los municipios que pertenecen al área metropolitana, la Generalitat de Cataluña, así como diferentes entidades de EAS y ciudadanía. El proceso participativo tuvo una duración de 6 meses. El plan fue aprobado por el Consejo Metropolitano, que es el máximo órgano decisorial del AMB.</p> <p>El objetivo principal del PMES 2030 es generar las líneas de acción prioritaria para la educación ambiental, tanto en la Institución, como de forma conjunta con los ayuntamientos metropolitanos y otras administraciones, y sentar las bases para promover una cultura de la sostenibilidad dentro de los límites ecológicos. Estos objetivos se asientan en un diagnóstico previo en donde se destacaba la falta de conocimiento de los y las técnicas de el AMB sobre las acciones que desarrollaba la sección de educación ambiental y una necesidad por fortalecer la comunicación interna ya que, por ejemplo, en ocasiones la información actualizada en relación con la gestión ambiental no llegaba de forma adecuada a la Sección de Educación Ambiental.</p> <p>En este sentido, el PMES 2023 incorpora diversos objetivos y medidas para potenciar la transversalización de la educación ambiental en todo el AMB.</p>
------------------------------	--	---

	<p>Objetivos</p>	<p>El PMES 2030 cuenta con un desarrollo amplio de objetivos específicos que trabajan hacia una transversalización. A continuación, se reflejan los más significativos dentro de los ejes de trabajo denominados “D” y “E”</p> <p>EJE D. COMPARTIMOS: DEL LEMA AL TRABAJO CONJUNTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • D.1. Reforzar la coordinación entre las administraciones públicas para mejorar las alianzas y ejecutar acciones conjuntas. • D.2. Fortalecer la colaboración y la comunicación con los ayuntamientos metropolitanos para conectar las necesidades reales de los municipios, intercambiar experiencias y conexiones y llegar directamente a la ciudad del territorio metropolitano. • D.3. Potenciar las redes de colaboración con las entidades ambientales y sociales del territorio. <p>EJE E. EL AMB, UNA INSTITUCIÓN REFERENTE, FORMADA Y COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • E.1. Promover las actividades y los servicios educativos complementarios para llevar a cabo de manera eficiente las competencias metropolitanas relacionadas con el ciclo del agua, los residuos, el clima climático, la movilidad y la cohesión social y territorial. • E.2. Capacitar y formar a la plantilla del AMB en educación ambiental, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos. • E.3. Garantizar la transversalidad entre los diferentes servicios y áreas del AMB y hacer visibles los diferentes proyectos que se lleven a cabo. • E.4. Convertir las plantas de tratamiento de agua y residuos en espacios educativos. • E.5. Ambientalizar el programa educativo.
	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>El PMES 2030 cuenta con un desarrollo amplio de objetivos y acciones. A continuación, se describen las acciones desarrolladas hasta la fecha relacionadas con la transversalización de la educación ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas e informativas por parte de la Sección de Educación Ambiental a otros departamentos y técnicos/as. Estas acciones han consistido en: <ul style="list-style-type: none"> – Presentación de las actividades nuevas que desarrolla el departamento de educación ambiental a los y las técnicos de diferentes departamentos (residuos, agua, movilidad, cooperación internacional, servicio de calidad, etc.). El objetivo es que, además de que se conozcan las acciones que realiza la sección de educación ambiental, coordinar los mensajes con los técnicos especializados de cada área. De forma que la educación y la gestión vayan de la mano. Los y las técnicas especialistas pueden generar propuestas de mejora de las acciones, actualizar la información y datos, etc. Además, a nivel personal genera un mayor conocimiento entre los/as trabajadores/as de los diferentes departamentos de la administración. Lo cual es clave para la mejora de la colaboración interdepartamental. Esta coordinación de mensajes se realiza también con los ayuntamientos que, por ejemplo, tienen sistemas de gestión de residuos diferentes y es necesario, por tanto, que las acciones educativas en los diferentes municipios tengan mensajes diferenciados.

- Acciones formativas de educación ambiental en las instalaciones (plantas de tratamiento de residuos y depuradoras) para que el personal técnico del AMB aumente sus competencias en EAS y difunda los mensajes de la educación ambiental a otras personas y ayuntamientos.
- Acciones relacionadas con el equipo educativo contratado para el desarrollo de las actividades:
 - Formaciones realizadas por el personal técnico especialista en los diferentes temas de carácter ambiental (agua, residuos, clima, biodiversidad, calidad del aire, etc.) al equipo educativo contratado por la empresa adjudicataria del programa de educación ambiental. Estas formaciones son tanto de carácter técnico como estratégico, para asegurar que el equipo educativo tenga formación e información actualizada sobre la gestión del AMB.
 - Revisión de los guiones educativos por parte de los técnicos especialistas de diferentes departamentos. Estos guiones son los que cuentan las empresas subcontratadas para el desarrollo de las diferentes actividades y están revisados por el personal técnico especialista. De forma que se coordinen los mensajes educativos que dan los educadores y educadoras contratadas por las empresas adjudicatarias, así como la información técnica.
- Seminarios periódicos entre el personal de diferentes servicios y departamentos del AMB así como con otros ayuntamientos que forman parte del área metropolitana. Estos seminarios permiten compartir información de acciones, alinear las estrategias y mejorar los proyectos que requieren de la colaboración entre departamentos educativos y de gestión.
- Se cuenta con un servidor común en donde hay una base de datos de carácter técnico ambiental y de las instalaciones, que recoge los datos que son cambiantes (entradas y salidas de residuos, datos de gestión de residuos, etc.). Esto garantiza que la Sección de Educación Ambiental tiene acceso a esa información y que está actualizada.
- En los pliegos de licitaciones para sacar a concurso la explotación de las plantas de tratamiento de residuos se incluyen las cuestiones educativas. Cuando se hace una instalación nueva se piensa en el circuito educativo, recursos audiovisuales, pasarelas, aula ambiental, etc. desde el momento del diseño de la nueva instalación así como cuando hay una remodelación. Esto ayuda al intercambio entre departamentos. Al mismo tiempo, en los pliegos del servicio educativo también intervienen varios departamentos (comunicación y diseño, departamento web, agua, residuos, movilidad, cooperación internacional, calidad, departamento de parque, playas y ríos, etc.). Todos estos departamentos revisaron el último pliego e incorporaron cláusulas o cuestiones relacionadas con sus áreas de expertise.
- Incorporación dentro de los canales de difusión del departamento de educación ambiental las acciones desarrolladas por otros departamentos de medio ambiente. De esta forma, se dan a conocer proyectos de otros departamentos o servicios.
- En los programas de actuación de otros departamentos o servicios (como por ejemplo residuos, ciclo de agua...) se han generado apartados específicos de educación ambiental.
- Cada acción del programa educativo tiene un indicador y se incluirán los indicadores principales dentro del Sistema Integral de Calidad del AMB.

		<p>Toda esta serie de acciones consolidarán un protocolo de comunicación y coordinación interna que se redactará durante el período de vigencia del PMES 2030.</p> <p>Por otra parte, se está estudiando la posibilidad de incluir a la educación ambiental del AMB como servicio público complementario a la educación formal (las competencias de la educación formal recaen en la Generalitat de Cataluña) que ayude a la estabilización de personal y a gestionar de una manera más equitativa entre los diferentes municipios así como dotar de una mayor potencia a las intervenciones educativas.</p>
	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>La presente iniciativa cuenta con un claro enfoque de promoción de la colaboración tanto interdepartamental como interadministrativa. Apuesta por que las personas que trabajan en los servicios de gestión ambiental y en los servicios educativos mejoren su comunicación y trabajo conjunto para que los mensajes, acciones y elementos educativos estén bien alineados. Al mismo tiempo, fomenta que desde los ámbitos de la gestión ambiental se incluya la perspectiva educativa como es el caso de las instalaciones, los pliegos de contratación, etc.</p> <p>En cuanto al eje de incidencia, es destacable que el PMES haya sido aprobado por el máximo órgano decisional de la administración, lo cual confiere una mayor relevancia y entidad a las intervenciones educativas. Al mismo tiempo, es reseñable que dicho plan esté incluido en el PAM (máximo plan estratégico de la institución) y que los indicadores se integren dentro del Sistema Integral de Calidad.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto.</p> <p>Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas</p>	<p>El PMES 2030 fue aprobado por el Consejo Metropolitano, máximo órgano decisional del AMB. La gestión y seguimiento del propio plan corresponde a la Sección de Educación Ambiental, que pertenece al Servicio de Emergencia Climática y Educación Ambiental. La técnica y la responsable de la Sección de Educación Ambiental son quienes están gestionando el día a día de la puesta en marcha, con la supervisión de la jefa del Servicio de Emergencia Climática y Educación Ambiental.</p> <p>A nivel superior hay dos responsables: tanto el director de servicios de Acción Climática como la Directora del Área de Acción Climática y Agenda Estratégica Metropolitana.</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>En los últimos años, el presupuesto que gestiona la Sección de Educación Ambiental se ha visto incrementado, al contrastar el amplio trabajo que se desarrollaba y la amplitud de públicos con los que se trabaja. Anteriormente, solo se trabajaba en dos temáticas (agua y residuos, competencias históricas de la extinta Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos EMSHTR) pero en la última década, los ejes ambientales de trabajo han aumentado, así como las actuaciones que se desarrollaban, dando cobertura a la mayoría de retos socioambientales actuales relacionados con la educación ambiental.</p> <p>En este momento, se cuenta con una dotación cercana a 1 millón de euros. Esta cantidad no es solamente para las acciones de transversalización descritas anteriormente, sino que se destina al desarrollo de todas las actividades incluidas dentro del PMES 2030.</p>

	<p>Obstáculos encontrados</p>	<p>Una de las dificultades para la promoción de acciones de colaboración entre diferentes departamentos es que son más demandantes de tiempo. Cuando la Sección de Educación Ambiental trata de incorporar a técnicos/as de otros departamentos para mejorar la calidad de las acciones educativas o de los materiales, son conscientes de que resulta un trabajo "extra" y que quita tiempo a dichas personas de cumplimentar sus otras funciones. Los procesos que incorporan a diversas áreas y personas suelen ser más lentos. Esto es algo con lo que hay que contar. Un ejemplo es el proceso de elaboración de pliegos de forma conjunta que suele ser largo y tedioso. Un reto es visibilizar todo este trabajo "extra" y las tareas de gestión que hay.</p> <p>Otro reto a la hora de aumentar la incidencia es que en muchas ocasiones no se le da suficiente importancia a la educación ambiental. Ésta suele estar menos valorada o no se da importancia a que las acciones educativas sean de calidad, ya que existen problemas a gestionar en otros ámbitos de la institución que suelen ser más urgentes. Las colaboraciones interdepartamentales y el dar a conocer las acciones que se realizan ayuda a que la EAS se valore mejor.</p>
	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>Las acciones de colaboración desarrolladas hasta la fecha, han puesto sobre la mesa la importancia de aumentar la confianza y el buen trato en las relaciones laborales. Fortalecer las propias relaciones humanas y personales facilita la mejor coordinación. Al mismo tiempo, que los diferentes departamentos conozcan las acciones que se desarrollan aumenta la valoración y el reconocimiento interno.</p> <p>El congreso catalán de Educación Ambiental ha ayudado a que las diferentes administraciones, universidades y entidades de la EAS puedan potenciar sus alianzas y colaboraciones. El Servicio de Educación Ambiental del AMB forma parte del grupo motor, lo cual, ha servido también para conocer mejor el trabajo de otras entidades, difundir las acciones propias y aprovechar las sinergias entre administraciones.. Esto ha ayudado a que la comunicación fluya mucho mejor.</p>
<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>Programa Metropolitano de Educación para la Sostenibilidad 2030: https://www.amb.cat/ca/web/medi-ambient/sostenibilitat/educacio-ambiental/cataleg/detall/-/gdpmes/programa-metropolita-d-educacio-per-a-la-sostenibilitat-2030--pmes2030/17798578/11818 Explicación general del Programa: https://www.amb.cat/web/medi-ambient/sostenibilitat/educacio-ambiental/sobre-el-programa</p>	

9.3.3 PROYECTO STARS ZARAGOZA

Datos clave de la iniciativa	Entidades promotoras	Ayuntamiento de Zaragoza y Dirección General de Tráfico
	Localidad	Zaragoza
	Web de referencia	https://www.zaragoza.es/sede/portal/medioambiente/educacion-participacion/proyecto-stars/ https://stars.dgt.es/inicio/ https://trimis-ec-europa-eu.translate.google.com/project/sustainable-travel-recognition-and-accreditation-schools?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc
	Personas de contacto	Tamara Marzo Ayuntamiento de Zaragoza
	Correo de contacto	tmarzo@zaragoza.es

Descripción de la iniciativa	¿De dónde surge la idea y cómo se ha puesto en marcha?	<p>El programa europeo STARS, "Sustainable Travel Accreditation and Recognition for Schools" está basado en la movilidad infantil y juvenil segura y sostenible; está orientado a generar un cambio en las pautas de desplazamientos de los/as niños/as y jóvenes en sus trayectos diarios al centro escolar. En España fue impulsado por la Dirección General de Tráfico y, en el caso de Aragón, cuenta con el aval y reconocimiento del Gobierno de Aragón como Proyecto de Innovación y a través de puntos de formación del profesorado.</p> <p>En 2017, el Ayuntamiento de Zaragoza firmó el compromiso de adhesión al Proyecto Stars. De esta forma, dando continuidad a la labor que desde el curso 2012/13 se viene desarrollando con el proyecto del Camino Escolar en Centros de Educación Primaria y que, a partir de ese momento, se amplía a centros de secundaria.</p> <p>Ampliación que, además, refuerza la implicación de toda la comunidad educativa, incidiendo especialmente en el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano. Desde 2017 hasta la actualidad, el Proyecto STARS ha pasado por diferentes fases. La transición desde los Caminos Escolares ha supuesto la incorporación de agentes nuevos y la consiguiente acomodación en el nuevo escenario. En concreto, los centros educativos pasan a ser los promotores del Proyecto STARS incorporando las acciones de las rutas del camino escolar que las familias venían desarrollando.</p> <p>El curso 2022/23 han participado en el proyecto 31 centros educativos: 21 en la etapa de primaria y 10 en la etapa de secundaria. En total son 31 centros educativos los que constituyen la Red STARS Zaragoza y que en diferentes grados y de acuerdo a sus necesidades, incorporan el STARS en su Proyecto Educativo de Centro (PEC). De ellos, 11 centros han certificado en el curso 2022/23 como proyecto de innovación en la convocatoria del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.</p>
------------------------------	--	--

	<p>Objetivos</p>	<p>El objetivo principal del Proyecto Stars Zaragoza es fomentar y favorecer la movilidad sostenible, activa y autónoma entre el alumnado de primaria y secundaria, implicando a toda la comunidad educativa e incidiendo especialmente en el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual.</p> <p>De forma más genérica, los objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar que las y los escolares de primaria y secundaria se desplacen de forma sostenible, segura, autónoma y activa. 2. Facilitar el acceso a los centros educativos a través de modos de desplazamiento sostenibles, seguros, autónomos y activos. 3. Introducir el uso de la bicicleta en los hábitos de movilidad del alumnado. En el caso de primaria, promoviendo su utilización para los desplazamientos incluidos en el programa educativo del centro. En secundaria, para el propio traslado diario a cada centro. 4. Implicar a toda la comunidad educativa en la ejecución real del Proyecto, favoreciendo la participación activa y el trabajo comunitario. 5. Potenciar las redes de apoyo, el cuidado colectivo y la confianza hacia las personas más vulnerables, prestando especial atención en la infancia y la juventud. 6. Promover el trabajo transversal de las diferentes áreas del Ayuntamiento y de otras instituciones implicadas en el Proyecto.
	<p>Descripción de la iniciativa y principales acciones desarrolladas</p>	<p>Este proyecto , que se extiende a toda la comunidad del centro escolar, pivota en torno a 3 líneas estratégicas utilizando diferentes metodologías para primaria y secundaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La inclusión de la movilidad sostenible en los <i>Proyectos Educativos de Centro (PEC)</i>. Esto requiere un compromiso de centro que es impulsado por los equipos directivos y se renueva cada año, el nombramiento de un/a docente representante del programa, (Docente stars) que además participe de los seminarios que se organizan con todos/as los/as docentes stars y la autorización para el uso de todas las instalaciones. El profesorado STARS es el nexo para las acciones que se desarrollen dentro del Plan de Actividades con extensión a toda la comunidad educativa. La importancia de su labor radica en su contacto habitual con todos los agentes participantes para facilitar la promoción de las competencias y recursos básicos necesarios para el desarrollo de las acciones. 2. La mejora de los entornos escolares en las estructuras viarias: <ul style="list-style-type: none"> • En primaria, además de trabajar con los alumnos y las alumnas, se realiza una encuesta de movilidad a las familias para sondear sobre los cambios necesarios para facilitar la movilidad sostenible, activa y autónoma. • En secundaria esta información se recoge a través de un diagnóstico <i>in situ</i> de los barrios que se realiza con el alumnado a través de la actividad "adolescencia y urbanismo".

		<p>Todas estas mejoras recogidas de las propuestas de los centros y familias, se trasladan a las Juntas de Distrito que son las competentes en estudiarlas y ejecutarlas.</p> <p>3. La elección más adecuada de desplazamiento a los colegios e institutos, utilizando metodologías diferenciadas entre primaria y secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primaria, el proyecto STARS arrastra toda la experiencia y conocimiento generado desde los Caminos Escolares. De hecho, el eje vertebrador del proyecto STARS es el desarrollo de la autonomía infantil, la responsabilidad y el crecimiento personal para una movilidad activa y sostenible. <p>En esta etapa se trabaja principalmente con las familias en el diseño de las rutas y también se realizan una serie de actividades con los niños y niñas. La mayoría son rutas para realizar andando aunque hay algunas para bicicleta. Una de las señas de identidad del STARS de Zaragoza es fomentar la autonomía del colectivo escolar, es decir, que realicen las rutas sin necesidad de acompañamiento de personas adultas. Para acompañar este proceso de autonomía se realizan talleres con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En secundaria, el Proyecto se desarrolla con una metodología fundamentada en la capacidad de un grupo reducido de jóvenes de cada centro educativo (grupo embajador de la movilidad -GE-) de incidir en su comunidad educativa a través del diseño y desarrollo de actividades de formación y acción. Estos grupos están formados por unos 20 o 25 jóvenes y se encargan de transmitir al resto del centro los beneficios de la movilidad sostenible, segura, activa y autónoma. Estos grupos reciben formaciones muy diversas, realizan encuentros en red con los GE de los otros centros y cuentan con el acompañamiento del profesorado STARS y de la asistencia técnica. <p>Uno de los objetivos principales del proyecto es favorecer el tejido social, conectar a personas y entidades en pos de una ciudad mejor y más amable favoreciendo la movilidad autónoma y sostenible. Con el objetivo de crear sinergias entre las personas de la ciudad que participan en este proyecto y similares, se celebran anualmente jornadas de convivencia y formación para que las personas participantes en esta iniciativa tengan la oportunidad de compartir experiencias, vivencias y opiniones.</p> <p>Este programa incorpora también una iniciativa basada en generar una red de <i>establecimientos amigos</i>. Pretenden ser figuras de referencia y apoyo para las rutas de camino escolar y la infancia en general a través de las actividades que los involucran se busca fomentar la red social y poner en valor el comercio local.</p> <p>Además, se realizan un gran abanico de actuaciones complementarias como talleres, bicicletadas escolares de todos los centros en la ciudad, encuentros festivos con todas las familias stars, escuela de madres y padres "Barrios con cuidado", etc.</p> <p>Todos los centros Stars de la ciudad de Zaragoza forman una red junto con otros centros y ciudades, constituyendo un complejo entramado a lo largo de toda Europa. En el curso 2021/22, la Red Stars Zaragoza estuvo formada por 26 centros educativos que, en diferentes grados y de acuerdo a sus necesidades, incorporan el Stars en su Proyecto Educativo de Centro (PEC).</p>
--	--	---

	<p>¿Por qué es una buena práctica en materia de transversalización?</p>	<p>El tema de la movilidad escolar es un tema transversal a muchos ámbitos como la salud, la calidad del aire, la energía, la autonomía de las personas...</p> <p>Este tipo de proyectos con todas las implicaciones que tienen, superan este ámbito ya que poner el foco en la movilidad y la "reconquista" del espacio urbano por parte de niños, niñas y adolescentes y en el aumento de su autonomía, exige actuar coordinadamente en distintos ámbitos y con múltiples agentes. Los proyectos de movilidad escolar, son proyectos de ciudad que tienen que estar imbricados en una política más amplia de recuperación y gestión del espacio público. Por tanto, requieren del trabajo coordinado entre distintas áreas de la administración local y con otras administraciones para llevar a cabo la transformación y la adecuación del espacio urbano.</p> <p>El proyecto Stars Zaragoza consigue la implicación social a varias escalas: la implicación de toda la comunidad escolar de los centros, además los centros stars forman una red que a su vez se integran en otra red junto con otros centros y ciudades STARS.</p> <p>Además, cuenta con el apoyo de numerosas instituciones que, de un modo u otro, participan e impulsan el proyecto y con las que se mantiene una comunicación y coordinación continua a través de reuniones, encuentros o contactos por mail y teléfono: Dto. de Educación Vial (DGT), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte (Gov. de Aragón), Sociedad Municipal Zaragoza Deporte (Ayto. De Zaragoza), Servicio de Movilidad Urbana (Ayto. de Zaragoza), Servicio de Conservación de Infraestructuras (Ayto. de Zaragoza), Centro Nacional de Educación Ambiental (MITECO) y Facultad de Educación (Unizar).</p> <p>Este proyecto busca también la colaboración social y crea tejido ciudadano de los barrios, a través de las Asociaciones de Madres y Padres, y de los comercios y establecimientos abiertos al público. Así mismo integran la participación de las familias, ya que el papel de éstas es relevante para favorecer la autonomía infantil y promover cambios en las pautas de movilidad.</p>
	<p>Gobernanza y gestión del proyecto</p>	<p>El Proyecto Stars Zaragoza está coordinado, en origen, por la Dirección General de Tráfico. Fue la DGT el organismo que propuso en España acogerse a esa iniciativa europea. Pasados unos años, el papel de la DGT ha pasado a ser algo más secundario de apoyo institucional.</p> <p>El Proyecto se coordina enteramente desde el Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente desde la Sección de Educación Ambiental. Las acciones son desarrolladas a través de una Asistencia Técnica designada a través de un contrato abierto y que en la actualidad lleva a cabo la asociación Ágora Socioambiental. Además, de manera puntual, se ha trabajado conjuntamente con el Servicio de Educación y el Servicio de Juventud del Ayuntamiento.</p> <p>En Aragón, el Proyecto Stars cuenta con el reconocimiento del Gobierno de Aragón, concretamente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, con de puntos de formación, para el profesorado que desarrolla el Proyecto, y de innovación para los centros. También tiene el apoyo y colaboración de la Universidad de Zaragoza, a través de la Facultad de Educación y de la cesión de espacios.</p> <p>Para favorecer la colaboración y la cooperación entre todos estos agentes institucionales con el objetivo de desarrollar el proyecto STARS de forma óptima, existe un protocolo de reuniones de coordinación entre los diferentes agentes e instituciones que participan y un calendario establecido para el desarrollo de las mismas.</p>

	<p>Equipo. Departamentos, áreas y personas implicadas</p>	<p>El desarrollo del Proyecto Stars recae en la coordinadora del Proyecto, técnica de Educación Ambiental del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Zaragoza, y en la asistencia técnica, llevada a cabo por la asociación Ágora Socioambiental tras un proceso de concurso público. En total, el equipo motor son 4 personas (1+3).</p> <p>Además se realizan reuniones de coordinación con 2 personas de Educación Vial de la Dirección General de Tráfico y otras 2 de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Gobierno de Aragón.</p>
	<p>Articulación presupuestaria</p>	<p>El proyecto Stars se articula a través de partidas presupuestarias de 2 Servicios municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico: 55.000 € / anuales. • Del Servicio de Movilidad Urbana: 40.000 € / anuales (esta aportación no es estable en el tiempo, el año pasado no se aplicó, pero es previsible que sí que se haga en un futuro cercano)
	<p>Obstáculos encontrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto requiere de la implicación de numerosos agentes, instituciones y varios Servicios municipales, lo que por un lado dota al Proyecto de fuerza e ideas, pero también hace más costosa su gestión día a día. • Pese a ser un proyecto que viene desarrollándose desde hace más de una década, el hecho de que sea un proyecto municipal hace que se vea afectado por vaivenes políticos, por lo que es necesario volver a ponerlo en valor con cada cambio de gobierno. • Las medidas de la nueva movilidad sostenible no siempre son entendidas política ni socialmente. Conlleva mucho esfuerzo el conseguir que se comprendan los privilegios de los que gozan los coches particulares en el espacio público, sus nefastas consecuencias en la salud (física y mental), la seguridad y la socialización de las personas en general y de la infancia en particular, y los cambios que es necesario aplicar en la vía para contrarrestarlos. • El sistema educativo no siempre permite que el profesorado se implique en Proyectos que no sean directamente parte de los centros educativos. Esto hace que una buena parte del profesorado que participa lo haga en su tiempo libre y, en muchas ocasiones, teniendo que enfrentarse a equipos directivos o compañeros/as. • La apropiación del coche del espacio público y la merma en la socialización de la ciudadanía hace que muchas familias sientan verdadero miedo al dejar solos/as a sus hijos/as. Se tiene que hacer un enorme trabajo de acompañamiento para ayudar a las familias a superar ese temor. • En ciudades tan compactas como Zaragoza, en las que los colegios están bien distribuidos por los barrios, apenas se realizan trayectos en coche en el camino al colegio. Por ello, en nuestro caso estaríamos hablando más de una mejora en la autonomía infantil que en un verdadero cambio modal (del modo de transporte), lo cual es bastante más complejo de cuantificar.

	<p>Lecciones aprendidas e ideas inspiradoras</p>	<p>En Primaria: El gran punto fuerte del Proyecto Stars Zaragoza y su seña de identidad frente a otros proyectos de movilidad sostenible es el trabajo que se realiza en el fomento de la autonomía infantil. Tras muchos años de trabajo hemos sido capaces de identificar qué aspectos tratar para conseguirlo y realizamos actividades que han dado resultados muy sorprendentes en muy poco tiempo.</p> <p>En Secundaria: En un primer momento se pensaba que la metodología “de igual a igual” de los Grupos Embajadores no iba a funcionar, pero no fue así. El trabajo con secundaria ha resultado muy gratificante, con una gran implicación por parte del alumnado y un verdadero cambio modal en cuanto al uso de la bicicleta para sus traslados extraescolares.</p>
<p>Otras propuestas relacionadas y/o información relevante</p>	<p>En la web del CENEAM hay un portal temático sobre movilidad y escuela y se pueden encontrar las actas y relatorías desde 2011 del Seminario Movilidad e Infancia.</p> <p>Existen proyectos sobre movilidad escolar y caminos escolares seguros en cada vez más ayuntamientos, pero también en diputaciones como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa “Caminos escolares seguros” de la Diputación de Granada, que surgió con un proyecto piloto en 3 centros escolares en 2010 y en 2013 ya creó el Grupo de trabajo de Movilidad Infantil. • Y el programa “Caminos escolares seguros” de la Diputación de Jaén, en el que colaboran con la diputación, además de los ayuntamientos implicados, la Delegación de Educación, la Jefatura Provincial de Tráfico y la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén. 	

ANEXO I. RECORRIDO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD, O EAS EN CONVENIOS, ACUERDOS Y NORMATIVA INTERNACIONAL, COMUNITARIA Y NACIONAL

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
<p>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 5 a 16 de junio de 1972, Estocolmo</p>	<p>La Primera conferencia mundial sobre medio ambiente (PNUMA) Declaración y Plan de Acción de Estocolmo para el medio humano</p>	<p>Principio 19: Es indispensable una labor de EDUCACIÓN EN CUESTIONES AMBIENTALES, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana.</p> <p>Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.</p>	<p>Generar opinión y sentido de la responsabilidad hacia la protección del medio ambiente.</p> <p>-----</p> <p>Información Difusión Generar opinión pública</p>



CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1974-1975)	Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental	<p>La carta establece una meta para la educación ambiental y seis objetivos:</p> <p>Una meta: Llegar a una población mundial que tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuenta con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesario para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y futuros.</p> <p>Seis Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCIENCIACIÓN: Adquirir mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos. • CONOCIMIENTO: Fomentar la comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas asociados y de la presencia y función de la humanidad en él mediante una responsabilidad crítica. • ACTITUDES: Adquirir valores sociales e interés en el medio ambiente para crear impulsos activos en su protección y mejoramiento. APTITUDES: Ayudar a la población a adquirir las habilidades y destrezas necesarias para resolver los problemas ambientales. • CAPACIDAD DE EVALUACIÓN: Evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales. • PARTICIPACIÓN: Fomentar que la población desarrolle su sentido de responsabilidad y que tome conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto. Promover la participación e implicación. 	-



<p>CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES</p>	<p>PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS</p>	<p>RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS</p>	<p>REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES</p>
<p>Conferencia intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi (1977)</p>	<p>Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) 1975-1995 Unesco en cooperación con el PNUMA Boletín Contacto PIEA Publicaciones en España</p>	<p>La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos.</p> <p>Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra además la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano.</p> <p>La educación ambiental debe orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor</p> <p>Se centra principalmente en el diseño y la promoción de contenidos educativos, materiales didácticos y métodos de aprendizaje para este nuevo enfoque educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de los aspectos ambientales en los currícula de las carreras universitarias • Capacitación en las profesiones que se requieren para la protección, rehabilitación y ordenación del medio ambiente • Realización de programas de formación de personal docente universitario en la esfera del medio ambiente • Elaboración y diseñar nuevos métodos, planes de estudio, material didáctico y programas en el campo de la educación ambiental escolar y extraescolar, para jóvenes y adultos; • Formación y actualización del personal clave para el desarrollo de los programas de educación ambiental 	<p>Comprender los problemas ambientales y adquirir conocimientos para proteger el medio ambiente.</p> <p>Generar sentido de responsabilidad en las personas.</p> <p>-----</p> <p>Información Formación Divulgación Cambio de comportamientos y respuestas Enseñanza sobre problemas ambientales Importancia de los contenidos y métodos de aprendizaje, especialmente educación formal. Creación de redes internacionales de E.A</p> <p>-----</p> <p>Creación materiales didácticos y metodológicos Programas formativos</p>

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
2ª Conferencia Mundial sobre Educación y Formación Ambiental UNESCO/ PNUMA (Moscú, 1987)	-	Se acordó declarar la década de 1990 como "Década mundial para la educación ambiental", estableciendo que los programas deben dar énfasis a las relaciones entre la humanidad y la biosfera, en sus manifestaciones económicas, sociales, políticas y ecológicas.	-
Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.	Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común para Naciones Unidas. 1987	<p>4.El cambio de las instituciones y de las leyes</p> <p>4.4 Tomando decisiones conscientes</p> <p>96. Tomar las difíciles decisiones que se requieren para lograr el desarrollo duradero dependerá del amplio apoyo y participación de un público consciente e informado y de las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y la industria. Se deberían ampliar sus derechos, funciones y participación respecto de la planificación del desarrollo, la adopción de decisiones y la ejecución de proyectos.</p> <p>Se utilizó oficialmente el término desarrollo sostenible, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Y promovió oficialmente que se utilizara el concepto de desarrollo sostenible como política de Estado</p> <p>Influyó en la agenda global al incorporar el Desarrollo Sostenible en los programas de la ONU y sentó las bases para la cumbre de 1992.</p>	<p>Entender que los problemas actuales comprometen el futuro</p> <p>Informar y concienciar del concepto de desarrollo sostenible</p> <p>-----</p> <p>Formación</p> <p>Concienciación</p>



<p>CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES</p>	<p>PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS</p>	<p>RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS</p>	<p>REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES</p>
<p>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 1992. "Cumbre de la Tierra" Foro Mundial De ONG</p>	<p>Un nuevo plan de acción internacional sobre medio ambiente El Programa 21 (Agenda 21) Iniciativas de las AUTORIDADES LOCALES en apoyo al Programa 21</p>	<p>Dejar de contaminar el planeta y agotar sus recursos naturales. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL (Capítulo 36 de la Sección IV del Programa 21) La enseñanza es esencial para fomentar el desarrollo sostenible y una participación pública eficaz en la toma de decisiones. Las propuestas que figuran en el Programa 21 tienden a la reorientación de la educación hacia un desarrollo sostenible, aumentando la conciencia pública y el fomento de la capacitación. Hacer suyas las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos: la satisfacción de las necesidades básicas de enseñanza, celebrada en Tailandia en el mes de marzo de 1990. Establecer, desde la infancia hasta la edad adulta, educación en materia de medio ambiente y desarrollo. FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES (Capítulo 28) 28.1. Como tantos de los problemas y de las soluciones de que se ocupa el Programa 21 se relacionan con las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa (...). En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible. 28.2. Se proponen los siguientes objetivos para esta área de programas: (a) Para 1996, la mayoría de las autoridades locales de cada país deberían haber llevado a cabo un proceso de consultas con sus respectivas poblaciones y haber logrado un consenso sobre un "Programa 21 local" para la comunidad; (b) Para 1993, la comunidad internacional debería haber iniciado un proceso de consultas con el objeto de aumentar la cooperación entre las autoridades locales; (c) Para 1994, los representantes de las asociaciones municipales y otras autoridades locales deberían haber incrementado los niveles de cooperación y coordinación, con miras a aumentar el intercambio de información y experiencias entre las autoridades locales; (d) Debería alentarse a todas las autoridades locales de cada país a ejecutar y supervisar programas encaminados a lograr que las mujeres y los jóvenes estuvieran representados en los procesos de adopción de decisiones, planificación y ejecución.</p>	<p>Introducir el desarrollo sostenible en la EA de las instituciones Concienciación Capacitación y participación pública Integrar la EA en la educación formal y en todas las etapas Participación pública. Cooperación interadministrativa</p>

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
<p>Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles. (Aalborg, Dinamarca) 1994</p>	<p>Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. Carta de Aalborg</p> <p>Agenda Local 21</p>	<p>Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles</p> <p>El Capítulo 28 que describe la Agenda 21 local insiste en la importancia de la implicación directa de la comunidad:</p> <p>Cada autoridad local debería iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar un Programa 21 local (una Agenda 21 local). Mediante la celebración de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales recibirían aportes de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y obtendrían la información necesaria para formular las mejores estrategias. El proceso de consultas aumentaría la conciencia de los hogares respecto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible.</p>	<p>-</p>
<p>Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994)</p>	<p>-</p>	<p>El Artículo 6 establece que, para alcanzar sus objetivos, las Partes firmantes promoverán y facilitarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos. • El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos. • La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas. • La formación de personal científico, técnico y directivo; 	<p>Introducción del Cambio Climático como tema transversal a la educación ambiental:</p> <p>-----</p> <p>Sensibilización Información Capacitación</p>



CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
Tesalónica 1997 conferencia de Medio Ambiente y Sociedad	Conferencia Intergubernamental sobre EA se especifican los objetivos de la EA. UNESCO Declaración de Salónica	6. para alcanzar el objetivo de sostenibilidad, un inmenso trabajo de coordinación y de integración de esfuerzos es necesario, en un cierto número de sectores clave, así como una modificación rápida y radical de los comportamientos y modos de vida, incluyendo cambios en los hábitos de producción y consumo. Es indispensable, por tanto, reconocer que una educación y una sensibilización apropiadas del público, constituyen uno de los pilares de acción en favor de la sostenibilidad, junto con la legislación, la economía y la tecnología; 10. la reorientación de toda la educación en el sentido de la sostenibilidad, concierne a todos los niveles de la educación formal, no formal e informal en todos los países. La noción de sostenibilidad incluye cuestiones no sólo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. La sostenibilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional;	Incidir en el cambio en los modos de vida y los hábitos de producción y consumo. Integración de cuestiones como pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, ...
Cumbre del Milenio, 6 a 8 de septiembre de 2000, Nueva York	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Declaración del milenio	No deben escatimarse esfuerzos para contrarrestar la amenaza de que el planeta se estropee de forma irremediable por las actividades humanas. Por lo tanto, los participantes en la Cumbre decidieron adoptar una nueva ética de conservación y cuidado del medio ambiente.	-



CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2007	<p>La educación es una herramienta fundamental para transmitir a los ciudadanos el conocimiento del medio y su conservación, en los principios de la sostenibilidad y en la preservación de los recursos naturales. Por ello, se considera esencial la introducción de los conceptos de consumo responsable, sostenibilidad y respeto al medio ambiente tanto en la escuela como en los hogares.</p> <p>(..) formar, informar y concienciar a los ciudadanos y las empresas de los beneficios de estas medidas.</p> <p>La educación es una herramienta fundamental para transmitir a los ciudadanos el conocimiento del medio y su conservación, en los principios de la sostenibilidad y en la preservación de los recursos naturales. Por ello, se considera esencial la introducción de los conceptos de consumo responsable, sostenibilidad y respeto al medio ambiente tanto en la escuela como en los hogares</p> <p>Desarrollar e intensificar campañas de sensibilización y concienciación ciudadana sobre la necesidad del ahorro energético en las actividades cotidianas.</p>	<p>Sensibilizar, informar y concienciar</p> <p>Especial incidencia en la incorporación de la educación para el consumo responsable en múltiples ámbitos.</p>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 20 a 22 de junio de 2012, Río de Janeiro	Proceso para desarrollar los ODS basándose en los ODM y convergiendo con la agenda para el desarrollo después de 2015.	<p>Marco decenal sobre modelos de consumo y producción sostenibles</p> <p>La conferencia también adoptó decisiones con miras al futuro en varias esferas temáticas, incluidas la energía, la seguridad alimentaria, los océanos y las ciudades.</p>	-
Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 25 a 27 de septiembre de 2015, Nueva York	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Los 17 Objetivos y las 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.	-

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) 2015	Acuerdo de Paris	<p>Afirmando la importancia de la educación, la formación, la sensibilización y participación del público, el acceso público a la información y la cooperación a todos los niveles en los asuntos de que trata el presente Acuerdo,</p> <p>Artículo 12 Las Partes deberán cooperar en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático, teniendo presente la importancia de estas medidas para mejorar la acción en el marco del presente Acuerdo.</p>	<p>Información, sensibilización y participación ciudadana</p> <p>Incorpora como tema central el cambio climático y todo lo que esto incluye.</p>
<p>COP 22 Marrakech 2016</p>	<p>Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)</p>	<p>Los esfuerzos orientados a la aplicación del Artículo 6 de la Convención pasarán a ser denominados genéricamente "Acción para el Empoderamiento Climático"</p> <p>Hubo un debate del panel de alto nivel al inicio del Día de la Educación intitulado "La educación, un motor clave de la ampliación de la acción climática" La educación es fundamental para abordar los retos ambientales, ya sea si sus causas se consideran económicas o demográficas, o si las acciones correspondientes se llevan a cabo a nivel global, nacional o individual. La educación puede contribuir a mitigar problemas ambientales específicos y a contrarrestar sus efectos, y a abordar los comportamientos que los generan.</p>	<p>Acción para le empoderamiento climático. Mitigación de problemas ambientales derivados del cambio climático.</p> <p>-----</p> <p>Información Sensibilización Participación Acción climática</p>
<p>Consejo de ministros. Gobierno de España. Año 2018</p>	Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030	<p>-</p>	<p>-</p>



CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
Pacto Verde Europeo 2019	Comunicación de la comisión europea. Pacto Verde Implementación y seguimiento del Pacto Verde	<p>TRANSFORMACIÓN DE UN DESAFÍO URGENTE EN UNA OPORTUNIDAD ÚNICA</p> <p>Debe dar prioridad a la dimensión humana y prestar atención a las regiones, los sectores y los trabajadores expuestos a los mayores desafíos. Teniendo en cuenta que aportará cambios significativos, la participación activa del público y su confianza en esta transición son esenciales para que las políticas funcionen y sean aceptadas. Resulta necesario un nuevo pacto para asociar a los ciudadanos en toda su diversidad con las autoridades nacionales, regionales y locales, la sociedad civil y los sectores económicos, en estrecha colaboración con las instituciones de la UE y sus órganos consultivos.</p>	<p>Transición a modelos productivos y de vida más sostenibles y resilientes</p> <p>-----</p> <p>Participación social activa</p>
Convención Marco de Nacional Unidas sobre Cambio Climático	Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la convección	<p>Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención</p> <p>Consciente de que la educación, la formación y el desarrollo de competencias son fundamentales para que todas las Partes logren un desarrollo sostenible a largo plazo,</p> <p>Consciente también de que uno de los objetivos de la educación es promover los cambios necesarios en los estilos de vida, las actitudes y los comportamientos para fomentar el desarrollo sostenible y preparar a los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las comunidades de base para que se adapten a los efectos del cambio climático</p> <p>Reafirmando que la participación del público y su acceso a la información son esenciales para elaborar y aplicar políticas efectivas, así como para hacer colaborar activamente a todos los interesados en la puesta en práctica de esas políticas,</p>	<p>Promover cambios en los estilos de vida.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático.</p> <p>Promover una transición energética y la implicación de toda la sociedad en la construcción de respuestas ante la crisis energética y climática.</p> <p>-----</p> <p>Capacitación</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Nuevos planes de educación formal</p> <p>Participación</p>

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
<p>Consejo de Ministros. Gobierno de España Año 2020</p>	<p>Declaración de emergencia climática y ambiental</p>	<p>Líneas prioritarias frente a la emergencia climática Reforzar la incorporación de los contenidos de cambio climático en el sistema educativo y a aprobar en el año 2020 un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad Compromisos para los primeros cien días Reforzar los mecanismos de participación ya existentes con una Asamblea Ciudadana por del Cambio Climático, cuya composición contará con el mismo número de mujeres que de hombres e incluirá la participación de los jóvenes.</p>	<p>Generar respuestas colectivas frente al cambio climático. ----- Incorporar cambios en la educación formal. Participación. Capacitación para la transición.</p>
<p>Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética</p>		<p>Artículo 35. Educación y capacitación frente al cambio climático. El sistema educativo español promoverá la implicación de la sociedad española en las respuestas frente al cambio climático, reforzando el conocimiento sobre el cambio climático y sus implicaciones, la capacitación para una actividad técnica y profesional baja en carbono y resiliente frente al cambio del clima y la adquisición de la necesaria responsabilidad personal y social. 5. El Gobierno tendrá en cuenta la influencia que tiene la educación informal junto a la educación formal y la educación no formal, y hará uso de ella para realizar campañas de sensibilización y concienciación hacia la ciudadanía sobre los efectos del cambio climático y sobre el impacto que tiene la actividad humana en él. Además, el Gobierno y las distintas Administraciones Públicas reconocerán y pondrán los medios y recursos necesarios para que las entidades puedan realizar actividades de educación no formal, entendiendo que es una vía más para promover la implicación en la lucha contra el cambio climático de colectivos especialmente vulnerables como son la infancia y la juventud. Artículo 17. Adaptación al Cambio Climático. los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) deben contener:</p>	

CONFERENCIA CUMBRE PLAN CONSEJO LEYES	PROGRAMAS DECLARACIONES PLAN OBJETIVOS	RECOMENDACIONES ACUERDOS COMPROMISOS	REPERCUSIÓN EN LOS MODELOS DE EAS OBJETIVOS TIPO DE ACCIONES
		<p>c) La promoción y coordinación de la participación de todos los agentes implicados en las políticas de adaptación, incluyendo los distintos niveles de las administraciones públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto</p> <p>Artículo 39. Participación pública.</p> <p>1. Los planes, programas, estrategias, instrumentos y disposiciones de carácter general que se adopten en la lucha contra el cambio climático y la transición energética hacia una economía baja en carbono se llevarán a cabo bajo fórmulas abiertas y canales accesibles que garanticen la participación de los agentes sociales y económicos interesados y del público, en general, mediante los canales de comunicación, información y difusión, en los términos previstos por la Ley 27/2006.</p>	
<p>Acuerdo de consejo de ministros . Gobierno de España. año 2021</p>	<p>Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)</p>	<p>Uno de los objetivos del Plan es promover la participación ciudadana en la definición de las políticas energéticas locales, regionales y nacionales</p> <p>Medida 1.19. Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización</p> <p>Participación proactiva de todos los actores en la transición energética.</p>	-
<p>Consejo Europeo 2022</p>	<p>Recomendación para promover el aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible</p>	<p>APRENDIZAJE PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>Se recomienda a los Estados miembros:</p> <p>Establecer el aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible como uno de los ámbitos prioritarios de las políticas y programas de educación y formación, al objeto de apoyar y permitir que el sector contribuya a un futuro sostenible, integrado en un entendimiento holístico de la educación. Implantar y seguir desarrollando enfoques globales y colaborativos de la enseñanza y el aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible en los que participen todas las partes pertinentes del sistema de educación y formación y las partes interesadas de otros sectores pertinentes.</p> <p>Ofrecer una serie de oportunidades de aprendizaje en contextos formales, no formales e informales, de modo que las personas de todas las edades puedan prepararse para la transición ecológica y apoyarla de manera activa y actuar para lograr una economía saneada, sostenible desde el punto de vista medioambiental, circular y climáticamente neutra y una sociedad justa, inclusiva y pacífica</p>	-

ANEXO II. CUESTIONARIO SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN REMITIDO A ENTIDADES Y PROFESIONALES

Coméntanos, por favor, una buena experiencia que conozcas en materia de educación ambiental impulsada desde las administraciones públicas

- ✓ Nombre de la iniciativa
- ✓ Ámbito geográfico
- ✓ Breve descripción
- ✓ ¿Cuáles son, en tu opinión, los puntos fuertes de esta iniciativa?
- ✓ Explicita el componente de transversalización
- ✓ Si no eres tú, ¿nos puedes indicar el nombre y correo de contacto de alguna de las personas o de la entidad responsable de la iniciativa?

¿Quieres trasladarnos alguna experiencia más?

- ✓ ¿En tu opinión, cuáles serían las medidas y acciones en las que hay que incidir en los próximos años para mejorar la situación de la EA y su transversalización en las administraciones públicas?
- ✓ ¿Y cuáles son los principales problemas que enfrentamos?
- ✓ ¿Hay alguna persona que pienses que deberíamos contactar para que nos informe sobre otras iniciativas? Si es así, por favor indícanos su nombre y forma de contacto.
- ✓ Utiliza este espacio para realizar cualquier otro comentario o aportación que no hayas hecho anteriormente.

¡¡Muchas gracias por tu colaboración!! ¡Te informaremos de los avances que vayamos realizando en este trabajo! Y si piensas que alguna persona que conoces puede aportarnos información de interés, no dudes en reenviarles este cuestionario.

ANEXO III. DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Por orden cronológico

- ✓ Declaración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (Estocolmo, 1972)
- ✓ Programa 21 de Naciones Unidas
- ✓ Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg).
- ✓ Declaración de Salónica (1997) Conferencia Intergubernamental
- ✓ Ratificación del convenio de Aarhus 1998
- ✓ Documento de Naciones Unidas Agenda 2030 "Transformar el mundo"
- ✓ Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- ✓ Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención
- ✓ Acuerdo de París (COP21) en 2012
- ✓ Pacto Verde Europeo

- ✓ Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 16 de junio de 2022 relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible

DOCUMENTOS DE NIVEL ESTATAL

Por orden cronológico

- ✓ Libro de la Educación Ambiental en España" (Junio, 1.999)
- ✓ Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente
- ✓ Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, 2020
- ✓ El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021

ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS

Por orden cronológico

- ✓ 2000 Estratexia Galega de Educación Ambiental (EGEA)
- ✓ 2002 Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA)
- ✓ 2003 Estratègia Catalana d' Educació Ambiental (ECEA)
- ✓ 2003 Estratègia Balear d' Educació Ambiental (EBEA)
- ✓ 2003 Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA)
- ✓ 2003 Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León
- ✓ 2003 Plan Regional de Educación Ambiental (PERA) 2004 Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAEA)
- ✓ 2006 Plan de Educación Ambiental para la sostenibilidad del sistema educativo formal de la CAPV
- ✓ 2006 Estrategia Cántabra de Educación Ambiental (ECEA)
- ✓ 2016 2ª Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León
- ✓ 2018 Educació Ambiental en Ruta (EAR, Valencia)
- ✓ 2018 Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030
- ✓ 2019 Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA)
- ✓ 2020 Estrategia de Educación Ambiental de Castilla La Mancha
- ✓ 2023 Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA)
- ✓ 2023 PAEAS La Rioja
- ✓ 3ª Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León
- ✓ 2ª Estrategia Cántabra de Educación Ambiental
- ✓ Estrategia Extremeña de Educación Ambiental

OTRA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Por orden cronológico

- ✓ Sampedro, Y. y García, J. (2006). Un viaje por la educación ambiental en España. Una visita a algunas de las iniciativas promovidas desde la administración general y autonómica tras la publicación del Libro Blanco. OAPN – CENEAM.
- ✓ Calvo, S. y Gutiérrez, J. (2007). El espejismo de la educación ambiental. Madrid: Morata.
- ✓ Gomá, R. (2008). La acción comunitaria: transformación social y construcción de ciudadanía. Revista de Educación Social. Nº. 7.
- ✓ Mediavilla, C. Calvo, S., Drake, S. (2008). Aterrizando en Aarhus. Firma del mes de la Carpeta de enero de 2008 del CENEAM. MMA, Segovia.
- ✓ Díaz González, M. (2009). Análisis de las estrategias de educación ambiental en el ámbito autonómico, tendencias y perspectivas. Tesis doctoral.

- ✓ Martí, J. (2012). Aprender ciencias en educación primaria. Editorial GRAO.
- ✓ Benayas, J. y Marcén, C. (2019). Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. OAPN – CENEAM.
 - Ull, M.A. (2019). La evolución en los últimos 20 años de la Educación Ambiental en la administración autonómica. En Benayas, J. y Marcén, C. (coord.). Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (pp. 121-148). OAPN – CENEAM.
 - Sintés, M. (2019). La Educación Ambiental en la Administración General del Estado. Benayas, J. y Marcén, C. (coord.). Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (pp. 101-121). OAPN – CENEAM.

ANEXO IV. EXPERIENCIAS IDENTIFICADAS CON COMPONENTES DE TRANSVERSALIZACIÓN

A continuación se detalla un listado de 60 iniciativas que se han identificado como experiencias en que la transversalización ha tenido un papel importante, ordenadas temáticamente. En la selección de estas experiencias, de las que se han elegido finalmente las 10 a estudiar con mayor profundidad, se han tenido en cuenta componentes de equilibrio territorial, temático y de tipo de administración promotora:

INICIATIVA	TEMA	TERRITORIO / CCAA	ADMINISTRACIÓN/ ENTIDAD
Alimenta Valladolid	Alimentación	Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid
Estrategia de alimentación saludable y sostenible Barcelona 2030	Alimentación	Barcelona	Ajuntament de Barcelona
Políticas alimentarias de la ciudad de València	Alimentación	Valencia	Ajuntament de València
Eo Alimenta	Alimentación	Biorregión Eo	Red de socios (universidad, ayuntamientos, etc.)
Red de Municipios por la Agroecología	Alimentación	Estatal	Estatal / Red de Municipios
Agroecología escolar	Alimentación, agricultura	Catalunya	Catalunya
Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo	Alimentación, agricultura, movilidad, residuos, biodiversidad	Galicia	GDR

INICIATIVA	TEMA	TERRITORIO / CCAA	ADMINISTRACIÓN/ ENTIDAD
Escuelas para la sostenibilidad	Alimentación, consumo, Movilidad Residuos Biodiversidad Clima Salud Agua Energía conflictos, uso de recursos	Provincia de Palencia	Diputación de Palencia
Estrategia de Biodiversidad y Ciencia (EBYC)	Biodiversidad	Estatal	MITECO / MCI
Projecte Xàbia	Biodiversidad	Xàbia (Alicante)	Ayuntamiento de Xàbia (Alicante)
Incluir un Título específico dedicado a la EAS y con referencias al PAEAS La Rioja en la Ley 2/2023 de Biodiversidad y Patrimonio Natural de La Rioja	Biodiversidad	La Rioja	La Rioja
Proceso mediación coexistencia La rioja	Biodiversidad	La Rioja	Gobierno de La Rioja
AdapteCCa	Cambio climático	Estatal	OECC / MITERD
ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL CLIMA	Cambio climático	Estatal	MITERD
Cursos de capacitación dirigidos a técnicos/as de las Administraciones locales, profesionales científico-técnicos y formadores/as universitarios	Cambio climático	Estatal	OECC / MITERD
Seminarios PNACC	Cambio climático	Estatal	OECC / MITERD
Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030 #PACCZ	Cambio climático	Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza
FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA (FVCE)	Cambio climático	Valencia	Ajuntament de Valencia
Proyecto “Descarboniza La Rioja, ¡que no es poco!”	Cambio climático	La Rioja	Gobierno de La Rioja
Proyectos de Los Jóvenes vistos por los jóvenes	Cambio climático	Regional, nacional y europeo	Regional, nacional y europeo

INICIATIVA	TEMA	TERRITORIO / CCAA	ADMINISTRACIÓN/ ENTIDAD
Infraestructura Verde Urbana de Vitoria-Gasteiz	Ciudad Biodiversidad Clima	Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
PNACC 2021-2030	Clima	AGE	OECC / MITERD
LEY 6/2022, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana	Clima	Valencia	Generalitat Valenciana
Misión Ciudades Climáticamente Neutras	Clima	UE	Unión Europea
Hogares Verdes	Consumo responsable	Estatal y autonómico	MITERD y otras
PAEAS	EAS	AGE	MITERD / MEC
Seminarios CENEAM	EAS	AGE	CENEAM / OAPN / MITERD
PRUEPA	EAS		MITERD
Garantizar la transversalidad entre los diferentes departamentos y áreas del AMB	EAS	Área metropolitana de Barcelona	Área Metropolitana de Barcelona
Incorporación de medidas y acciones de educación ambiental en el Plan de Actuación Metropolitana y los programas y proyectos derivados	EAS	Área metropolitana de Barcelona	Área Metropolitana de Barcelona
Xarxa d'Escoles Ecosocials de Sant Cugat del Vallès	EAS	Local	Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Plan de Sensibilización e Información Ambiental de la isla de La Palma	EAS	Isla de La Palma	Cabildo Insular de La Palma
Creación de un grupo de trabajo sobre educación ambiental en el seno del Consejo Asesor de Cambio Climático y Medio Ambiente de Cantabria	EAS	Cantabria	Gobierno de Cantabria
COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	EAS	Castilla La Mancha	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
XESC	EAS	Catalunya	Generalitat de Catalunya

INICIATIVA	TEMA	TERRITORIO / CCAA	ADMINISTRACIÓN/ ENTIDAD
Estrategia de EAS de Navarra (ENEAS 2030)	EAS	Navarra	Gobierno de Navarra
Ayudas a proyectos de educación ambiental, voluntariado ambiental y ciencia ciudadana _ Navarra	EAS	Navarra	Gobierno de Navarra
A21Escolar - Ingurugelas	EAS	País Vasco	Gobierno Vasco
Programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de 65 patios escolares en Castilla y León	EAS	Castilla y León	Junta de Castilla y León
EsEnRED	EAS	Diferentes admones. locales/ regionales/ ámbitos administrativos Educativo y AMbiental	Estatal
Entornos escolares seguros, patios abiertos y refugios climáticos	EAS Varios	Reus	Ayuntamiento de Reus
Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático	Energía Cambio climático	Pamplona	Ayuntamiento de Pamplona
Rubí Brilla	Energía Clima	Catalunya	Ajuntament de Rubí
Plan de Acciones de Comunicación de los instrumentos y herramientas de gestión del litoral en Andalucía	Gestión del litoral	Andalucía	Junta de Andalucía
Caminos escolares seguros y sostenibles	Movilidad	Provincia de Jaén	Diputación Provincial de Jaén
Educació per la Mobilitat Segura	Movilidad	Cataluña	Generalitat de Catalunya
Proyecto Stars de movilidad escolar sostenible, activa y autónoma	Movilidad escolar	Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza
Caminos escolares seguros. DIPGRA	Movilidad escolar	Provincia de Granada	Provincia de Granada

INICIATIVA	TEMA	TERRITORIO / CCAA	ADMINISTRACIÓN/ ENTIDAD
Parcs i Biblioteques... naturalment! (Parques y bibliotecas...naturalmente!)	Parques y jardines	Provincia de Barcelona	Diputación de Barcelona
La Memoria de las Mujeres	Perspectiva de Género e historia. Cuidados de la vida y el espacio	Extremadura (Badajoz)	Diputación de Badajoz
La Palma Orgánica	Residuos	La Palma	Cabildo de La Palma
Red de escuelas por el Reciclaje	Residuos	Asturias	Gobierno de Asturias
DECRETO 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana, página 20.	Residuos	Comunidad Valenciana	Generalitat Valenciana
LEY 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana	Residuos	Comunidad Valenciana	Generalitat Valenciana
InnovaRSE	RSC	Navarra	Gobierno de Navarra
Instituto de Salud Carlos III	Salud	Estatal	MCI
Proyecto: "Cambiar estilos de vida para recuperar la naturaleza"	Varios	Estatal	Fundación Biodiversidad / MITERD
EDS2030	Varios	Estatal	MDSOCIALES A2030
Política de vivienda del IBaVi + LIFE Reusing Posidonia	Vivienda	Islas Baleares	Instituto Balear de Vivienda (IBaVi) - Gobierno de las Islas Baleares



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



Centro Nacional
de Educación
Ambiental
CENEAM